TOMO 149 Montevideo, Jueves 10 de Diciembre de 1942 Núm. 10367

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se establece el horario en que deberá funcionar el próximo día 8 el comercio comprendido en el régimen de horario continuo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Número 1570|942.

Vista la nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, relativa a la situación que crea la aplicación del decreto-ley de 18 de Setiembre último que estableció el horario continuo, con respecto al funcionamiento de los comercios en los días feriados;

Considerando las razones expuestas en la parte expositiva del decreto-ley de 9 de Octubre del corriente año, por el que se estableció que el día 12 de dicho mes, el comercio comprendido en el régimen del horario continuo, funcionará de las ocho a las doce horas y quince minutos como máximo; y que por los mismos fundamentos, el decreto-ley del 30 del mes citado fijó al referido comercio un horario análogo al mencionado, para el día 2 de Noviembre próximo pasado,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.o El próximo martes 8 de Diciembre, el comercio comprendido en el régimen del horario continuo funcionará de las 8 a las 12 horas y 15 minutos como máximo, autorizándose horarios para el personal hasta las doce y treinta (12 y 30) horas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

2

Resolución. Se declaran sin valor unos vales de racionamiento de nafta y se adoptan otras medidas impuestas por la escasez de ese combustible.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 3 de 1942.—Número 1515|942.

Vistos;

Considerando: Que las dificultades de aprovisionamiento de combutibles al país, han resultado agravadas por los últimos acontecimientos mundiales, y que la restricción real de la importación de los mismos al Uruguay, alcanza a cifras de carácter crítico;

Considerando: Que con motivo de la recolección de las cosechas, hubo necesidad de entregar para la expresada finalidad, una cantidad extraordinaria de combustibles, que es imprescindible anticipar a los agricultores, con motivo de la sequía, primero, y a causa de la abundante lluvia, después, lo que ocasionó una revisión fundamental del programa regular de distribución previsto; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 1.o del decreto de 22 de Agosto de 1941, sustituto del artículo 1.o del de fecha 21 de Julio del mismo año, que autoriza a la Comisión Nacional de Coordinación del Petróleo, para adoptar, previa autorización del Ministerio de Industrias y Trabajo, toda medida urgente relacionada con el racionamiento de combustibles, ya sean líquidos o sólidos,

SE RESUELVE:

Aprobar las medidas propuestas por la Comisión Nacional de Coordinación del Petróleo en el proyecto de resolución que adjunta a la presente nota.

Comuníquese y publíquese.—JULIO CESAR CANESSA.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DEL PETROLEO.

PROYECTO DE RESOLUCION

Visto el artículo 1.o del decreto de 22 de Agosto de 1941, sustitutivo del artículo 1.o del decreto de fecha 21 de Julio del mismo año que autoriza a la Comisión Nacional de Coordinación del Petróleo para adoptar, previa autorización del Ministerio de Industrias y Trabajo, toda medida urgente relacionada con el racionamiento de combustible, ya sean líquidos o sólidos:

Resultando: Que a la fecha, la existencia en el país de nafta para uso automotriz es de aproximadamente 2.000.000 de litros (dos millones) cantidad que de acuerdo con el consumo actual sólo alcanza para ocho días;

Resultando: Que existe incertidumbre sobre la fecha de llegada de un nuevo cargamento de petróleo crudo;

Considerando: Que se encuentra ampliamente llenada la exigencia de las disposiciones legales que se citaron, acerca de la urgencia de la adopción de medidas extraordinarias de racionamiento, por cuanto de no ser así se verían fundamentalmente afectadas las necesidades vitales del país dentro de muy breve término.

Con la autorización del Ministerio de Industrias y Trabajo.

SE RESUELVE:

Artículo 1.o Decláranse sin valor a partir de la fecha los vales de racionamiento en circulación.

Art. 2.o Hasta el 31 de Diciembre en curso se atenderán los suministros de nafta exclusivamente para servicios vitales de la Nación, teniendo en cuenta el siguiente orden de preferencia:

A) Abastecimiento de agua, carne y leche.
B) Ambulancias para la Asistencia Pública e instituciones de servicio médico.
C) Combustibles rurales destinados a tareas que no admitan postergación

D) Autos oficiales y particulares de servicio médico.
E) Servicios de higiene pública que no puedan realizarse por otros medios que el vehículo automotriz.
F) Servicios de vigilancia policial, terrestre y marítima.
G) Ejército.
H) Servicios oficiales indispensables.
I) Actividades indispensables de las empresas privadas de servicios públicos:
J) Transportes colectivos de pasajeros y autos de alquiler.
K) Nafta para usos industriales.
L) Obras públicas.
M) Servicios automotrices de transporte de cargas rurales e industriales.
N) Autos particulares imprescindibles, para el medio de vida normal de su propietario.

Art. 3.o La Comisión Nacional de Coordinación del Petróleo, adoptará en todos los casos las medidas que estime necesarias para asegurar este orden de preferencia y graduará dentro de cada orden establecido su necesidad y urgencia.

Art. 4.o Hasta nueva resolución, las ventas de nafta se efectuarán únicamente por estaciones de servicios y surtidores no anexados a servicios de garage y que funcionan bajo contralor directo y responsabilidad de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y compañías petrolíferas privadas y de sus agentes en el interior de la República. La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y las compañías petrolíferas privadas comunicarán a la Comisión Nacional de Coordinación del Petróleo la ubicación de los puestos de ventas que se encuentren en esas condiciones.

Art. 5.o La Comisión Nacional de Coordinación del Petróleo determinará, en todas las oportunidades que lo juzgue necesario, durante el presente estado de emergencia, las cuotas de nafta que se destinan a cada uno de los órdenes de preferencia establecidos y su distribución entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y las compañías petrolíferas privadas sin que la venta total diaria pueda exceder la cantidad de 100.000 (cien mil) litros que representa el 50 o|o de las ventas promedio del mes de Noviembre.

Art. 6.o A partir del 1.o de Enero de 1943, se restablecerá el racionamiento por medio de vales ajustándose las nuevas cuotas a las cantidades reales disponibles.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 3 de Diciembre de 1942.

1—Resolución nombrando inspector de Líneas de la Jefatura de Policía de Salto al Escribiente honorario (guardia civil) don Luis Honorio Villar, en mérito a las resultancias del concurso realizado por dicha repartición y a la prueba de suficiencia rendida en la Dirección de Claves, T. y Telégrafos de la Presidencia de la República.

2—Se acepta la renuncia presentada por don Ubil F. Rodríguez del cargo de Subcomisario rural de la 3.a sección urbana del Departamento de Maldonado.

3—Resolución trasladando en comisión al Subcomisario de la 4.a sección urbana del Departamento de Durazno don Alfredo A. Porta a la 2.a rural; disponiendo que vuelva a ocupar su puesto en la 1.a urbana el Subcomisario del mismo Departamento, don Ramón P. Delfino, el cual presta actualmente servicios en comisión en la 11.a sección rural.

4—Se acepta la renuncia presentada por don Rodolfo Hugo Landó Lenzi, del cargo de Escribiente de 2.a clase de la Policía de Montevideo.

5 al 7—Se declara que la suma de pesos 3.000.00, con que se dispuso el refuerzo del rubro "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, por resolución de 19 de Noviembre próximo pasado, debe atenderse con los siguientes rubros "Planteles de especies animales diversos" $ 880.00, "Mobiliario y enseres diversos" $ 500.00, "Material informativo, educacional y científico" $ 500.00 y "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" $ 1.120.00, del mismo ítem.

8—Se dicta resolución en el sumario instruído a don Atahualpa Aliano (hijo) e Hipólito Motta, Comisario y Subcomisario, respectivamente de la 10.a sección de Tacuarembó, con motivo de un incidente que tuvieron, declarando que no procede la aplicación de sanciones administrativas por dicho hecho, pues la incidencia fué ajena en cuanto a su origen y desarrollo, al ejercicio de sus funciones públicas, y se aplica, por la constatación de faltas cometidas por el Subcomisario Hipólito Motta, la privación de los medios sueldos correspondientes a un mes.

9—Se dicta resolución en las actuaciones relativas a la denuncia formulada por el "Diario del Este" del Departamento de Treinta y Tres, contra funcionarios de la sección suburbana de la Jefatura de ese Departamento, declarando que no han sido probados los cargos formulados y recordando a la Jefatura, el cumplimiento estricto de las disposiciones que establecen que las personas que hayan incurrido en la comisión de faltas, previstas por el Código Penal, deben ser puestas a disposición de la justicia, sin excepción alguna.

10 al 13—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia relacionados con los liberados condicional Horacio Pintos, Eleuterio Dionisio Páez Silva, Rafael Aquino Santoro y Francisco Real Varela.

14—Se autoriza a la Jefatura de Rocha para invertir $ 10.978.60 en la construcción de un edificio para asiento de la comisaría de la 9.a sección rural (Chuy), destinándose para imprevistos, si los hubiere $ 878.29, debiendo imputarse dichas cantidades a la ley de 17 de Julio próximo pasado.

Autorizaciones

Acordar las siguientes:

15—A la Jefatura de Tacuarembó para incluir en la relación de gastos que remita a la Contaduría General con cargo al rubro "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, la suma de $ 105.30 que destinará al pago de la cuenta que adeuda a la señora Edina F. de Almada, por pensión y hospedaje del comisario de la 4.a sección, Francisco P. Petrone, desde el 25 de Mayo al 8 de Julio próximo pasados, con motivo de haber sido trasladado de sección.

16—A la Jefatura de Montevideo para adquirir 2 juegos de cepillos para máquina "Ziegler" de limpiar mangueras, por la suma de $ 46.40, que se atenderá con cargo a la cuenta "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

17—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 9.50 que destinará al pago de la cuenta adeudada al señor M. J. Astigarraga por limpieza y lubricación de 19 máquinas de la misma, en Octubre próximo pasado.

18—A la Jefatura de Montevideo para adquirir en diversas casas varios artículos destinados a la reparación de la chalana que utiliza el Cuerpo de Bomberos para las operaciones de salvamento, por la suma total de $ 97.62 que se atenderá con cargo a la cuenta "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

19—A la Jefatura de Rocha para arrendar del señor Eratóstenes Farías un local de su propiedad, para asiento de la Subcomisaría de "La Paloma" 8.a sección, por la suma de $ 480.00 anuales, que se atenderá con el rubro "Arrendamientos" del ítem 7.15; debiendo hacer entrega a su propietario del que ocupa actualmente dicha comisaría.

20—A la Jefatura de Montevideo para retirar de la cuenta "Patente Especial a las Compañías de Seguros" la suma de $ 321.00 que destinará al pago de la cuenta que adeuda a la Oficina de Despachos Oficiales, por concepto de despachos de Aduana de una partida de chassis para camiones, destinados al Cuerpo de Bomberos Central.

21—A la Jefatura de Río Negro para incluir en la relación de gastos con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, la suma de $ 20.00 que destinará al pago de la cuenta que adeuda al señor I. Samusenko, por conducción de muebles pertenecientes al Comisario don P. M. Chiavone, en ocasión de su traslado de la 3.a urbana a la 2.a rural.

22—A la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Enrique Ellauri, 2 escudos nacionales, esmaltados, destinados a la Jefatura de Maldonado, por la suma de $ 34.00 que se atenderá con el rubro 7.01.

23—A la Inspección General de Policías para adquirir en varias casas diversos artículos destinados a la Oficina Dactiloscópica de la Jefatura de Durazno, por la suma total de $ 7.90 que se atenderá con el rubro "Material informativo, educacional y científico" del ítem 7.01.

24—A la Inspección General de Policías para adquirir de las firmas Santiago Peragallo y Luis Alberto Bianchi, quince gruesas, —a cada una— de papel fotográfico 12 x 18, semi mate, al precio de $ 8.85 la gruesa, destinados al stock de la misma, atendiéndose la suma total de $ 265.50 con cargo a la cuenta "Stock Utiles de Dactiloscopía".

25—A la Jefatura de Soriano para adquirir 400 piques de curupay, destinados a la construcción de la línea telefónica policial desde el nuevo edificio de la comisaría de la 6.a sección "Palmitas" al Destacamento Policial de "Coquimbo", por la suma de $ 84.00 que se atenderá

con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del ítem 7.01; facultándose a dicha Jefatura para invertir $ 65.00 en la manutención del personal que tendrá a su cargo los trabajos indicados anteriormente, los que serán imputados al rubro "Víveres" del ítem 7.18.

26—A la Jefatura de Colonia para reforzar el rubro "Arrendamientos" del ítem 7.05, en $ 78.04 que se tomarán del 3.11 "Víveres" del mismo ítem.

27—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Mobiliario y enseres diversos" del ítem 7.01, la suma de $ 32.00 que destinará al pago de la cuenta que adeuda a Andrés Spósito por trabajos de carpintería realizados en la Inspección General de Policías, en ocasión del traslado de los Secciones Contabilidad y Archivo.

28—A la Jefatura de Treinta y Tres para incluir en la relación de gastos con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, la suma de $ 100.00 que deberá entregar al señor Jefe de Policía, Coronel Tomás Manzino, en concepto de reintegro de los gastos que se le originaron con motivo de haber realizado viajes a esta Capital, por razones del cargo que desempeña.

29—A la Jefatura de Montevideo para retirar de la cuenta "Patente Especial a las Compañías de Seguros" la suma de $ 225.000 que destinará al pago de la cuenta que adeuda al Arsenal de Marina por construcción de una chalana salvavidas para el Cuerpo de Bomberos Central.

30—A la Jefatura de Tacuarembó para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.09, la suma de $ 35.00 que destinará al pago de la cuenta que adeuda al señor Jack Felscher, por traducción de 30 documentos del alemán al castellano, en ocasión de una investigación sobre actividades antinacionales.

31—A la Jefatura de Canelones para reforzar el rubro "Gastos generales de oficina" del ítem 7.03 en la suma de pesos 450.00 que se tomará del 8.03 "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del mismo ítem.

32—A la Inspección General de Policías para verter en "Rentas Generales" la suma de $ 155.80 que se encuentra depositada a su nombre en el Banco de la República, importe de la garantía de propuesta de la casa Ferratti y Compañía correspondiente a la provisión de 40 monturas para las Jefaturas de Campaña, y que le fueron rechazadas por resolución de 14 de Mayo de 1936, con pérdida de dicha garantía.

Licencias

Conceder las siguientes con goce de sueldo, por razones de enfermedad:

33—Honorato González, guardia civil de Rivera, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Camilo de Paula.

34—Armín Strata, guardia de la Guardia Metropolitana de Montevideo, 71 días.

35—Manuel F. de la Vega, Suboficial de Durazno, 90 días y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Dionisio Scott.

36—Armental G. Gil, guardia civil de Florida, 90 días de prórroga.

37—Leandro Pedrozo, Suboficial Inspector de Rivera, 15 días de prórroga.

38—Dardo Quiró Saldaña, guardia civil de Artigas, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para reemplazarlo con Tito Rubén Franca.

39—Vicente Martínez, Suboficial Inspector de Florida, 20 días de prórroga.

40—Ataides Pereira, guardia civil de Cerro Largo, 60 días de prórroga.

41—Rafael Baéz, Comisario de Maldonado, 15 días de prórroga.

42—Juan Ramón Pereyra, Escribiente de Canelones, 90 días de prórroga.

43—Juan A. Moraes, guardia civil de Rivera, 60 días de prórroga.

44—Benito D. Saavedra, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Lorenzo López Chocho.

45—Mauro Seya Vega, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con José Rojas.

46—Valentín Acevedo (hijo), Comisario de San José, 20 días de prórroga.

47—Luis Yaravides, guardia civil de San José, 90 días de prórroga.

48—Galileo Audiffred, Agente de Investigaciones de Montevideo, 60 días de prórroga.

49—Amaro Gaillardo, guardia civil de Colonia, 25 días de prórroga.

50—Inocencio Márquez, Suboficial Inspector de Paysandú, 30 días de prórroga.

51—Bernabé Moraes, guardia civil de Río Negro, 90 días de prórroga.

52—Riomar Borba, guardia civil de Rivera, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Exequiel Soarez de Lima.

53—Melitón Macario Arriola, guardia civil de Lavalleja, 30 días.

Jubilaciones

Declarar que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales no apareja la pérdida del derecho a la jubilación:

54—Demesio Rodríguez Subcomisario de Artigas.

55—Román Olivera, guardia civil de Lavalleja.

56—Agapito Ballejo Pereira, guardia civil de Maldonado.

57—José Jacinto Cuadro Freitas guardia civil de Tacuarembó.

58—Pablo Ferrari, Ujier de la Presidencia de la República.

59—Aurelio Maldonado, guardia civil de Durazno.

60—Anatolio Damas, guardia civil de Cerro Largo.

61—Geremías Medina, guardia civil de Durazno.

62—Eustaquio Rodríguez, guardia civil de Salto.

63—Eustaquio Rafael Severo, guardia civil de Montevideo.

Liquidaciones

Expedir las siguientes:

64—A favor del Ferrocarril Midland por $ 420.39 con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, importe de pasajes y fletes expedidos en Setiembre próximo pasado.

65—A favor del Ferrocarril Norte por $ 269.57, con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, importe de pasajes y fletes expedidos en Setiembre próximo pasado.

66—A favor de la U. T. E. por $ 41.70 con cargo a "Gastos generales de oficina" del ítem 7.01, importe de energía eléctrica suministrada a este Ministerio, y Jefatura de Policía, en Octubre próximo pasado.

67—A favor de la U. T. E. por pesos 79.75 con cargo a "Gastos generales de oficina" del ítem 7.01, importe de energía eléctrica suministrada a este Ministerio y dependencias en Noviembre próximo pasado.

68—A favor del Ferrocarril Central por $ 4.30 con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, importe de encomiendas remitidas por la Dirección de Claves a las Jefaturas de Campaña, en Setiembre próximo pasado.

69—A favor del Ferrocarril Noroeste por $ 151.27 con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, importe de pasajes y fletes expedidos en Setiembre próximo pasado.

Ordenes de pago

Librar las siguientes:

70—A favor de la Jefatura de Policía de Montevideo por $ 9.00 con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, en concepto de reintegro de los gastos que se le originaron con motivo de la confección de un volante de motor para la motocicleta número 180 de esta Secretaría de Estado.

71—A favor de la Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya" por pesos 20.66 con cargo a "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, importe de encomiendas remitidas y recibidas por la Dirección de Claves, en Octubre próximo pasado.

72—A favor del señor Enrique Benavente por la suma de $ 6.300.00 con cargo al inciso 2.o) del artículo 101 de la ley de 5 de Enero de 1933, por concepto de indemnización de daños y perjuicios que le ha sido reconocida a su favor por sentencia judicial recaída en autos "Enrique Benavente contra el Estado. "Lesión de derechos".

Diversas resoluciones

73—Reforzar el rubro "Víveres" del Item 7.10, Jefatura de Maldonado, en $ 500.00 que se tomarán del 8.01 "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01.

74—Declarar que el importe de pesos 350.00 por los trabajos de reparación e impermeabilización de los pretiles del edificio ocupado por este Ministerio, autorizados por resolución de 20 de Agosto próximo pasado; debe atenderse con cargo a la partida de $ 150.00, asignada por el artículo 4.o, apartado A, Grupo "E" del decreto-ley de 17 de Julio próximo pasado, para reparación y conservación de edificios públicos, y no con cargo a la partida de $ 300.000.00 como figura en dicha resolución.

75—Declarar que el verdadero nombre del Escribiente de la Oficina Central de la Jefatura de Durazno, actualmente prestando servicios en comisión en la Inspección General de Policías, es Ciro Enrique Retamoso y no Cyro Retamoso.

76—Declarar que la cantidad mencionada en la resolución de 1.o de Octubre próximo pasado, por la cual se autorizó a la Imprenta Nacional la confección de valores correspondientes al ejercicio 1943, es de $ 300.50 y no de $ 283.50 como figura en la misma, en virtud de que dicha Imprenta ha manifestado que padeció error al efectuar la cotización.

77—Declarar que el importe de la adquisición autorizada por resolución de 1.o de Octubre próximo pasado, de un chassis porta-placas para la Oficina Dactiloscópica de Durazno, es de $ 10.70 y no de $ 9.60 como se estableció en la misma, en virtud de haber manifestado la firma Pablo Ferrando S. A., que no le es posible mantener en la actualidad este último precio.

Asuntos municipales

78—Confirmar las resoluciones de la Intendencia M. de Colonia, relativas a la aprobación de un convenio celebrado entre los vecinos de la calle General Artigas, de la Colonia Miguelete y la Subdi-

rección de Obras Municipales de Carmelo, disponiendo la apertura de dicha calle y el cierre provisorio de la de Lavalleja.

79—Autorizar a la Intendencia M. de Florida para declarar cesante, por razones de enfermedad, al Jefe del Registro Civil de ese Departamento don Benedicto D'Auria.

80—Autorizar a la Intendencia M. de Paysandú para proceder a la exoneración de derechos sobre reducción de restos, por el término de tres meses, que se realicen en el 2.o y 3 er Cuerpo del Cementerio Nuevo de esa ciudad.

81—Autorizar a la Intendencia M. de Flores para proceder con el Tribunal de Cuentas de la República.

82—Autorizar a la Intendencia M. de Rocha para contratar con la firma Guida Hermanos, la instalación de un matadero modelo, por la suma de pesos 4.108.00.

83—Autorizar a la Intendencia M. de Rocha para exonerar del pago del impuesto de rodados, por el resto del presente ejercicio, a los vehículos destinados al servicio interno de los establecimientos rurales y que conducen la producción lanera a las estaciones de ferrocarriles y locales de venta.

84—No hacer lugar a la gestión entablada ante la Intendencia M. de Canelones por la firma Saint Hermanos, relativa a la suspensión de la ordenanza sobre venta de café y conceder a dicha firma, un nuevo plazo de 15 días, para modificar las etiquetas a usarse en los envases.

85—Autorizar a la Intendencia M. de Artigas para aprobar el proyecto de parcelamiento de varias manzanas del Barrio Sudoeste de la ciudad de Artigas, formulado por la Inspección Técnica.

86—Autorizar a la Intendencia M. de Artigas para vender al señor Lupez Calfani, el solar N.o 8, ubicado en la manzana N.o 3 de la ciudad de Artigas.

87—Autorizar a la Intendencia M. de Florida para incorporar en la primera parte de su presupuesto, Título 1.o, Cap. 2, Sec. "B"-1, los rubros "Producido Venta de Leña" con una dotación de pesos 5.000.00 y "Utilidades Venta de Leña" sin dotación, y en la segunda parte, Título 1.o, Cap. 5.o, Sec. E-1, los rubros "Explotación de Montes Municipales" con una dotación de $ 5.000.00 y "Obras de Vialidad Urbana y Rural", con cargo a "Utilidades Venta de Leña", sin dotación.

88—Autorizar a la Intendencia M. de San José para reforzar el rubro "Vialidad y Obras" en $ 2.006.91.

89—Autorizar a la Intendencia M. de Durazno. para declarar cesante, por razones de enfermedad, al peón de Vialidad de la Junta Local del Carmen, señor Rufino Basán o Casañoly.

90—No hacer lugar a la gestión entablada por el señor Carlos Techera, respecto de una resolución emanada de la Intendencia M. de Maldonado, sobre retiro de kioscos de la zonas balnearias de ese Departamento.

91—Autorizar a la Intendencia M. de Paysandú para exonerar del pago de los impuestos municipales que afecten un festival a realizarse en el Teatro "Florencio Sánchez" de esa icudad, a beneficio de la escuela N.o 6.

92—Autorizar a la Intendencia M. de Colonia para reforzar varios rubros, de conformidad con el Tribunal de Cuentas de la República.

93—Autorizar a la Intendencia M. de Soriano para reforzar el rubro "Obras Públicas" en $ 1.900 00.

94—Autorizar a la Intendencia M. de Paysandú para proceder al cambio de destino del saldo de $ 5.000.00 de la partida "Alumbrado 18 de Julio" del superávit del ejercicio 1940, el que se aplicará de esta manera: $ 4.000.00 para trabajos de vialidad y el resto o sean $ 1.000.00, para adquisición de maquinarias.

95—Autorizar a la Intendencia M. de Paysandú para exonerar del pago de los impuestos municipales que afectaron una función realizada en el Teatro Florencio Sáncrez, a beneficio de la biblioteca "Setembrino E. Pereda".

96—Autorizar a la Intendencia M. de Florida para escriturar a favor del señor Tomás C. Carrero Anicet, una parcela de terreno empadronada con el N.o 297, ubicada en la costa del arroyo Tomás González, 1.a sección judicial.

97—Autorizar a la Intendencia M. de Paysandú para contratar directamente las obras de ampliación de aguas corrientes para el monumento público a Perpetuidad.

98—Autorizar a la Intendencia M. de Soriano para conceder, con carácter precario y revocable, permiso a la Sociedad Anónima de la Alimentación Racional del Ganado, para la extracción de tres mil toneladas de conchilla, del terreno municipal denominado Médano. ubicado en las proximidades del pueblo Soriano.

99—Autorizar a la Intendencia M. de Rocha para permitir al señor José M. Gómez, el cierre de la portera de un camino que en el lugar conocido por "La Tapera", atraviesa un predio de su propiedad.

100—Autorizar a la Intendencia M. de Río Negro para prorrogar por el año 1943, la ley de Patente de Rodados vigente en ese Departamento.

101—Autorizar a la Intendencia M. de Canelones para desafectar del servicio público la parcela N.o 89 del Balneario Atlántida, permutándola por la escuela N.o 88 del mismo Balneario de propiedad del señor N. Michelizzi.

102—Aprobar la liquidación de cuentas formulada por la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros ante la Intendencia Municipal de Tacuarembó, correspondiente a los ejercicio 1940-41.

103—Autorizar a la Intendencia Municipal de Canelones para modificar el plan de obras, a fin de cambiar el destino de la partida "Conservación de Vialidad Seccional", correspondiente a la 5.a sección pueblo La Paz.

104—Autorizar a la Intendencia Municipal de Paysandú para exonerar de los derechos municipales que afectaron una kermese realizada a beneficio de los niños necesitados de la escuela rural número 15 de San Francisco.

105—Aprobar el proyecto de ordenanza sobre prohibición a los conductores de vehículos en movimiento, de sorber infusiones de yerba mate, formulado por la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

106—Autorizar a la Intendencia Municipal de Salto para crear en la Sección B 11 del presupuesto, una partida denominada "Contribuciones varias". por pesos 370.92..

107—Autorizar a la Intendencia Municipal de Maldonado para modificar los artículos 2.o y 8.o de la ley de Patente de Rodados.

108—Autorizar a la Intendencia Municipal de Tacuarembó para proceder al refuerzo de varios de sus rubros, de conformidad con el Tribunal de Cuentas de la República.

Municipio de Montevideo

Prestar aprobación a los siguientes asuntos:

108—Autorización al señor Mariano Almenada para incorporar una unidad al servicio de la línea Pando-Paso de Carrasco-Montevideo, por el tiempo que demanden la sobras de construcción del areopuerto Nacional de Carrasco.

109—Admisión, de predios de propiedad de los señores Arturo Caubarrere Roselli, Orfilia West de Caubarrere y Julia West de Cardeillac en pago de cuentas de pavimento.

110—Admisión de un bien del señor Manuel Areosa, aclarándose las resoluciones 29.057 y 32.484 en el sentido de que el inmueble admitido es el rectángulo formado por la esquina de las calles Suecia y Cuba.

111—Admisión del bien empadronado con el número 102.505 de propiedad de la señora Eudosia Pérez Candiota de Pereyra ubicado en la esquina del boulevard Propios y alcantarillado.

112—Autorización a la Intendencia Municipal de Montevideo para prescindir del llamado a licitación en los trabajos de reparación de la máquina del frigorífico del Hotel Carrasco a contratarse con la casa Pesce y Simeone.

113—Autorización para realizar por administración las obras del colector de la calle Oficial entre las de Coraceros y el cierre.

114—Prórroga por el término de seis meses del plazo de condicionalidad de la designación de la señorita Julieta Salerno para el cargo de Auxiliar de 5.a número 102, en la Oficina de Personal, planilla número 4 del presupuesto Municipal de Montevideo.

115—Suspensión hasta el 31 de Diciembre de 1943 de la disposición del artículo 17 del decreto número 1210, en cuanto se refiere a la obligación de dotar de barniz sanitario interior y rótulo litografiado, a los envases de hojalata que contengan conservas de tomate en cantidad inferior a cien gramos.

116—Ampliación del artículo 11 del decreto número 3560 estableciendo la obligatoriedad de envolver en papel impermeable, los helados que se expendan envasados en una substancia comestible.

117—Adquisición al señor Eleuterio S. Rojas, de pan al precio de $ 0.115 el kilogramo, destinado a los despachos municipales sobre venta de artículos de primera necesidad, a precio económico.

118—Aprobación de la expropiación afectada por el ensanche de la avenida General Flores de la parcela de 178 metros cuadrados absorbida al inmueble de propiedad de la señora Juana Marijuan de Iriberry, padrón número 79.582. 12). Declaración de urgente ocupación del inmueble empadronado con el número 29.160 propiedad de la señora María I. Sueiro de Maeso, designado para expropiar por decreto número 3501.

La Secretaria.

LOS REPARTIDORES DE "DIARIO OFICIAL"

Reciben diariamente el número de ejemplares necesarios para atender el servicio, por lo cual los señores suscriptores deben reclamar a ellos en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

Las reclamaciones hechas a la oficina por teléfono o por escrito dentro de las 48 horas, permiten el más pronto y mejor ajuste de los servicios de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 149 — Montevideo, Jueves 10 de Diciembre de 1942 — Núm. 10867

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D). Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse á costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$		
De $	20.001	" "	50.000	$	50.00	la página
" "	50.001	" "	100.000	"	70.00	" "
" "	100.001	" "	200.000	"	100.00	" "
" "	200.001	" "	300.000	"	120.00	" "
" "	300.001	" "	400.000	"	135.00	" "
" "	400.001	" "	500.000	"	150.00	" "
" "	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	" "
" "	en adelante			"	200.00	" "

(First line as printed: Hasta $ 20.000 $ 30.00 la página)

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de material de incendio destinado a los destacamentos de Bomberos en el interior de la República.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esquina San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Diciembre próximo a las 16 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Dic.3-11630-v.dic.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir 140.000 kilos de harina de trigo especial, 210.000 kilos de harina de trigo de primera, con destino a la Panificadora Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Diciembre de 1942 a las 15 horas, y si negara a cambiar el horario en vigencia la apertura de la misma se efectuará el día citado a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.9-11806-v.dic.19.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir lo siguiente: 750 cajones de aceite comestible en cajones de 10|4 latas cada uno y 4.400 latas de aceite comestible, con destino a las Cantinas Militares y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Diciembre a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.30-11510-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LAS INSTALACIONES DE CALEFACCION Y AGUA CALIENTE, A REALIZAR EN LOS EDIFICIOS SITUADOS EN LAS CALLES JUAN C. GOMEZ N.o 1530 Y PIEDRAS N.o 618.

Los respectivos planos, especificaciones particulares y condiciones generales podrán retirarlos los interesados en la Sección Reparaciones y Construcciones del Banco, durante las horas hábiles y mediante el pago de $ 3.00.

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 21 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el salón de actos del Banco (tercer piso). — Montevideo Noviembre 30 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-11562-v.dic.11.

DIRECCION GENERAL DE AVALUOS Y ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL ESTADO
CONCESION DEL CASINO, Etc. EN PIRIAPOLIS

Llámase a licitación pública por primera vez para el arrendamiento de la sala de juego (ruletas, caballitos y punto y banca), bar, comedor y pistas exteriores de baile del "Argentino Hotel" de Piriápolis, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado (República Oriental del Uruguay), de acuerdo con el pliego de condiciones formulado al respecto y que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, Colonia 945 (Montevideo).

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y se presentarán en

sobre cerrado en la Dirección contratante hasta el día 15 de Diciembre en curso y serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes ese mismo día a las 17 horas en la oficina citada.

El Ministerio de Hacienda se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa a los intereses del Estado o rechazarlas todas, previniendo a los interesados que exigirá solvencia profesional de los proponentes; referencias personales y una garantía a satisfacción de ese Ministerio. — Montevideo, Diciembre de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.9-11786-v.dic.11

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación

Llámase a licitación pública para la venta de papel proveniente del archivo Telegráfico y Radiotelegráfico del año 1939 y recortes de papel proveniente de la Subsección Impresiones de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Diciembre de 1942 a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.28-11440-v.dic.11

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 9|42

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Materiales; B) Herramientas; y C) Escaleras, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 16 y 30 (sábados de 8 a 11 y 30).

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Diciembre de 1942 a la hora 14, A) y B), y 16, C), en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.4-11671-v.dic.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 121

Llámase a licitación para la venta de 150 toneladas, más o menos, de hierro viejo, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 15 de Diciembre de 1942 a la hora 10, en presencia de los que concurran. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Dic.4-11650-v.dic.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

DIVISION DE LOS SERVICIOS MARITIMOS

Llamado a concurso para la provisión de un cargo

Llámase a concurso de méritos y oposición para la provisión del cargo de Jefe de la Oficina de Armamento y Salvamento, bajo las bases y condiciones que se encuentran en el Despacho de las Oficinas de esta División (hangar 1, muelle A, puerto de Montevideo) a disposición de los interesados.

Los aspirantes deberán inscribirse antes de la fecha 15 de Marzo de 1943. — Juan A. de Ferrari, Jefe de División.

(Cuenta corriente) Nov.25-11310-v.dic.22

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Higiene Encargado del Carnet de Salud del Centro de Salud Pública de Artigas.

Médico Otorinolaringólogo Regional del Servicio de Asistencia Domiciliaria, estableciéndose que el facultativo deberá residir en la ciudad de Melo.

Médico de Higiene y Asistencia Medicina y Cirugía del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

Un Auxiliar del Laboratorio de Electrobiología del Instituto de Endocrinología, estableciéndose que el horario a cumplir corresponde por lo menos de las 8 a las 12 horas.

El reglamento que rige estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina hasta el día 7 de Enero de 1943 a la hora 17 y 30. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.7-11745-v.dic.11.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de los artículos y materiales que figuran a continuación en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 20. — Artículos de almacén día 9 de Diciembre a la hora 14.

Licitación número 26. — Papas y boniatos día 10 de Diciembre a la hora 13.30.

Licitación número 29. — Leche día 10 de Diciembre a la hora 14.30.

Licitación número 24. — Verduras día 10 de Diciembre a la hora 15.30.

Licitación número 27. — Artículos de molino día 10 de Diciembre a la hora 16.30.

Licitación número 30. — Utiles de oficina día 11 de Diciembre a la hora 13.30.

Licitación número 34. — Artículos de electricidad día 11 de Diciembre a la hora 14.30.

Licitación número 33. — Artículos de menaje día 11 de Diciembre a la hora 15.30.

Licitación número 28. — Leña para cocinas día 11 de Diciembre a la hora 16.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 366.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General: 25 de Mayo 518. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.30-11507-v.dic.11.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de los artículos que figuran a continuación, en el siguiente orden y fecha:

Licitación número 31. — Artículos para vestuario de reclusos: Diciembre 14 a las 14 horas.

Licitación número 32. — Artículos destinados a la confección de uniformes para personal: Diciembre 14 a las 16 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 366.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cunta corriente). Dic.1.o-11557-v.dic.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles escolares destinados al servicio correspondiente al año mil novecientos cuarenta y tres, de acuerdo con el pliego de condiciones que los intereseados podrán retirar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 15 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.7-10575-v.dic.15

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACIONES

Se llama a licitación pública para el suministro de diversos artículos, útiles y materiales, de acuerdo con pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Administración, calle San Salvador número 1674, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

La apertura de propuestas se efectuará en las siguientes fechas:

Maderas, el día 17 de Diciembre a las 9 horas.

Hierros y acero, el día 17 de Diciembre a las 10 horas.

Materiales para electricidad y radiotecnia, el 18 de Diciembre a las 8 horas y 30 minutos. — La Administración.

(Cuenta corriente) Dic.4-11712-v.dic.18.

FACULTAD DE AGRONOMIA

CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición para la provisión del cargo de Profesor de Bromatología.

Las inscripciones, en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del día 29 de Mayo de 1943, donde se encuentran, a disposición de los interesados las bases generales y especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.7-11773-v.feb.28.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proveeduría General

Licitación pública número 4223

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de 160.000 (ciento sesenta mil) fórmulas para la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 16 y 30 (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 18 de Diciembre de 1942 a la hora 15 y 30 (con el actual horario) y en el caso que hubiera cambio de horario, a las 10 horas de la mañana, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Dic.5-11713-v.dic.17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS

COMISION DELEGADA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de 10 a 15 blocks de dos casas cada uno, de estricto acuerdo con los planos y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Departamental Pro Viviendas Económicas, con sede en la Intendencia Municipal.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley se recibirán en esta Secretaría hasta las 10 horas del día 21 de Diciembre próximo, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas todas, en caso contrario. — Canelones, Noviembre 23 de 1942. — Gregorio Perdomo, Secretario Ad - hoc.

(Cuenta corriente) Nov.28-11447-v.dic.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACIONES

Tercer y último llamado

Llámase a licitación pública y amplía para el aprovisionamiento de los siguientes artículos, el día y horas que se indican a continuación:

Licitación número 27. — Productos porcinos: Diciembre 14 hora 13.

Licitación número 28. — Carne y subproductos: Diciembre 14 hora 14.

Licitación número 29. — Artículos generales: Diciembre 14 hora 15.

Licitación número 30. — Fábrica de pastas: Diciembre 14 hora 16.

Licitación número 34. — Bazares y ferreterías: Diciembre 14 hora 16 y 30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día y a las horas indicadas en nuestra oficina, avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Diciembre de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.7-11794-v.dic.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LLAMADO A PROPUESTAS

Llámase a propuestas para cotizar precios por lotes de envases de lata, etc., fuera de uso, depositados en la calle Besares número 3383 y Magallanes número 919, donde pueden verse.

Las propuestas deben presentarse en nuestras oficinas (Intendencia), avenida 18 de Julio número 1225, hasta el día 12 del corriente a la hora 10 hora en que se abrirán las propuestas.

Por más informes en esta oficina. — Montevideo, Diciembre de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.7-11793-v.dic.12.

HOTELES MUNICIPALES

LICITACION

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de almacén, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden consultarse en la Oficina de Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 10 de Diciembre de 1942 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Dic.4-11670-v.dic.10.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 968

Llámase a licitación pública para la compra de 6.000 toneladas de leña de eucaliptus o, alternativamente, 6.000 toneladas de leña dura de monte.

El pliego de condiciones puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417,

el día 15 de Diciembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.7-11780-v.dic.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 1863
Confección de uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Diciembre a las 10 horas para la confección de 6.567 uniformes, sobretodos, mamelucos, guardapolvos y sacos a suministrar al personal en el invierno 1943 y verano 1943|44, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 862, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-11563-v.dic.11.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 967

Llámase a licitación pública para la compra de 5.000 casilleros de madera.
El pliego de condiciones puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 11 de Diciembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.3-11644-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAAD
LITERARIA Y ARTISTICA

LUIS ALBERTO SALVO BARRERA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay número 1525, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de dos modelos de cajillas o estuches para cigarrillos, cigarros y similares, del que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares duplicados en cartulina, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942 — Alberto Zum Felde, Director.
$3.00 Dic.1.o-11556-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAAD
LITERARIA Y ARTISTICA

JULIO GARCIA HUERTAS, uruguayo, comisionista, domiciliado en esta ciudad, calle Julio César número 1663, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un cuadro titulado "Símbolo" con la figura de Mr. Churchill y una alegoría de escudos y banderas, del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en colores, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942 — Albereto Zum Felde, Director.
$3.00 Dic.1.o-11538-v.dic.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 39648

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por E. R. Squibb y Sons, domiciliada en la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

STILBIOTIN

para distinguir artículos de la clase 9 a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.30-11467-v.dic.11.

ACTA N.o 39681

Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Electromat Limitada, de Santiago de Chile (Chile), ha solicitado el registro de la marca
"EMAT"
para distinguir artículos de la clase 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.7-11737-v.dic.18.

ACTA N.o 39662

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Fabiano Svirsky, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.2-11603-v.dic.14.

ACTA N.o 39660

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Fabiano Svirsky, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"PAZ"
para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.2-11608-v.dic.14.

ACTA N.o 39661

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Fabiano Svirsky, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PA-IN
PAPEL INDUSTRIALIZADO

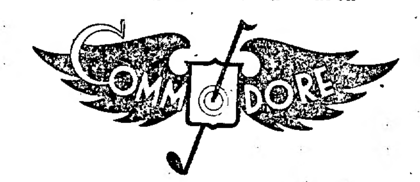
para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.2-11605-v.dic.14.

ACTA N.o 39658

Montevideo, Noviemebre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Hoffman La Reche, Inc., una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nutley condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca
"CAL - C - VITA"
para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.2-11607-v.dic.14.

ACTA N.o 39659

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan M. González, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clasee 21.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.2-11606-v.dic.14.

ACTA N.o 39663

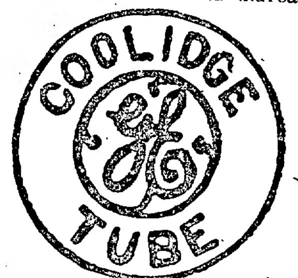
Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan M. González, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 a y 21.a (excepto aparatos de radio y afines de la clase 12.a).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.2-11604-v.dic.14.

ACTA N.o 39656

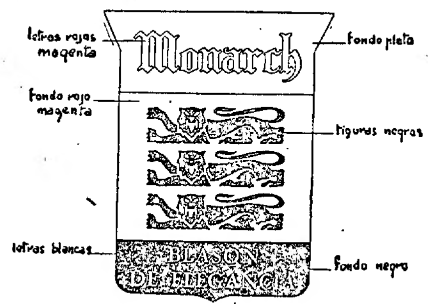
Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por General Electric S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 16 a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.2-11570-v.dic.14.

ACTA N.o 39647

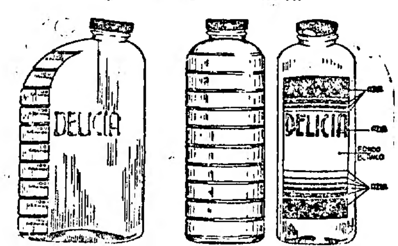
Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Pizzorno, Theoduloz y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 a y 5.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.20 Nov.28-11468-v.dic.10.

ACTA N.o 39676

Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya, S. A. Comercial e Industrial, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (menos harinas).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.5-11732-v.dic.17.

ACTA N.o 39651

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha Fernando Parrabère, Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"EUZKALDUNA"

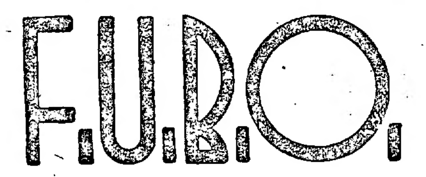
para distinguir artículos de la clase 2.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.30-11427-v.dic.11.

ACTA N.o 39650

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Lorenzo J. Pérez, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.30-11486-v.dic.11.

ACTA N.o 39649

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Erusco, por E. R. Squibb y Sons, domiciliada en la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca

PARENTOSOL-B

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.30-11466-v.dic.11.

ACTA N.o 39657

Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Con esta fecha la razón social Robinson y Compañía de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca

"NAFTOL BRUCKNER"

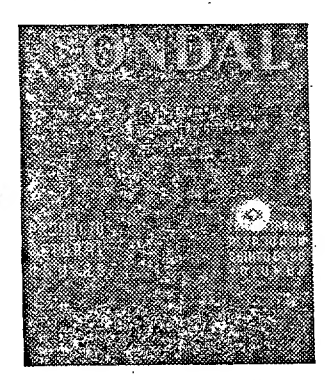
para distinguir artículos de la clase 9 a (un producto químico para aumentar el rendimiento del combustible en motores a explosión).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.30-11498-v.dic.11.

ACTA N.o 39652

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha Fernando Parrabère, Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos y jugo de uva).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$9.40 Nov.30-11436-v.dic.11.

ACTA N.o 39646

Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"Le Berceau Enchanté"

La Cuna Encantada

para distinguir artículos de las clases 4 a, 19.a, 23.a y 24 a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov 28-11443-v.dic.10.

ACTA N.o 39667

Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Con esta fecha el señor Homero Etchegoimberry, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CINELATE"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.1.o-11558-v.dic.12.

ACTA N.o 39689

Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Con esta fecha el doctor Trajano Berninzoni (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GUSANOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.7-11767-v.dic.18.

ACTA N.o 39690

Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Miguel Svirsky, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"SARANDI"

para distinguir artículos de la clase 19.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.7-11768-v.dic.18.

ACTA N.o 39688

Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Con esta fecha el doctor Trajano Berninzoni (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 Dic.7-11766-v.dic.18.

ACTA N.o 39678

Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Auto - Ordnance Corporation, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TOMMY

para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.9-11779-v.dic.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5699

Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Con esta fecha el señor Alejandro Santos, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Estufa económica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.7-11751-v.dic.18.

ACTA N.o 5700

Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Con esta fecha el señor José Pau, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de conformación, expedición y aplicación de ceras para lustre en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1942 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.7-11769-v.dic.18.

ACTA N.o 5691

Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor José Franceschi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Una tejuela para revestimientos, sustituyendo el ladrillo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.7-11770-v.dic 18.

ACTA N.o 5697

Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Bernardo Baringoltz, residente en la Estación Pedernal, provincia de Entre Ríos (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Silenciador y desintoxicador de los gases de escape de motores de combustión interna", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1942 se ordena la presente publicación. Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
Secretario.

$8.00 Dic.4-11656-v.dic.16.

ACTA N.o 5688

Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Athos D'Alessio y doctor Agustín Belloni Gadea, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Combustible nacional en sustitución de las astillas de quebracho, eucaliptus, espinillo y carbón de leña en general, mediante la explotación de la chilca", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.4-11646-v.dic.16.

ACTA N.o 5695

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores José Cardillo y Héctor Scoyni, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo propulsor de y acoplable a cepillos para limpieza de los dientes por acción rotativa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto C. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.1.o-11559-v.dic.12.

ACTA N.o 5693

Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Con esta fecha, el señor Luis Alberto Salvo Barrera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en las cajetillas envolventes y continente de cigarrillos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.28-11489-v.dic.11.

ACTA N.o 5694

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de los señores Félix Cittadiño y Anselmo E. Francesio, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Interruptor automático electromagnético para alumbrado público", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1942 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.1.o-11560-v.dic.12.

ACTA N.o 855

Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Domingo R. Bordaberry, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de tejido de arpillera y derivados a base de fibras de yute" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director — H. Tedesco. Secretario.

$8.00 Nov 17-11017-v.dic.10.

ACTA N.o 5692

Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Laporta, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un aparato para llenar los filtros de máquinas de hacer café", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1942 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov 20-11490-v.dic.11.

ACTA N.o 5687

Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Con esta fecha los señores Walter Pintos Risso y Compañía, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Aparato de descarga para el lavado de inodoros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.28-11424-v.dic.10.

ACTA N.o 851

Montevideo Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha los señores A. López García y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido cítrico por fermentación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 Nov 19-10179-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 226

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la Subreceptoría de Nueva Palmira (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Diciembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.7-11743-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 227

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción en el Resguardo "Treinta y Tres" (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.7-11744-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 225

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de la finca ubicada en la calle Angel Floro Costa números 1454 y 1455, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ ... en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Diciembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.4-11672-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 224

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones de la Receptoría de Río Branco y construcción del cuarto de baño de la vivienda del Receptor, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Diciembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942 — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.4-11673-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 26

Se llama a licitación para la ejecución de las obras del camino de Florería Castilla al Aeródromo General Artigas, trozo de la ruta 101, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas hábiles.

Apertura de propuestas: el día 21 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.5-11725-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 25 - 1942

Se llama a licitación pública para la ejecución del puente y accesos sobre el arroyo Sauce - Zapará, en la ruta número 26, en el camino Paysandú - Salto - Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.5-11724-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 15 - 1942

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre próximo a las horas 10 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.2-11585-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 24 - 1942
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segundo vez y por cuenta de la Intendencia Municipal de Rivera, para la ejecución de las obras de pavimentación en las calles Sarandí entre las de Julio Herrera y Obes y Bonifaz, calle Monseñor Vera entre las de Sarandí y Agraciada, calle Agraciada entre las de Monseñor Vera y General Artigas y calle General Artigas entre las de Sarandí y Agraciada, de la ciudad de Rivera.

Los planos y pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas hábiles.

Apertura de propuestas: el día 4 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas, en la Dirección de Vialidad. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.2-11586-v.dic.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA E. SALGUEIRO DE BACO solicitando trasladar con destino al nicho celular número 2751, Grupo B, Torre C, del Cementerio del Buceo los restos de su esposo Wáshington Baco, procedentes del panteón Servidores de la Patria, número 319 "D" del mismo Cementerio, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho puedan trasladarlo a otro local dentro del plazo de noventa días. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942 — La Jefatura.

$18.90 Dic.3-11629-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición del Sr. JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, en su carácter de heredero del propietario del sepulcro 593 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los restos de Leonardo Martínez, José Banseillo y Ramona Avelleyra de Banseillo se hace pública esta petición previniendo que los interesados tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán los restos mencionados en el Osario General. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Nov 11-10804-v.feb 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ en su carácter de propietario del nicho número 750 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Troncoso, Catalina Stvorl, José Antonio Rodríguez, José Argel, José Gonda, un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Cotelo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así como se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Oct 19-9821-v.feb.8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña LUISA E. GAYRAUD, en su carácter de propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del expresado local, los restos de don Francisco Saplino y Ramón Garín, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Una vez vencido el término expresado, se procederá como se solicita. — Montevideo Octubre 17 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Oct 24-10131-v.feb.12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

FRANCISCA TORRES y EMILIO MANGARELLI, se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de los títulos de los nichos números 164 y 261, del cementerio público local, que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de Carmen R. de Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 24 de 1942 — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$10.90 Dic.4-11667-v.en.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MARIA ANZORENA DE ARRIVILLAGA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 310, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Anzorena.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se so-

dicta. Colonia, Noviembre 4 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Nov 11-10786-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas de ejercicio para el expendio de patentes año 1943.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Municipio en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Diciembre en curso a las 10 horas, en cuya fecha y hora serán abiertas en presencia de los interesados.

Se advierte que en este acto es obligatoria la presentación del boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos. — Pablo Mazón, Intendente - Interventor. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.7-11757-v.dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION CAMINO PIRIAPOLIS - LA BARRA

Se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de 12 de Noviembre de 1942, se ha declarado urgente la expropiación con destino a la construcción del camino Piriápolis - La Barra de dos parcelas de terreno propiedad de los sucesores de don Francisco Piria: una de una superficie de 9038 metros 2628 decímetros, dentro del amanzanamiento de Piriápolis (diagonal de las manzanas 647, 667, 677 y 791) y otra de una superficie de 1 hectárea 8248 metros fuera del amanzanamiento, las dos con un ancho de 17 metros, lindando por todos sus lados con más campo de la Sucesión Piria excepto por el Este que confina con Sucesión Carlos Silva.

Los que se consideren con derecho podrán examinar los planos y hacer las observaciones en la Intendencia Municipal de Maldonado. — Maldonado, Noviembre 24 de 1942. Tomás J. Casella.

(Cuenta corriente) Nov 28-11464-v.e.o.5.

JUNTA LOCAL DE ROSARIO

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE UN NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD

MARIA LUISA LEYZAGOYEN DE UHRRURU se ha presentado a esta Junta solicitando un duplicado del título del nicho número 338 del cementerio público local, que se encuentra registrado a nombre de Francisco Leyzagoyen.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Rosario, Noviembre 5 de 1942. — Martín Fuica, Presidente. — Aureli[illegible] Valle, Secretario.

$12.00 Nov 11-10787-v.dic.16.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por el espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley [illegible])

Montevideo, 9 de Diciembre de 1942

8.a Sección

JOSE PEDRO VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2054, y LEONOR TOMMASINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1923.

12.a Sección

LUIS ALBERTO OLIVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1564, y MARIA CLEOFE BLANCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1764.

15.a Sección

JUAN FRANCISCO TEJERO, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 144, y JULIETA GENOVEVA PEREZ GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliaad Juan A. Rodríguez 1442.

18.a Sección

LUIS HIERRO GAMBARDELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el boulevard Artigas 1142, y CELIA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 224.

JULIO DE ECHANIZ, 26 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1068, y HORTENSIA RENEE COLL PONCE DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1068.

CIRO DI BIASI, 36 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Libertad 2483, y MARIANA CAVALLARO, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Libertad 2483.

DANTE MANUEL CHIARINO, 26 años, contador, oriental, domiciliado G. Pereyra 2788, y SILVIA TABACCO MAGGI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1073.

21.a Sección

ANTONIO MALLON, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Milton 4635, y MARIA INES MIRANDA, 29 años soltera, oriental, domiciliada Raffo 890.

OCTAVIO RAFAEL BERRUETA, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en la avenida Peñarol 4663, y BLANCA SILVA Y ARMAS 28 años soltera, oriental, domiciliada Avenida Sayago 920.

$2.00 Pip. v.dic.11.

Montevideo, 7 de Diciembre de 1942

5.a Sección

FRANKLIN RODOLFO PRESNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1327, y MARIA LUISA GARCIA DE ZUÑIGA COHE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1106.

7.a Sección

JOSE POSE, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Minas 1803, y BERTA HORTENSIA BANCALA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Minas 1803.

13.a Sección

JOSE ANGEL BOCCARDI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chile sin número, y CELINA GARCIA APARICIO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1973.

PABLO VICTOR VAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 508, y DARIA MARGARITA RODRIGUEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Holanda 125.

14.a Sección

JAIME LORENZO MARQUES, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Gil 1175, y MARIA ANGELICA ESPERANZA CARRAU ALVAREZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3084.

PEDRO OSCAR DORELO 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3638, y MARIA BORDALT 27 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3638.

GREGORIO AGOS (hijo) 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2922 y MARIA ASCENCION GARRIDO 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2912.

LUIS ANGEL RAYMUNDO 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Gil 1126 bis, y MARIA CLAUDELINA PINTOS, 25 años, soltera oriental domiciliada Gil 1126 bis.

HUGO DANTE LOIS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1025 y ZAIRA AGUEDA DE BARBIERI, 33 años, soltera argentina, domiciliada Colorado 1025.

18.a Sección

HECTOR VERA, 22 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Ellauri 309, y JULIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Ellauri 309.

20.a Sección

WASHINGTON RAUL ARTURO, 24 años, soltero, empleado, domiciliado Santa Lucía 4715 y MIRTA AURORA LEIZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4715.

JUAN ROSANO CARREROU, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1525, y ELSA RENEE BALADON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ybicecahy 4121.

22.a Sección

LUIS MARIA SELVA, 37 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Larrañaga 3490, y AMNERIS ELISA MARTINEZ, 28 años, soltera, argentina, domiciliada San Martín 3496.

24.a Sección

OSCAR RENE OJEDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1463, y MARIA EMA PASSEGGI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1463.

HECTOR GERVASIO SARASOLA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3615, y ANA LEONOR CAPEL VARELA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3585.

JORGE ALFONSO HUGHES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio D. Costa 3374, y NELLY MARIA ROSA AROCENA CAPURRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio D. Costa 3374.

$2.00 Pip. v.dic.10.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, dictada en el expediente caratulado "Fisco con Sucesión de LASSENAY (LORENZO ANDRES). Medidas preparatorias" (Expte. N.o 268. Lo. 9 Fo. 318), se cita, llama y emplaza a don Andrés Alberto Lassenay para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Costas) Nov 18-11048-v.dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre último dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PASOLINI (MARTIN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 671. Lo. 8. Fo. 344) padrón número 76.391 (setenta y seis mil trescientos noventa y uno), se cita, llama y emplaza a doña María Pasolini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov 17-11032-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha diecinueve de Octubre del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CAMACHO CABRERA (JOSE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos", Expediente número 215 Libro 9 Folio 302", padrón número 34.396 (treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis), se cita, llama y emplaza a don Filomeno Sansone Camacho o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.14-10947-v.dic.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GRIGNOLI (VIRGINIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1525, Lo. 10 Fo. 50) padrón número 73.648 (setenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Grignoli y a don Domingo Grignoli, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado para que comparezcan a

estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.17-11030-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre último, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDRES CALIMERIO PASOLINI y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. 681. Lo. 8. Fo. 347), padrón número 76.392 (setenta y seis mil trescientos noventa y dos), se cita, llama y emplaza a doña María Pasolini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov 11-10778-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con NEFFA (LEONOR), o otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 266 Lo. 9 Fo. 319), padrón número 140.888 (ciento cuarenta mil ochocientos ochenta y ocho) se cita, llama y emplaza a los señores Julio Neffa Nilano Neffa y Juan Neffa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov 11-10779-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha nueve de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SCHANDY (TOMAS). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 628. Libro 9 Folio 419" padrón número 112.708 (ciento doce mil setecientos); se cita llama y emplaza a don Tomás Schandy, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov 14-10948-v.dic.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha diez de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA (ESPERANZA), ALONSO DE GONZALEZ (HORTENSIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 293. Lo. 9. Fo. 286), padrón número 42.114, se cita, llama y emplaza a don Andrés Gil y a doña Josefa Martínez de Gil y a sus sucesores don Juan, Manuel María, Josefa y Francisco Gil Martínez y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
Nov.7-10645-v.dic.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEREZ (BALTASAR). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 343 Lo. 9. Fo. 342) padrón númer 67.895 (sesenta y siete mil ochocientos noventa y cinco) se cita, llama y emplaza a don Baltasar Pérez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov 11-10789-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PATETTA (DANTE). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 346 Lo. 9. Fo. 343) padrón número 67.225 (sesenta y siete mil doscientos veinticinco) se cita, llama y emplaza a don Dante Patetta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov 10-10745-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 125.924. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 215), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 125.924, ubicado en la calle Aravená esquina Porongos, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.7-11746-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JUANA CLAVERIA PEDERNERA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo 22), se emplaza a Juana Claveria Pedernera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.278, ubicado sobre la línea Este de la calle Francisco Romero entre S. Sierra y R. Hortiguera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic 7-11747-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Fisco contra MARIA BARRAGAT DE MUSCHIETTI y otros. Denuncia por defraudación al impuesto de extracción" (Lo 7 Fo 372) se emplaza a María Barragat de Muschietti Elisabeth Barragat de Lacaze, Juan Barragat, Víctor Pedro Barragat y Victoria Barragat: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; y B) Para que, a los efectos de la tentativa de conciliación, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

Nota. — Se hace constar que a los efectos del precedente emplazamiento se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov 21-11027-v dic.28

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ADOLFO SUERDELI Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 279) se emplaza a Adolfo Suerdeli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 49.658 ubicado sobre la línea Noroeste de la calle Dielafoix entre Santos y P. M. Silva: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.7-11748-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Fisco contra DOMINGO BILBERT. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 749) se emplaza a Domingo Bilbert, Billvert o Belvert: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Costas) Nov 14-10949-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra REMIGIO NIETO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 77), se emplaza a Remigio Nieto, a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 63.369, situado sobre la línea Oeste de la calle Lancasteriana entre camino Carrasco y Belanger: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.7-11749-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra GUILLERMINA GARCIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8 Fo. 61) se emplaza a Guillermina García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.264, situado en la calle Pablo Pérez entre Industria y Elcano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
Nov 7-10646-v dic 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TOMAS o TOMAS BARRO o BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Dic.4-11652-v.dic.16.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti y otros solicitando la declaración de ausencia de su

madre doña MARIA CRISTINA DIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$16.00 Set.9-8156-v.oct.1.o. Nov.9-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GORLERO BURZACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.30-11518-v.dic.11.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "JUAN PEROLO SALVAGO. Quiebra" se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado de activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia que el día 23 de Diciembre próximo a las 9 horas se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.75 Nov.30-11509-v.dic.11.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de pirmer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui en el expediente caratulado "FELIPE FERNANDEZ VAZQUEZ. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 11 del próximo mes de Diciembre a las 9 horas o a las 14 y 30 si rigiera el horario vespertino que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Nov.30-11506-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADA QUEIROZ DE POGLIANO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de acuerdo con la sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en los autos "Ada Queiroz Pogliano contra Tercilia o Ercilia Pogliano de Pichón. Por reconocimiento de filiación legítima y nulidad de adopción" pues donde en ella aparece inscripta como "Amanda Ocampo, hija de padres deconocidos" debe decir "Ada Quieroz Pogliano, nacida en la 7.a sección judicial de Montevideo, el día primero de Marzo de 1919 hija legítima de don Antonio de Castro Queiroz y de doña Tercilia o Ercilia Pogliano, nieta por línea paterna de don Benjamín de Castro Queiroz y de doña Avelina Fuentes y por línea materna de don Ernesto Pogliano y de doña Ludovica Castelli". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$10.50 Nov.28-11461-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AREAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Nov.30-11519-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VICTOR ERRICO y GRACIA PESCA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Carmen, pues donde en ella figura el padre como Víctor Arrico debe decir "Víctor Errico". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Nov.28-11456-v.dic.16.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "TARCICIO A. CARDOZO. Concurso voluntario", se cita a los acreedores de don Tarcicio A. Cardozo para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), el día 29 de Diciembre próximo a las 9 horas, o a las 14 y 30 si rigiera el horario vespertino previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$11.70 Nov.26-11353-v.dic.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA COSENTINO COZZO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de don Cecilio Cosentino con doña María Eva Cozzo, pues donde en ella dice Egidio Constantino, Domingo Constantino, Eva Coza y Nicolás Coza debe decir, respectivamente "Cecilio Cosentino" "Domingo Cosentino" "María Eva Cozzo" y "Nicolás Cozzo"; 2.o La de nacimiento de Rosa Cosentino Cozzo, pues donde en ella figura el apellido de su padre y abuelo como Cosentini debe decir "Cosentino"; 3.o La de defunción de don Cecilio Cosentino, pues donde figura el apellido de la esposa como Coussa debe decir "Cozzo"; y 4.o La de defunción de María Eva Cozzo de Cosentino, pues donde en ella figura su apellido como Cozza debe decir "Cozzo". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.75 Nov.26-11334-v.dic.14

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "CARMEN TEJERA DE PEREZ. Solicita segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que a continuación se detallarán o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Escritura de compraventa autorizada por el señor Escribano Enrique Isfenghi, en la ciudad de Pando, séptima sección del Departamento de Canelones, el día veinte de Agosto de mil novecientos veinticinco, en la que doña Carmen Tejera de Pérez, viuda de don Eusebio Pérez, compró a don Mario Bonini la propiedad y posesión de los solares 2, 4 y 6 de la manzana 14 del pueblo "Joaquín Suárez" (Departamento de Canelones), con las construcciones y demás mejoras que contenían empadronados con el número 92 y que, por estar contiguos, forman en conjunto la superficie que se deslinda así: al Noroeste, en metros 34.36 de frente a calle Pérez Castellanos; al Sudeste, en metros 25.67, linda con el solar 7, y en metros 8.59, con solar 5; al Noreste, en metros 34.36, de frente a calle 25 de Mayo, formando esquina el solar 2, y al Sudoeste, en metros 23.193 milímetros, linda con solares 1 y 3, y en metros 11.167 milímetros, con solar 5. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$25.20 Nov.14-10913-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones siguientes: de don DANIEL DISABELLA o DANIEL SABELLE, de don RAFAEL DILORENZO o DILORENZO o ANGEL RAFAEL DI LORENZO o RAFAEL DE LORENZO, de doña DOLORES o MARIA DOLORES DI LORENZO y de doña CELESTINA TANCREDI o CELESTE TANCREDI o CELESTINA TANGREDE o CELESTINA TANGREDI o CELESTINA TANCREDO o CELESTINA TANGRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$10.80 Nov.6-10603-v.dic.11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA ANDREA TRASMONTE DE BRAGE o ANDREA TRASMONTE DE BRAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Hugo F. Barú, Escribano.
$3.75 Dic.4-11682-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MANFRINO DE BORGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Dic.1.o-11553-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ARTURO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Hugo F. Barú, Escribano.
$3.75 Dic.2-11568-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DE LOS CAMPOS DE PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Dic.1.o-11554-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RODIGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Dic.1.o-11555-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SEGUNDO BORDO con MERCEDES SAINZ; donde el apellido de la contrayente aparece "Saez" debe decir Sainz, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Nov.30-11487-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALCIDES JORGE en el sentido de modificar donde dice: compareció "Antonio Augusto" debe decir "Antonio Augusto Jorge" y donde dice: firman también, debe decir "Antonio Augusto Jorge" en lugar de "Antonio Augusto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.50 Nov.28-11459-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor OTTO CARLOS ERNESTO HERBORN o a sus descendientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio de don Máximo o Max Herborn, por el término de noventa días ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.
$6.00 Nov.28-11452-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido pedidas las rectifi-

caciones de partidas de matrimonio de CARLOS HENNIG con ANA BERTA KOCH y la de nacimiento del hijo de éstos, Oscar Alberto: donde el apellido del contrayente y padre, respectivamente, aparece "Hening" como asimismo el apellido de mi padre en la primera y abuelo en la segunda, que debe decir en todas Hennig, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$7.00 Nov.21-10955-v.dic.15.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado "Josefa Suárez contra JOSE SALVADOR DE TORO. Conversión al divorcio" (Libro 38. Folio 671), se ha dictado la siguiente resolución: "Número 345 — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Visto para sentencia este juicio seguido por doña Josefa Suárez contra don José Salvador de Toro, por conversión al divorcio. Resultando: Que la parte actora solicita se convierta en divorcio absoluto la sentencia de separación de cuerpos dictada por los Tribunales de París (Francia), que debidamente legalizada y traducida presenta y obra de fojas 1 a fojas 17. Se funda para ello en que dicha sentencia data desde hace mucho más de tres años y en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, que establece que transcurridos tres años de dictada una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede pedir la conversión al divorcio. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, se expidió a fojas 24, aconsejando se decretara el divorcio solicitado. Considerando: Que con el testimonio debidamente legalizado y traducido referido, se justifica que con fecha 22 de Diciembre de 1927 se dictó sentencia en el juicio de separación de cuerpos iniciado por doña Josefa Suárez contra su esposo José Salvador de Toro. Que se ha comprobado que la demandante tiene constituído su domicilio en el país, por lo que resulta de la información producida de fojas 21 vuelta a fojas 23. Que siendo así y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación de cuerpos corresponde, con arreglo a lo dispuesto en el invocado artículo 185 del Código Civil, que se haga lugar a la conversión solicitada. Por estos fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos que obra de fojas 1 a fojas 17, debiendo notificarse al demandado por edictos. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones correspondientes, dése testimonio, si fuese solicitado, hágase el desglose pertinente y archívese. — Hamlet Reyes". A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$32.40 Nov.14-10953-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JOSE LORENZO DE LA IGLESIA. Quiebra. Calificación" (Lo. 7. Fo. 212), se cita y emplaza al señor José Lorenzo de la Iglesia para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio que le represente. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto (Costas) Nov.6-10579-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "DEL GOBBO DE POMPOZZI (JOSEFA) y otros. Rectificación de partidas", se a solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Cecilia Pompozzi, donde dice "Carlos Pombozzi" debe decir "Carlos Pompozzi" y donde dice "Giusepa del Gomo" debe decir "Josefa Del Gobbo". En la de nacimiento de Juan Pompozzi, donde dice "Carlos Bonbosi" debe decir "Carlos Pompozzi" y donde dice "Josefa Delglobo" debe decir "Josefa del Gobbo". En la de nacimiento de Teresa Pompozzi, donde dice "Carlos Bonbosi" debe decir "Carlos Pompozzi" y donde dice "Josefa Delgobo" debe decir "Josefa Del Gobbo". En la de nacimiento de Julia Pompozzi, donde dice "Carlos Pombozo, donde debió decir Carlos Pompozzi" y dice "Josefa Delobo" donde debió decir "Josefa Del Gobbo". En la de nacimiento de María Pompozzi, donde dice "Carlos Pombozo" debe decir Carlos Pompozzi" y donde dice "Josefa Delgobo" debe decir "Josefa Del Gobbo". En la de nacimiento de Carlos César Pompozzi, donde dice "Carlos Pombossi" debe decir "Carlos Pompozzi" y donde dice "Josefa Velgobbo" debe decir "Josefa Del Gobbo". En de nacimiento de Mergo Pompozzi, donde dice "Carlos Pompozi" debe decir "Carlos Pompozzi" y donde dice "Josefa Delgobo" debe decir "Josefa Del Gobbo". En la de defunción de Carlos Pompozzi, donde dice "casado con Josefa del Gobo" debe decir "casado con Josefa Del Gobbo". — Montevideo, Noviembre 21 de 1942.

$15.00 Dic.7-11776-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Ojeda (María Cristina) contra RAFAETA (PEDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Rafaeta, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Dic.7-11772-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CANTEIRO (JOSE ANTONIO) y otro. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de María Angélica Canteiro, donde dice "Cantero" debe decir "Canteiro" y en la partida de nacimiento de Nerida de los Angeles Canteiro, donde dice "Antonio Cantero" debe decir "José Antonio Canteiro". — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.25 Dic.4-11657-v.dic.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MARTINEZ (VENTURA, JULIA, MAGDALENA, EUSEBIA y CRISTOBAL). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En las de nacimiento de Ventura, Julia, Magdalena y Eusebia Martínez, donde dice "Martinez" debe decir "Martín". — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Dic.4-11658-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE CASTRO VILLAMARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Dic.3-11624-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION SALGUEIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Dic.3-11618-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Dic.3-11613-v.dic.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MARINO y de LEONILDA GIOIELLA o GEOJELLI o GIOVELLI o GUIELLI DE MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Nov.33-11521-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "Riestra (Ulises W.) y otros contra los sucesores de PEREIRA TERRA (ANTONIO) y otros: Prescripción, (Libro 40. Folio 626)", se cita, llama y emplaza para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con los que se seguirán los procedimientos hasta su completa terminación, a don Antonio Pereira Terra, doña María Pereira Terra de Silveira a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y modo y, en general a todos cuantos se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo en el rincón que forman los arroyos Sauce y Mansavillagra, sexta sección judicial del Departamento de Florida, compuesta según título de doscientos trece hectáreas aproximadamente, lindando: al Norte, Sur y Oeste, con los arroyos indicados y al Este, con la sucesión Mauricio Pereira después sucesores de Francisco Errasquín y Angela Pereira de Baptista, cuyo campo según mensura practicada en diecisiete de Mayo de mil novecientos veintinueve por el agrimensor Gerónimo de Sierra resultó tener ciento cincuenta y seis hectáreas dos mil setecientos ochenta y nueve metros, lindando, según ese plano al Norte, arroyo Sauce de Mansavillagra, al Oeste, con el mismo arroyo, al Suroeste, con el arroyo Mansavillagra, y al Este, campos del doctor Vicente Barcia antes sucesión Angela Pereira de Baptista y Víctor Paullier antes sucesión Francisco Errasquín. Esa extensión se halla dividida en tres fracciones: la número uno, de cuarenta y tres hectáreas dos mil trescientos metros, lindando: al Norte con el arroyo Sauce de Mansavillagra; al Sur, camino vecinal por medio, con la fracción tres; al Este, con más campo del doctor Barcia, y al Oeste, con el arroyo Sauce de Mansavillagra y camino vecinal por medio con la fracción dos y las fracciones dos y tres compuestas en conjunto de ciento trece hectáreas cuatrocientos ochenta y nueve metros, lindando, según el plano citado: al Norte, con el arroyo Sauce de Mansavillagra y camino vecinal por medio con la fracción número uno; al Sureste con el arroyo Mansavillagra, y al Oeste con la sucesión de Francisco Errasquín, después Víctor Paullier; hallándose empadronadas actualmente la primera en mayor área con el número mil quinientos sesenta y cinco y la segunda y tercera con el número siete mil novecientos sesenta y cinco. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$38.40 Nov.30-11493-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.30-11495-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.30-11522-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PIERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Dic.2-11602-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JOSE GOMEZ TROANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.30-11494-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Salisbury (Juan D.) contra COLORETTI (ROSA P.) Juicio ejecutivo Hipotecario" se cita, llama y emplaza a María Coloretti, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir los derechos que en esta ejecución pretenda tener, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en estos autos, habiéndose hab-

ltado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones Montevideo, Octubre 31 de 1942 Carlos María Triañón Actuario.

$10.80 Nov. 10633-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 10 de 1942 Carlos María Triañón. Actuario

$3.75 Nov.28-11451-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha veintidós de Mayo del año en curso se declaró en estado de incapacidad a doña JOSEFINA CASALAS DE AGUERRE, nombrándose curador de la misma a su hijo Arturo María Aguerre, a quien se le discernió el cargo por auto de dieciséis de Noviembre del corriente año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario.

$5.25 Dic.9-11777-v.dic.26.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil MIGUEL HERRERA MARTINEZ, domiciliado calle Larrañaga 3862, al señor Juez digo: Que para acreditar mi honradez y costumbres morales previamente al ejercicio de la procuración, pido sean citados el doctor José L. Helguera y el escribano Dante Polcaro Echegaray, domiciliados calle 25 de Mayo 467 y 477, respectivamente, e interrogados: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Por el concepto que les merezco por mi honradez y costumbres morales; 3.o Por la razón de sus dichos. El Juzgado se servirá aprobar esta información y mandar se me expida el correspondiente testimonio. Es justicia. — Miguel Herrera Martínez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Dic.7-11762-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ DE PONTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.7-11763-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CURBELO DE VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.7-11764-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.7-11765-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.5-11710-v.dic.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALENTIN BARTHE SESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.5-11711-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GUALBERTO o GUALBERTO AMBROSIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario

$3.75 Dic.5-11695-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA AMALIA GIUNCHETTI o GUINCHETTE DE TABACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.5-11696-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA FELICIA o BRIGIDA AMADA FELICIA CASAVALLE FITTIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.1 o-11539-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.30-11511-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NEGRON DE PEÑAGARICANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.30-11512-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA GRONDONA DE SCARLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.30-11513-v.dic.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don CONSTANTE CAMOPECO y doña JUANA AZCUNE y en las partidas de nacimiento de Constante Camodeco (hijo) y en la de Orlando Camodeco, donde respectivamente, el contrayente y el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Comodeco" debe decir "Camodeco"; y B) En la partida de nacimiento de Pedro Camodeco, donde el padre y la madre del inscripto aparecen, respectivamente, con los apellidos de "Comodeca" y "Ascuni" debe decir "Camodeco" y "Azcune". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Nov.30-11517-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SILVINO NEGRON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.30-11514-v.dic.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOSE CHIAPPE, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.27-11395-v.dic.21. Dic.28-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NEGRON DE OLLARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.30-11515-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NEGRON o NEGRON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.30-11516-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS PINASCO, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (cuarto piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov 27-11399-v.dic.21. Dic.28-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Alvaro F. Macedo dictado en los autos caratulados "CLEMATA DE CALLERIZA DOLORES. Sucesión" (Lo. 28. Fo. 454), se emplaza por el término de noventa días a doña Julia, Enrique, Dionisio, Blanca Calleriza y a Rosa y María Angélica Santana Calleriza, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en los mencionados autos; bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes y a proceder a efectuar el inventario de bienes, con asistencia del mencionado curador. — Montevideo, Junio 10 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.60 Nov.24-11273-v.dic.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don CARLOS ALBERTO DE FREITAS y de doña ELOISA IBARBURU, donde la contrayente aparece con el apellido de García Ibarburu debe decir solamente Ibarburu; y B) En las partidas de nacimiento de Carlos Alberto de Freitas y de Raquel Nora Eloísa de Freitas, donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de García Ibarburu debe decir solamente Ibarburu. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.75 Nov.23-11218-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente caratulado "Tajes Eloisa, Hermelinda Tajes y José M. Ferrari contra los sucesores de PRUDENCIO TAJES y SATURNINA CACERES. Prescripción N.o 2721 Lo. 31. Fo. 391" se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y a proseguir el juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los sucesores y causahabientes a cualquier título, y modo

de los consortes Juan Francisco Lajes y Luciana Fonseca o González de Lajes, del derechohabiente de estos causantes Ascensión Sainz de la Peña, viuda de Máximo Lajes y al propio General Máximo Lajes, a los padres de éste, consortes Prudencio Lajes y Saturnina Cáceres y a todos los que se consideren con derecho a un solar con edificio y mejoras ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana número 292 empadronado con el número 519, identificado en plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Agosto de 1940, registrado con el número 4320, compuesto de metros 117.02, encerrados así: metros 4.75 de frente al Noreste a la calle Vázquez entre las de Uruguay y Mercedes: 10.84 al Sureste, con parte de propiedad de Tomás de la Fuente, padrón número 520; al fondo, al Suroeste, línea quebrada de tres tramos: el primero de metros 2.79; el segundo de metros 1.30 hacia el Norte, y el último de metros 7.96 hasta alcanzar la línea que será referida lindando con parte de propiedad padrón número 517 de Luisa Mujica de Rodríguez y metros 9.54 al Noroeste, con propiedad padrón número 518, de Francisco Provenza. Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$26.40 Nov.8-10540-v.dic.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO SIERRA o SIERRA CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Dic.2-11573-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña PEREGRINA CABALEIRO DE PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposo José Pereira. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Nov.18-11034-v.dic.23

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACQUES o SANTIAGO BRAUN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Emilio Braun y a Enrique y Julio Metzger, sus herederos o sucesores, para que comparezcan dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.60 Nov.11-10799-v.dic.16

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TRIFONA DE LEON DE FONTES, PETRONA ALBICULA FONTES DE BONILLA y PETRONA ELIRA BONILLA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a don Gregorio Bonilla para que comparezca dentro de noventa días a deducir sus derechos en las expresadas sucesiones bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.60 Nov.9-10698-v.dic.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Divorcio

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BRUNO o MARIA TERESA BRUNO DE LA BANCA o BAQUE o BAZQUEZ o BACQUE o BAQUÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Dic.7-11741-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHORA CACERES DE RACHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.1.o-11542-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA CHETTO DE ADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11474-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO GALUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11475-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIA LUISA ADANO DE BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11476-v.dic.11

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "LUIS AJA. Título de procurador", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Luis Aja, con domicilio en Yi 1261 piso 5.o), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para optar al título de procurador, con el testimonio de los señores doctor Juan A. de Luis y escribano Enrique Alonso Romelli, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Que previos los trámites de práctica se me expida testimonio. — Luis Aja". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Dic.1.o-11511-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "BLANCA USHER DE HEBER, por sí y por su menor hijo MARIO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al siguiente bien: Un sobrante de 1445 hectáreas, 3945 metros 70 decímetros cuadrados, comprendido dentro de una fracción de campo ubicada en Chapicuy, 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesta, según plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Marzo de 1942, de 19592 hectáreas, 1977 metros 70 decímetros, descontándose de esa área 11 hectáreas 8132 metros del cauce del arroyo Chapicuy Grande. El área titulada de ese campo es igual a 18146 hectáreas 8032 metros y sus límites son los siguientes: al Norte, linda con la sucesión de Nicolás Amaro y arroyo Chapicuy Chico, por medio, con José Portugal, José Amaro y Sucesión Mecalliste; al Sur, con Joaquín González y M. del Carmen García y González, arroyo Guaviyú por medio, con don José María Amaro y arroyo Chapicuy Grande, por medio, con Julio Meillet; al Este, con José P. Sosa; camino departamental por medio y Sucesión Emilio Docum, y al Oeste, con el río Uruguay. Los emplazados deberán comparecer a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), dentro del mencionado término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — C. Walter Balleta, Actuario.

Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — En fe de ello expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — C. Walter Balleta, Actuario.

$26.40 Dic.2-11567-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA BARROS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11482-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO BRUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.2-11484-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11477-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MATILDE RAMOS RODRIGUEZ y de don JOSE MIGUEL o MIGUEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11478-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA MARTINEZ DE TOGNOCHI o TOGNOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11479-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO AVEGNO DE AVILA, citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11480-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA CAPRA DE VIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11481-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.30-11483-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.27-11407-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ROMULO GRASSI y otra. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes

partidas 1.o La de nacimiento de Rómulo Grassi donde el apellido paterno del inscripto figura como Grasso debe decir Grassi y donde el apellido materno del mismo aparece como Arace o Arece debe decir Araci; 2.o La de nacimiento de Livia Teresa Grassi donde el apellido paterno de la inscripta figura como Grasso debe decir Grassi y donde el apellido materno de la misma aparece como Arachi debe decir Araci; 3.o La de matrimonio de Rómulo Grassi con Ana Severi: donde el apellido materno del contravente aparece como Arachi debe decir Araci; 4.o La de matrimonio de Livia Teresa Grassi con Vicente Lucadame: donde el apellido materno de la contravente figura como Aracchi debe decir Araci; 5.o la de defunción de Teresa Araci de Grassi donde el apellido de la extinta aparece como Arracci debe decir Araci Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942 — C. Walter Balleta. Actuario.

$10.50 Nov.28-11287-v.dic.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado: ARMANDO C. FROS, domiciliado en Soriano 1423, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con la declaración de Raúl Berro García y Pedro Schiavone, que presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres Y sírvase expedirme testimonio. — Armando C. Fros" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Nov.28-11433-v.dic.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez: RAUL BERRO GARCIA, domiciliado en Ituzaingó número 1485, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano con el testimonio de los señores Armando Fros y José Alonso Pittaluga, a quienes presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se me expedirá testimonio — Raúl Berro García" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.28-11434-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LAVIGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.

$3.75 Nov.28-11450-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENCIA ARIAS DE BACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov 28-11435-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MACALPINE GALLISHAW citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.26-11261-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Nov 14-10923-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Raúl Rodríguez contra la sucesión de POLEAO o POLION MARTINS. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Poleao o Polion Martins, representados por doña Ana Luisa, casada con Felipe Martins; don Carlos, doña Dolores, doña Martha Martins y a doña María Luisa Martins, casada con don Plinio Augusto da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Nov.9-10388-v.dic.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO BERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.9-11782-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA AGUERRE DE PUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.9-11778-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON LEITES, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.9-10691-v.nov.19. Dic.9-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA CARMEN SACCINI DE SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.7-11756-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN DONATO SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.7-11740-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LLAMBIAS DE OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.4-11669-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Leterado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO SANCHEZ o SANCHEZ SARRIA o FLORENTINO SANCHEZ Y SARRIA o FAUSTINO ANASTASIO DE MENCHACA Y SARRIA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Dic.3-11617-v.dic.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CIPPOLLINI MARIA ROSA. Información de vida y costumbres", se hace público que se ha presentado ante dicho Juzgado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: María Rosa Cippollini, domiciliada en Ituzaingó mil cuatrocientos ochenta y cinco, digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto solicito se tome la declaración correspondiente a Nelly Larralde y Julia Techera, que presentaré, se me expida el testimonio pertinente y se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — María Rosa Cippollini". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.25 Dic.3-11631-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ROCCIO o ROCIO o ROSIO DE MIGUES o MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.22-11609-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "STELLA PEDRO NATALIO JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en ella aparece el nombre del contravente como Pedro Natalio Stella debe decir Pedro Natalio José Stella, y donde dice nacido el 25 de Diciembre de 1875 en Tortona (Italia) debe decir nacido el 25 de Diciembre de 1874 en Monteivdeo. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 Dic.1.o-11547-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERREIRO RIAL JESUS y MARIA PLACIDA MARTINEZ DE FERREIRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.º De su matrimonio: donde el apellido materno del contravente aparece como Real debe decir Rial, y donde figura el nombre de la esposa como Placer debe decir María Plácida; y 2.º De nacimiento de su hija Irma: donde aparece el nombre de la madre como Placer debe decir María Plácida, que es lo que corresponde. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Dic.1.o-11548-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE SULCA o ZULCA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.2-11572-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BERAZATEGUI MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido como "Balasategui" debe decir Berazategui, que es el que corresponde. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$3.30 Dic.1.o-11549-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "Adolfo Mario González contra la Sucesión ADOLFO GONZALEZ VILLAR. Posesión notoria de estado civil de hijo natural", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Adolfo González Vi-

llar y a todos los que se consideren con derecho a su sucesión para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los trámites en su oportunidad. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.80 Nov.28-11453-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRUCHA o BRONA o BRANA ARNOLD o ARNALD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Nov.28-11460-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANTINA CAVAGNA DE CIGLIUTTI o MARIA CONSTANTINA MATILDE CAVAGNA o CABAÑAS DE CIGLIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Nov.28-11454-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SERVETTI PEDRO. Expedición de segunda copia" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad, con fecha 22 de Noviembre de 1933, por el escribano Juan Ramón Romero, por la cual doña Isabel Zino de Mora se constituyó deudora de los señores Pedro Servetti y Antonio Carretto. En garantía del préstamo aquélla hipotecó un terreno y demás mejoras, ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento con frente al Oeste, a la calle Yí número 1642, y al Norte a la calle Galicia números 1246 y 1250. Está empadronado con el número 7447. Los interesados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 Nov.14-10944-v.dic.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BONILLA DE BRITOS, PAULINA SANDALIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Paulina Sandalia Bonilla de Britos, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo, pues donde en ella el inscripto figura como "Telmo Bentos", debe decir: Eusebio Telmo Britos, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 Nov.26-11333-v.dic.14.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISPINIANO PEREZ o PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a sus hermanos Benito Pérez, Calixto Pérez y a la viuda Hilaria Pérez de Arrieta domiciliados en Olazagoitia, Novara (España), para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.80 Nov.16-10973-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE NACIMIENTO GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ o JUAN do NACIMIENTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Nov.28-11455-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Núñez Ursula contra JULIO REICHMAN MUELLER. Divorcio unilateral", se cita y emplaza al demandado Julio Reichman Mueller para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Nov.11-10805-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov 10-10729-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en los autos "Pagola Luis F. contra MARIA HERMINIA CONTRERAS. Auxiliatoria de pobreza" se cita y emplaza a doña María Herminia Contreras de Pagola por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los principales de divorcio que se propone iniciar el compareciente, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.
$9.60 Nov.6-10600-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA SUAREZ DE BUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Dic.4-11649-v.dic.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ROQUE DONATO BERARDO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Antonio, Lucía y Vicente Berardo, por aparecer en ellas el apellido paterno como Berardi, Berraldo y Beraldo en lugar de Berardo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.25 Nov.30-11491-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO LAMAS BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Nov.25-11336-v.dic.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN PEDRO APOLINAR MENDIBEHERE BODIN, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Amalia García Lezcano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Nov.17-11010-v.dic 22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "MARIA JOSEFA PENA PIÑEIRO. Sucesión" (Libro 27, Folio 380), se cita y emplaza a doña Aurea y Carmen Pena por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen en estos autos se les nombrará curador de bienes que las represente. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Nov.9-10602-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, don Eugenio Piñeyrúa se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes 763. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.
$3.75 Nov.30-11485-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.
$3.75 Dic.1.o-11526-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO JUSTO CARABALLO o CARBALLO FLAQUIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.
$3.75 Nov.30-11520-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.
$3.75 Dic.9-11797-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS VILAS y MERCEDES PATTO o PATO DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Juan Nario, Juez de Paz.
$3.75 Nov.30-11497-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, call Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.
$6.00 Nov.17-11023-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay, en representación de don Alberto Grange, contra NEPOMUCENO RODRIGUEZ BAISON. Notificación", se hace saber a Nepomuceno Rodríguez Baison que encontrándose atrasado en el pago de las cuotas correspondientes al solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 24, con frente a calles Libertad y Oficial de 17 metros (La Paz), cuyo contrato se inscribió con el número 1058, folio 239, libro 28, se le emplaza por el término de diez días para que regularice su situación. Se le previene que si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora, de acuerdo con los artículos 22 y 40 de la ley 8733, se cancelará la promesa de venta a plazos. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$11.70 Nov.23-11258-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 28 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Dic.9-11783-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 27 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Dic.3-11614-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "INDALECIO FRUCTUOSO VASQUEZ o INDALECIO VAZQUEZ Sucesión" se cita llama y emplaza a doña Eloísa Vázquez para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado que en forma legal la represente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Canelones, Octubre 22 de 1942 — Hugo Alvez Actuario

$8.40 Nov 6-10580-v dic 11

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN ROSA CABRERA, citándose a los que se consideren con derecho a ella para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Santa Rosa, Agosto 21 de 1942. — O. A. Marote, Juez de Paz.

$3.75 Dic 5-11697-v dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA VIERA DE PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 20 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$3.75 Nov 28-11437-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Evangelista Raúl Pérez del Castillo, dictada en autos "El señor Fiscal Letrado contra JUAN ALBORNOZ y otros. Expropiación", se cita y emplaza a los herederos de don Francisco Medeiros para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo Agosto 22 de 1939 — Carlos M. Paravís, Actuario" En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Melo, en la fecha indicada — Carlos M. Paravís. — Melo, Noviembre 21 de 1942. — Jaime Roca Esteves.

(Gestión Fiscal) Dic.3-11640-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 25 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$3.75 Dic.1.o-11545-v dic.12.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BUENAVENTURA BARRETO solicitando segunda copia de una escritura, por extravío de la primera la cual fué autorizada, en esta ciudad por el escribano José A Gastañaga y Gainio el 17 de Agosto de 1927 adquiriendo mediante la misma de don Mauricio Silva y Silva, una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 4668 ubicada en la undécima sección de este Departamento, compuesta de once hectareas 682 metros, 15 decimetros, y cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Ventas con el número 604 al folio 188; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos al bien relacionado para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 27 de 1941 — Hugo Alvez, Actuario.

$15.60 Nov 14-10932-v.dic 19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "GIL FLEITAS Prescripción adquisitiva" (Lo. 20, Fo 436) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título, a una fracción de terreno de propiedad del referido señor Fleitas, situada en la 8.a sección de este Departamento, padrón número 400, compuesta de una superficie de 805 hectáreas, 3185 metros 77 decímetros, según plano del agrimensor José Entenza, de Mayo de 1942, comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte el arroyo Sarandí del Quebracho y una recta separando con campo de Higinia Silvera de Benítez; al Este línea recta amojonada separando de la sucesión de Antonio Sosa; al Sur recta amojonada dividiendo también con la sucesión de Antonio Sosa y por el Oeste, el arroyo Sarandí del Quebracho, dividiendo de campos de Camilo Saravia y de Braulia Silveira de Arozteguí respectivamente. Dicho bien lo adquirió por cesión de derechos de todos los herederos de la extinta María Balbina Colacio de Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo en Melo, a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Nov.9-10631-v dic 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA PONCIO o PONS DE BULFO o BOLFO, EULALIO ALVAREZ, MARCELINO BULFO o BOLFO, JUAN BULFO o BOLFO, ROSA BULFO o BOLFO DE AVAREZ CARLOS VULFO o BOLFO y JULIANA CARDUZ DE BULFO o BOLFO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo, se cita, llama y emplaza a Magdalena Margarita, Héctor Carlos, Vicente, Erasma Clotilde Josefa y Salvador Bulfo o Bolfo; así como a las estirpes de Juan Bulfo o Bolfo, Juliana Carduz de Bulfo o Bolfo y Eulalio Alvarez, o a quienes sus derechos representen, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en los autos sucesorios anteriormente citados bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes a todos los efectos legales. — Colonia, Octubre 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$16.80 Dic.7-11752-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASCO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Dic.2-11579-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA o LUISA AMBROSIA PAGANI o PADALI DE FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Dic.2-11577-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LUNGO DE MILANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Dic.2-11578-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA o MARIA AGUSTINA o AGUSTINA MARIA MAILHE IRIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.28-11463-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos "IRURTIA NATALIA Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Irurtia solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: en donde aparece con el nombre de Francisca debe establecerse el de Natalia; en donde figura el apellido Irrurtia debe establecerse el de Irurtia, lo mismo que el apellido materno debe establecerse Echenique en lugar de Cheenique. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Nov 26-11338-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PIGURINA DURAN HECTOR Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 2253 metros 77 decimetros, siendo sus límites: al Norte, 67 metros 88 centímetros, frente a la calle Manuel de Lobo; al Este 24 metros 60 centímetros con la sucesión de Teresa Errecart de Baqué y al Sudeste en 70 metros con terrenos del Ferrocarril, a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Octubre 21 de 1942 — Juan C Altieri Actuario.

$12.00 Nov 6-10542-v dic 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DE NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Diciembre 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Dic.7-11775-v.dic.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO DINARDI, MARIA ANTONIA MARRA DE DINARDI y CARLOS ALBERTO o ALBERTO CARLOS DINARDI MARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 18 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Dic.7-11758-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELO LAGUNA o MARCELO H. LAGUNA o MARCELINO HILARIO LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 17 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario

$4.75 Nov 30-11593-v dic 11

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Durazno, dictada en autos "Sucursal Dirección de Impuestos Directos contra ANACLETA FAROSA DE ROLDAN o sus sucesores. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a doña Anacleta Farosa de Roldán, o sus sucesores o quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta sección, empadronada con el número 1624, compuesta de 25 hectáreas, 5182 metros y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte y Oeste, Eustaquio Vera; por el Sur, Agapita Farosa de Rosano, y por el Este Gregorio Oscar Vera para que comparezcan ante este Juzgado dentro del tér-

min) de noventa días a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — San Jorge, Diciembre 1.o de 1942. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Dic.5-11723-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en los autos caratulados "MIGUEL BIDONDO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de don José Durán y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a las sobras que forman parte de una fracción de campo situada en la sexta sección del Departamento de Flores empadronada con el número 467 que, según plano del agrimensor Luis A. Ibiñete de Agosto de 1940, se compone de una superficie libre de caminos, de ciento diecisiete hectáreas, 2809 metros 30 decímetros deslindada así: por el Norte, Clodomiro A. Acosta y Miguel Bidondo; por el Este, Pablo Bidondo; por el Sur, Juan Ramón Moreira y por el Oeste, con el arroyo Porongos. Se previene que también se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Trinidad, Octubre 14 de 1942.

$17.85 Nov.18-11066-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MORALES VIDAL o GREGORIO MORALES Y VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 5 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Dic.4-11683-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Dic.4-11684-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ULLOA DE PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Dic.4-11685-v.dic.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO o JOAQUIN RUFINO IBARRA y de FERMINA ANATOLIA LEON o FERMINA LUCIA LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Dic.4-11686-v.dic.16.

Epoca de cesación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en autos "LIMA ITO. Suspensión de pagos" (Lo. 24 Fo. 453), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1643 del Código de Comercio se hace saber que se ha señalado el día 25 de Julio de 1942 como fecha de la efectiva cesación de pagos y que el informe del Síndico y resolución del señor Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Florida, Noviembre 3 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

(Costas) Dic.2-11598-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ABDONA JORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.2-11597-v.dic.14. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEUBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 26 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Dic.3-11616-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.28-11470-v.dic.10.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en autos "JOSE ANTONIO BERAZA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 21 Fo. 217) se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Francisco Miraballes y María Francisca Burgues y sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo situada en "El Soldado" 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el número dos mil seiscientos setenta y cuatro y compuesta de una superficie de doscientas veintiocho hectáreas cinco mil cientos treinta y cinco centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados que se deslindan según título, así: al Norte y Nordeste con Bartolomé Iriarte, Antonio Miraballes y el arroyo "El Soldado"; al Este, con los nombrados señores la sucesión de Nicasio Sosa, Belarmina Pérez de Miraballes, Jerónima Miraballes y Agustín Viscaso; al Sur José Lamas; al Oeste este mismo señor Andrés Rodríguez y la sucesión de Nicasio Sosa, para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en el juicio antes mencionado, iniciado ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$21.60 Nov.7-10672-v.dic.12.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SEVERINO ISAIAS BERACOCHEA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Mayo 4 de 1916. — Arturo Barriere, Actuario.

$4.50 Dic.4-11659-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIA FRANCISCO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Minas, Noviembre 24 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.50 Dic.4-11661-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO. — [illegible] el señor Juez de Paz de la ciudad de Maldonado, a mi cargo dictado en los autos caratulados "Los sucesores de JUAN JULIO CHIOSSI. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza al señor Luis Julio Supervielle, a sus sucesores o a quienes sus derechos representen y, además, a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos en un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de "Punta del Este" 1a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 228, señalado con la letra B de la manzana número 39 en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Peaco y Sagra, en Marzo de 1890, de una superficie de ochocientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros cuadrados; con 16 metros 50 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle 3 (hoy "Avenida Juan Gorlero"), igual extensión al Noroeste, confinante con el solar letra A de la misma manzana, poseído por el doctor Aurelio Pereira Núñez y los sucesores de Manuel Proto Delgado; por 49 metros 50 centímetros de fondo, que por formar esquina, lo son de frente al Noreste, sobre la calle 12, y al Sudoeste, en 49 metros 50 centímetros linda con el solar letra D de la misma manzana, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones, habilitándose a sus efectos la feria judicial próxima. — Maldonado, Octubre 20 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$26.40 Nov.20-11145-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección de Maldonado dictada en autos: "Fiscal Letrado de Maldonado contra JUAN PEREIRA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Juan Pereira, a sus sucesores o a quien sus derechos represente, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz de José Ignacio dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos iniciados. Se hace constar que el inmueble referenciado tiene el padrón 1637 está compuesto de 18 hectáreas 5.670 m/c. y linda: Norte y Sur, Ambrosio Arrarte; Este, arroyo "José Ignacio" y Oeste, camino por medio con Carolina G. de Telera. — José Ignacio, Noviembre 23 de 1942. — Roger V. Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.7-11754-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección de Maldonado dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra RAMONA ALONSO DE PEREZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ramona Alonso de Pérez, a sus sucesores o a quien sus derechos represente, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguírsele los procedimientos previa designación de defensor de oficio. Se hace constar que el inmueble referenciado tiene el padrón 15?, está compuesto de un área de 35 hectáreas 6.852 m/c y linda: Norte, Clemente Salaverry; Este, Pedro y Casiano García; Oeste, camino por medio con Homero Vicente y señora y sucesión de Miguel Rodríguez, y Sur, Justa T. de Pérez Medina. — José Ignacio, Noviembre 23 de 1942. — Roger V. Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.7-11755-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado: "PLACIDO PORTELA. Inscripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que puedan tener interés en oponerse a la inscripción de nacimiento que se solicita por el interesado Plácido Portela, nacido el 2? de Marzo de 1889 en la 10.a sección judicial de Paysandú hijo natural de Isidora Portela, a fin de que se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 21 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.60 Dic.7-11771-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PENEPOLE BENITEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 16 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Nov.30-11524-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JAIME ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 19 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.35 Nov.30-11525-v.dic.11.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno

de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tengan interés en contestar la acción de investigación de filiación natural que con respecto del causante se propone entablar doña Eulogia Zacarías Sánchez de Revello A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor — Paysandú, Noviembre 6 de 1942 — Héctor López Fernández, Actuario

$9 60 Nov 12-10823-v dic 17.

Apertura de sucesión y emplazamiento

P[illegible] [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES LARRACHADO o LARRACHAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tienen interés en contestar la acción de investigación de filiación natural y posesión notoria de estado civil que con respecto de la causante entablan Luis Pablo Pilar y Elías Larrachado bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Octubre 30 de 1942 — Héctor López Fernández, Actuario

$12 90 Nov 6-10590-v dic 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FULGENCIO o FULGENCIO PAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 24 de 1942. — J. Serra Tur Actuario.

$3.90 Dic.9-11804-v.dic.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1942 — J Serra Tur, Actuario

$3.90 Dic 5-11720-v.dic.17.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL LETAMENDIA y JOSEFA OLARRA DE LETAMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1942. — J Serra Tur, Actuario.

$3.90 Dic.5-11721-v.dic.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO FERREIRA GORO o ARNALDO FERREYRA GORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 24 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3 75 Dic.4-11688-v.dic.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 11 de 1942 — J. Serra Tur, Actuario.

$3.90 Dic.3-11639-v.dic.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O Dieux se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO SCAVINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos Noviembre 4 de 1942 — Mario Durañona, Actuario Interino.

$6.00 Nov.13-10883-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Roberto Cash Young, Juez de Paz.

$4.50 Dic.5-11722-v.dic.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO DE PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Dic.3-11637-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CINGOLANI o ROSA CINGOLANE DE PEZAOLA o ROSA PEZAOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 17 de 1942. — Víctor Anza, Actuario

$7 50 Nov 23-11369-v dic.31 Feb 1.o-v feb 1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Incidente MAMERTA PEREYRA. Incapacidad" se hace saber que por auto dictado por el referido magistrado, con fecha 21 de Noviembre de 1941 se declaró en estado de incapacidad mental a doña Mamerta Pereyra y se designó curador de la misma a su hermano don José Pereyra, a quien se le discernió dicho cargo por providencia de fecha 1.o de Diciembre de 1941. — Rocha, Noviembre 5 de 1942. — Próspero M Rubert, Escribano.

$4 50 Dic.4-11663-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3 75 Dic.4-11662-v.dic.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AVELINO DE LOS SANTOS y ALEJANDRINA o PETRONA ALEJANDRINA SAN MARTIN DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 30 de 1942. — Próspero M Rubert, Escribano.

$4.50 Dic 4-11664-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado "Sucesión de MAGDALENA SANCHEZ DE CANDIOTA" se cita, llama y emplaza a Eulogio Sánchez Corrales, hijo de Rufino Sánchez y Carmen Corrales, a Lubardino Sánchez Salaberry hijo de José Lino Sánchez y de Juana Salaberry o a sus sucesores causahabientes a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Rocha Mayo 25 de 1942. — Próspero M Rubert Escribano

$10 40 Nov.10-10750-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA CORREA DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Dic.4-11665-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BENENCIO DE PARALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 21 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Dic.1.o-11566-v.dic.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIO o DELIO SECUNDINO PRIETO, CASILDA BALLESTA DE PRIETO, LODOILA PRIETO DE BALLESTA y AIDA BALLESTA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Dic.1.o-11565-v.dic.12.

[illegible] INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Salto, Octubre 18 de 1938. — Héctor Mattos, Actuario.

$3.75 Dic.2-11612-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez turno, doctor don Diego Landa, se hace Letrado de Primera Instancia de primer saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO ARTURO BARBELA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 24 de 1939. — Héctor Mattos, Actuario.

$3.75 Dic.2-11584-v.dic.14.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno dictada en los autos caratulados "ELIAS NASIFF Quiebra" convócase a todos los acreedores conocidos y desconocidos privilegiados y personales para la junta que deberá realizarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado calle Treinta y Tres esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas) el día 18 de Diciembre próximo a las 10 horas previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la junta resolverá con los que a ella concurran — Salto Noviembre 18 de 1942 — Vitalino S. Motta Actuario.

(Costas) Nov 23-11253-v dic 16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABATO DELLA CORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 6 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Dic.2-11583-v dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE CACCIAVILLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 20 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario

$3.75 Dic 2-11582-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ILDEFONSO ARMSTRONG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado habilitándose la feria mayor al solo efecto del emplazamiento — Salto, Noviembre 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov 18-11059-v dic 23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado y emplazándose especialmente a doña Rosa Martínez de de

León, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Noviembre 23 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.60 Dic.9-11790-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ ARBELO o BLAS FRANCISCO MARTINEZ ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.9-11791-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO POEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 1.o de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Dic.7-11738-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODINO, RUDIN o RIDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 5 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.5-11726-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA TOMASA AGUINAGA DE ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$7.20 Dic.9-11895-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAREO NAVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 27 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$3.75 Dic.7-11759-v.dic.18.

Quiebra

Por resolución de fecha 5 de Noviembre de 1942, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, en el expediente "EMILIO JUAN HALLER. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta ciudad, don Emilio Juan Haller, previniéndose, en consecuencia: Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes, a favor de la masa: 2.o Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Y fíjase el término de cincuenta días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico don Jesús F. Chelle, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Noviembre 20 de 1942. — Horacio A Cazalás, Actuario.
(Costas) Nov.28-11465-v.dic.22.

Quiebra

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, recaída en el expediente "ANDRES RODOLFO HERRERA. Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de la localidad de Risso, 8.a sección judicial de este Departamento, don Andrés Rodolfo Berretta, previniéndose en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa: 2.o Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el término de sesenta días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico, don Santiago G. Rossi, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Noviembre 17 de 1942 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
(Costas) Nov.25-11320-v.dic.12.

Prescripción adquisitiva

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente número 11171 de fecha 29 de Setiembre de 1942 recaída en el expediente "Año 1942 GUALBERTO LASARTE y otros. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien, propiedad de don Gualberto Lasarte y otros que se encuentra en común y proindiviso (y en la proporción que se desprende de los títulos y documento que obran en autos), de una fracción de campo y sus mejoras situada en la 8.a sección judicial de este Departamento empadronada con el número 619 y que según títulos, tiene una superficie de 2647 hectáreas 4794 metros y, según mensura y plano debidamente inscripto del agrimensor don Fernando Visetti, de Marzo de 1942, tiene un área superficial de 2668 hectáreas, 6388 metros 84 decímetros cuadrados, cuyo campo está comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte con la sucesión de don José María Barrandeguy con la sucesión Cazal, con la que linda en una línea al Oeste, y en parte con el arroyo de las Isletas que lo separa de don Antonio y Juan Vallevegni; por el Sur con doña Margarita Reca de Janer; por el Suroeste, con doña Magdalena Milans de Podestá por medio con el arroyo Bequeló; por el Sureste, con don Antonio Anchorena, con don Juan Geymonat Bonjour; por el Noreste, camino vecinal por medio, con don Pedro Hors; por el Este con don Pedro Hors y en parte con el arroyo La Pedrera que lo separa del citado Hors y del Consistorio E Cosmopolita, y con este último linda otra parte del campo en la dirección Noroeste; por el Oeste, con el arroyo Bequeló, por medio con don Miguel Taferna berry, Miguel Garavalde y Magdalena Milans de Podestá, y todo lo que más detalladamente puede emerger del citado plano del agrimensor Visetti que obra a fojas 292 de autos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el bien deslindado anteriormente, cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio caso de no comparecer (artículos 307 y 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil) Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 22 de 1942 — Horacio A Cazalás, Actuario.
$38.40 Dic.9-10710-v.dic.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL ROMERO, PEDRO o PEDRO ESTEBAN CRESSI y HUGO CRESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 24 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$3.75 Dic.2-11590-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "NATIVIDAD DA SILVEIRA DE RODRIGUEZ. Incapacidad" se hace saber que por resolución de fecha 14 de Agosto del corriente año, se ha declarado en estado de incapacidad a Natividad da Silveira de Rodríguez, nombrándose curador de la misma al escribano Teófilo Carneiro Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1942. — Raúl Ferreira Actuario.
$5.25 Dic.5-11727-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE ESTEVES DE GAUNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Dic.5-11728-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA GONZALEZ DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1942 — Raúl Ferreira, Actuario
$3.75 Dic.4-11674-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FILOMENA PEREZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1942 — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Dic.4-11675-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO TECHERA SAMPAYO VIERA o MAXIMILIANO SAMPAYO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Dic.4-11676-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ARAUJO DE EZQUERRA o DOROTEA ARAUJO RODRIGUEZ DE EZQUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Dic.4-11677-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PEREIRA o CAMILO MAXIMO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 11 de 1942 — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Dic.3-11626-v.dic.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JOAQUINA o JOAQUINA DE LA CONCEPCION OLAVARRIA FIGUEROA DE MELLO Sucesión", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Abilio Gómez, en representación de doña Anacleta González, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de defunción de Joaquina de la Concepción Olavarría de Mello: donde dice "Joaquina Olavarría Figueroa de Mello" debe decir "Joaquina de la Concepción Olavarría Figueroa de Mello" Partida de nacimiento de Héctor Ceferino Mello: donde dice "Héctor Severino Mello" debe decir Héctor Ceferino Mello. Partida de matrimonio de Héctor Ceferino Mello y Joaquina de la Concepción Olavarría: donde refiriéndose al nombre de los contraventes dice "Héctor Seferino Mello y Joaquina Concepción Olavarría" debe decir Héctor Ceferino Mello y Joaquina de la Concepción Olavarría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 11 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$10.00 Dic.4-11678-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARRERA DE VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Dic.3-11627-v.dic.15.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber a los acreedores de la quiebra de don JACOBO GILFERT que se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado, por el término de ley, el estado y graduación de los respectivos créditos, a fin de que puedan ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 25 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Dic.3-11625-v.dic.15.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA LEITON DE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1942. Hugo D. Goyenola. Actuario.

$3.75 Dic.5-11717-v dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres Octubre 5 de 1942 Hugo D Goyenola. Actuario.

$3.60 Dic.5-11715-v dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES DE LOS ANGELES SANCHEZ o NICOMEDES ANGEL SANCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, Noviembre 24 de 1942. Hugo D Goyenola. Actuario.

$3.75 Dic.5-11716-v dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN SEBASTIAN MESPOLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 26 de 1942. Hugo D. Goyenola. Actuario.

$3.75 Dic.5-11718-v.dic.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO MEDINA y CASIMIRA GRAÑA o SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 28 de 1942 — Hugo D Goyenola Actuario.

$3.60 Dic.5-11719-v.dic.17.

REMATES JUDICIALES

PEREZ y SOSA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra DAMASO FELIPE MOLINA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Pando 3013, se venderá en remate público y al mejor postor, por un martillero de la firma "Pérez y Sosa", asistido del Alguacil del Juzgado, los siguientes bienes: Dos fracciones contiguas de terreno y mejoras, ubicadas en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, manzana 818, empadronadas con el número 82.969 y que son parte de las señaladas con los números 19 y 20 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Mayo de 1895, cuyas áreas y linderos son: de la primera, 123 metros, 35 decímetros 21 centímetros, teniendo 7 metros 18 centímetros de frente al Este, a la calle Pando, edificio 3013, entre la de Bella Vista y el bulevar General Artigas, por 17 metros 18 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con propiedad de Domingo Luissi; al Sur, con la de José S. Gascue, y al Oeste con el solar 21; y la segunda, tiene un metro de frente al Este a la citada calle Pando, por 8 metros 59 centímetros de fondo lindando: al Norte, con la fracción antes descripta; al Sur, con propiedad de José S. Gascue, y al Oeste, con la de Miguel Garriga. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca ley 13 de Julio de 1921, número 94 serie "25"); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Según nota resultante de los títulos de propiedad el bien está gravado en segundo término a favor del señor Pilades Miguel Bertolotto, F) Los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Nota importante. — El comprador podrá tomar a su cargo el saldo del préstamo vigente en el Banco Hipotecario del Uruguay hasta la suma de $ 2.500.00, en las condiciones de los préstamos comunes, debiendo cancelar previamente, si hiciere uso de esa facilidad de pagos, las deudas existentes por servicios de urbanización.

(Cuenta corriente) Dic 9-11795-v.dic.18.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Voiturette "Ford" 2 máquinas de vulcanizar "Miller" Caja hierro, mostrador, muebles de escritorio, etc. En nuestro salón de ventas, Piedras 318. El viernes 18 de Diciembre a las 17 horas (5 P. M.) En los autos: Juzgado de Paz 18.a "Indart y Vidal con JORGE LAMERA. Ejecución de Prenda" Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: "G. A. Colombo Mollajioli con sucesión F. DI LORENZO". Ejecución prenda" Olivera y Compañía. Quiebra.

Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o. En exhibición y más informes Piedras 318.

$7.20 Dic.9-11807-v.dic.18.

LUIS A. RODRIGUEZ BENIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión REGINA FERNANDEZ DE LOSTAO, y desde fojas 12, Sucesión REGINA MATABUENA DE FERNANDEZ", se hace saber al público que el día 26 de Diciembre del corriente, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Luis A. Rodríguez Benia, con asistencia del Alguacil del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 3.066.67, el siguiente bien inmueble: 1.o Una fracción de terreno edificios y mejoras, ubicada en la 19.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 18.998, manzana número 1013, solar señalado con el número 3 en el plano levantado en Setiembre de 1901 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, y compuesta de una superficie de 287 metros 25 decímetros, con 8 metros 36 centímetros de frente al Norte, a la calle Isla de Gorriti por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 2092, entre las de Joaquín Requena y Joaquín de Salterain, por 34 metros 36 centímetros de fondo al Sur, lindando con el solar 7, de la sucesión de Manuel Alejandro Pérez; por el Este, con el solar 4, de doña Tomasa A. de Valverde, y por el Oeste, con el número 2, de don Santiago Pratto; 2.o Acto continuo, con la base de $ 1.133.34, un panteón ubicado en el Cementerio del Buceo, señalado con el número 82 (bis), cuya parcela se compone de un área de 2 metros 50 centímetros, por 3 metros 10 centímetros, según título expedido por el Concejo de Administración Departamental de Montevideo con el número 0696, inscripto en el libro 1 del Registro de Sepulcros al folio 204. Se previene: 1.o que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.50 Dic.9-11828-v.dic.26.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Petronila Pérez de Scarone y otros con ZELMIRA CARBALLO Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Miguel Cetrángolo, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en el barrio Umberto Primo, 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 68.326, compuesto de una superficie de 5?2 metros 55 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 72 centímetros de frente al Noreste, a la calle Juan de Dios Peza (antes bulevar Víctor Manuel); 37 metros 60 centímetros al Noroeste, lindando con Bentancour; 36 metros 937 milímetros al Sudeste, lindando con el solar dos, y en su fondo al Sudoeste, mide 18 metros 73 centímetros, confinando con los solares 3 y 4. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de afirmado, caño colector medianerías, cordón, veredas, contribuciones inmobiliarias y demás que pudiera adeudarse, así como los certificados, impuestos, gastos y honorarios de escrituras y comisión del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942 — C. Walter Balleta. Actuario.

Informes: Zabala, 1426.

$33.00 Dic.2-11600-v.dic.19.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

El sábado 19 de Diciembre a las 17 horas (5 p. m.), remataremos con la base de $ 4 15 el metro y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARMEN DIAZ o CARMEN DIAZ DE DE LEON Sucesión", se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base del aforo para el pago de la Contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Un terreno con las demás mejoras que contiene, empadronado con el número 35.255, situado con frente a la rambla Wilson número 300, con un área de 1.110 metros 66 decímetros cuadrados y que, según plano presentado en autos y practicado por el agrimensor Hugo Dall'Orto, con fecha 20 de Junio del año actual, se deslinda así: en 24 metros 90 centímetros al Sur, entre avenida Larrañaga y el puerto del Buceo; 42 metros 18 centímetros al Este, lindando con propiedad municipal; 25 metros al Norte, lindando con propiedad de Sucesión Dominga de León, y al Oeste, en 46 metros 58 centímetros, con propiedad de Francisco Solano Díaz. Se hace constar que dicho terreno está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 4.600.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Piedras, 318.

$26.00 Dic.2-11588-v.dic.19.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "JUAN PEDRO BARBE contra OTTO KASDORF. Cobro de arrendamientos" se hace saber al público que el día 24 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero con Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 39.993.46, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 81354, situado en este Departamento, duodécima sección judicial, próximo al Cerrito de la Victoria, compuesto de 11.068 metros 129 centímetros, que lindan: al Sudoeste, con el camino Larrañaga, por donde el edificio tiene el número 94 (hoy 4080); por el Noreste, con Paula Laguna; por el Noroeste, con Juan Cadenas, y por el Surestse, con Fructuoso Bustos y José Rodó. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 Dic.2-11591-v.dic.19.

NEMESIO SOSA
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente "AFODISIO BARRIOS, por sus menores hijos DAISY JULIA H. e IRMA BARRIOS; JACINTO U. MEDEIROS, TOMAS O. MEDEIROS, ERCILIA U. MEDEIROS, AVELINA V. M. DE ALZA MARIÑO, EDELMIRA D. y FLORA MEDEIROS DE MOLI-

NA. Venta judicial" se hace saber que el día 23 del mes de Diciembre entrante y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rocha, en la Villa de Lascano, se procederá a la venta en remate público y en lotes separados, por intermedio del martillero don Nemesio Sosa, asistido del señor Juez de Paz del mencionado Juzgado, de los siguientes bienes: 1.o De las 10 horas a las 10 y 15 minutos: Una fracción de campo y monte ubicada en la costa del río Cebollatí, sexta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con los números 3649 y 8114, compuesta de una superficie de veintidós hectáreas y lindando: por el Noreste, con predio de Cecilia Medeiros; por el Sureste y Suroeste, con terrenos de Fancisco Medeiros, y por el Noroeste, con el río Cebollatí. Avaluada, a los efectos de esta venta, en la suma de cuatrocientos cincuenta pesos. Y 2.o De las 10 y 20' a las 10 y y 35': Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana número 46 de la Villa de Lascano, empadronada con el número 411, compuesta de una superficie de ochocientos metros y lindando: por el Sur, en veinte metros, con la calle 1.o de Agosto; por el Este, en cuarenta metros, con terreno de Antonio Sesa; por el Oeste, en cuarenta metros, con predio de Serafina Correa de Medeiros, y por el Norte, en veinte metros, con terreno de Isaura Acuña. Avaluada en la suma de mil ochocientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo de los compradores; y D) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan en el Juzgado de Paz de la 3.a sección, a disposición de los interesados. -- Rocha, Noviembre 20 de 1942. — Próspero M Rubert, Escribano

$68 00 Nov.30-11550-v dic.23.

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Arenaza de Arrieta (Gumersinda): Sucesión. Libro 40. Folio 475", se hace saber al público que el día dieciséis de Diciembre próximo a las diecisiete horas, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de seis mil quinientos pesos del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la décimoctava sección judicial de este Departamento, señalado con el número cuatro en plano del agrimensor Humberto M Venosa de Marzo mil novecientos veinticinco, y compuesto de un área de ciento seis metros veintiséis decímetros que se deslinda así: cinco metros sesenta centímetros de frente al Este, a calle Bolívar entre las de Guaná y Charrúa, estando señalada la puerta del edificio con el número mil trescientos cuarenta y uno; cinco metros ochenta centímetros en el Oeste, confinando con el solar número dos; diecinueve metros setenta y tres centímetros en el Norte lindando con el solar sesenta y tres de otro plano, y dieciocho metros veintidós centímetros al Sur lindando con propiedad de Florencio Eazzano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2 o) Que el inmueble descripto tiene pagados los arrimos, el pavimento el colector y el cordón. 3 o) Que los gastos y derecho de escrituración, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador 4 o): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). —Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Carlos María Trianón Actuario

Informes: Misiones número 1489 (Escritorio 2) Teléfono 90 676

$32.50 Nov.30-11472-v dic.16

PEDRO GALLINO (hijo)
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, doctor Manuel López Esponda, dictada en los autos: "Banco de la República con FRANCISCO SANTA CRUZ. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 10 de la mañana en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas) el martillero señor Pedro Gallino (hijo), asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender al mejor postor el siguiente bien: un terreno sito en la manzana ciento seis de la 2.a sección judicial del Departamento, empadronado en mayor área con el número 1705 compuesto según título y según certificado de mensura del agrimensor Arsenio Núñes, de fecha 17 de Setiembre de 1942, de 10 metros de frente al Sur, sobre calle Agraciada; la línea Este, que lo separa de Andrés Ferreira se quebrada y se compone empezando del frente de una recta de Sur a Norte de 17 metros 70 centímetros, de aquí quiebra hacia el Oeste, en una longitud de 1 metro 70 centímetros y de aquí quiebra hacia el Norte en una extensión de 14 metros 82 centímetros; la línea Norte que lo separa de Andrés Ferreira mide 8 metros 30 centímetros, y la línea Oeste que lo separa de Luis Basso mide 32 metros 52 centímetros, siendo la superficie de 300 metros cuadrados. Se previene: Primero Que los títulos del bien a venderse se hallan glosados al expediente. Segundo Que el comprador deberá consignar en manos del suscripto el 10 olo de su oferta en garantía Tercero Que los gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cuenta del comprador — Salto, Noviembre 25 de 1942. — Vitalino S Motta, Actuario.

$34 50 Nov.30-11499-v dic.17

HECTOR N. MAESO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra CELERINA OLIVERA GRAÑA DE GUERRA Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Héctor N Maeso, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras situado en "Las Tres Cruces" décimonovena sección judicial de este Departamento, padrón número 19.541, señalado con el número 26 de la fracción letra "F" en plano del agrimensor Federico Delgado, de Enero de 1902 y compuesto de una superficie de 147 metros 57 decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Vesubio, edificio 2216, entre las de Juan Paullier y Cufré por 17 metros 18 centímetros de fondo, lindando: al Sur con el solar 37; al Este, con el 27, y al Oeste, con el 25. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 213 serie "B" 1938); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate, si así no lo hiciere; E) Los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.166 72, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Nov 28-11411-v dic 14

ROBERTO DRAPER
JUDICIAL

Por orden del Juez Letrado en lo Civil de quinto turno, en autos "E. Ducel MATEO GONZALEZ FERREIRA", venderá por los 2|3 de su tasación, los días 10, 11 y siguientes de Diciembre, a las 14 y 30 horas, en el Depósito Municipal de Bienes Muebles, calle Gonzalo Ramírez número 1374, todas las existencias de la ex "Farmacia del Prado", consistentes en productos químico - farmacéuticos, perapraciones medicinales, efectos de droguería y laboratorio, muebles en hierro y cristal, vitrinas ídem, estanterías, mostradores cedro y mármol, cajas registradora y de hierro americana, tanques, frascos, tarros esmeril, etc., etc. Comisión: 6 olo. Seña: 20 olo. Los estupefacientes únicamente a droguistas o farmacéuticos autorizados. Informes: Larrañaga, 2791.

$8.00 Nov.28-11457-v dic.10.

ANALIO CANOURA RISSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones JULIO GROSSY y MARGARITA VIÑALES DE GROSSY, y desde fojas 129 vuelta. Sucesiones de DANIEL SANTIAGO VIÑALES y CARMEN SANTOS VIÑALES" se hace saber al público que el 23 de Diciembre próximo a la hora que se expresará, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Analio Canoura Risso, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indicarán los siguientes bienes: 1.o A las 16 horas, con la base de $ 1.400,00: Una fracción de terreno y las mejoras en él existentes, situada en el barrio Conciliación, 21.a, sección judicial de este Departamento empadronada con el número 48.889 designada con el número 10 de la manzana número 11 del plano del agrimensor Joaquín F Rodríguez, de Mayo de 1890, con una superficie de 330 metros 60 decímetros cuadrados, teniendo 17 metros 20 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Juan Carlos Blanco, actualmente denominada Albéniz; 19 metros en el costado Sudeste, que, por formar esquina, son también de frente a la calle Quebracho (hoy San Francisco); igual extensión en el costado Nordoeste, lindando con el solar número 9 y 17 metros 50 centímetros en la línea Sudoeste, lindando con el solar número 8. 2.o A continuación, con la base de $ 200.00: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la manzana número 77 de la ciudad de Maldonado, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente por 51 metros 54 centímetros de fondo, con una superficie de 1.106 metros, 82 decímetros 15 centímetros cuadrados, lindando al Norte, con Manuel Grossi; al Sur, con Pedro Silva; al Este, camino Velázquez, y al Oeste, calle San Carlos El inmueble descripto está empadronado con el número 429. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que las escrituras de compromiso y de venta serán de cuenta de los compradores, así como también lo que se adeudare por pavimento saneamiento medianerías, etc.; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$68.40 Nov.26-11354 v.dic.27.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con MANUEL A. GALLARDO. Ejecución de prenda, demararé el día 10 de Diciembre a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1218, una máquina para lavar automóviles S. I. A. M. con una manga número 146 - 346; un compresor de aire S. I. A. M. modelo D 8, 172 - 067; una pistola S. I. A. M. con manguera, seis matafuegos de hierro, un balde S. I. A. M. número 126 - 932, y un juego de postolas Lincoln.

Seña: 20 olo. Comisión 6 olo Informes: Rincón 696 Teléf. 8 - 71 - 78.

$8.00 Nov 28-11430 v dic 10

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CARLOS VENUTTI" se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo, a la hora que se indicará y en el lugar de su ubicación, se venderán en remate público, con base, por intermedio del martillero don Duvimioso Arrillaga Safons, con asistencia del Alguacil del Juzgado, los siguientes bienes inmuebles. 1.o A la hora 16 con la base de $ 1.466 66 en el lugar de su ubicación: Un solar de terreno empadronado con el número 35411, compuesto de 535 metros 69 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste a la calle Junín, de esta ciudad, 34 metros 18 centímetros al Sud, a la calle Talcahuano; 30 metros 42 centímetros al Norte, por donde linda, casi como por el Este, con terreno de la misma manzana; 2.o A la hora 18, con la base de $ 3.333 33: Otro solar de terreno empadronado con el número 29899, ubicado a inmediaciones de los Pocitos, que es parte de los solares 9 y 10 de la fracción letra "E" en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, fechado en Abril de 1884, se compone de 231 metros 4146 centímetros cuadrados, que se deslindan así, 13 metros 47 de frente al Norte, a la calle Segunda Lavalleja (hoy Timbó) número 2542, por 17 metros 18 centímetros de fondo y linda, por ser esquina: al Este, con la calle San Martín (hoy Baltasar Vargas); por el Oeste, con el resto de los solares 9 y 10, y por el Sud, con el 11 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador, así como los atrasos que por pavimento y colector existan con respecto al padrón 35411; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. —

Montevideo, Octubre 20 de 1492. — C. Walter Balleta Actuario.

$26 40 Nov.26-11383-v.dic.11.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha seis de Noviembre próximo pasado, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALLEGUE (AGUSTIN) Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 456, Lo. 9, Fo 373), se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre de 1942, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José Cetrángolo, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 529 67, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 37 403, situado sobre la línea Norte de la calle Vicente Y Pinzón entre B Riquet y Vidaurreta. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías si las hubiere el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc., 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados — Montevideo, Noviembre 20 de 1942 — D González Ferreira. Escribano.

Más informes: Zabala, 1426

$30.00 Dic.2-11601-v.dic.19.

S. PEDREIRA PEDEMONTE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra EDUARDO BIDART. Número 1 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 5 Fo 422) se hace saber al público que el día jueves 24 de Diciembre del año en curso, a las 10 y 30 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero S. Pedreira Pedemonte asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 231.93, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno de forma triangular, ubicada en el "Pueblo Victoria" vigésima sección judicial de este Departamento, que forma parte del solar señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Carlos Mac - Coll, de 5 de Julio de 1924, empadronada con el número 37 290 y compuesta de una superficie de 49 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 21 metros de frente al Sudoeste, a la calle Fraternidad; 4 metros 78 centímetros al Sudeste, lindando con el solar número 2, y al Noreste, una línea señalada en el mismo plano, en rojo, que le da frente en la actualidad a la avenida Simón Martínez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta número 31 312 por concepto de pavimento construído en el frente de la calle Fraternidad, cuyo importe asciende a pesos 685.67, más los intereses legales hasta la fecha del pago; y C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Carlos Büsch Buero. Actuario.

$45.00 Dic.7-11750-v.dic.24.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CARMEN ESTEVEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 288), se hace saber al público que el día lunes 14 de Diciembre del año en curso, a las 10 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B Bidegain asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 2.109.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien. Una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 104.564 y compuesta de una superficie de 703.00 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, 14 metros 13, sobre la avenida General Flores; al Este 49 metros 12, lindando con los bienes empadronados con los números 104.565 y 104.566; al Oeste, 48 metros 49, lindando con el bien empadronado con el número 104.563; y al Sur, 11 metros 41, lindando con el inmueble empadronado con el número 104.567 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador. A) El pago de las medianerías —si las hubiere—, y el de la contribución inmobiliaria, B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; y C) El saldo que se quede adeudando por concepto de la cuenta número 84 443, de pavimento y cordón, excluídas las cuotas de la misma que son materia de la ejecución; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942 — Carlos Büsch Buero Actuario.

$39.00 Nov.23-11254-v.dic.10.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Pedro Casartelli contra MARIA GLORIA SILVEIRA MACHADO DE CHAINE NUÑEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 1.o de Febrero próximo y, a la hora 11, se procederá por el martillero señor Raúl Aguerrebere, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y en las puertas del Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus edificios, situada en el pueblo 25 de Agosto, décimotercera sección del Departamento de Florida, manzana número 16, empadronada con el número 350, señalada con el número 5 en el plano de mensura del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto con el número 3 en la Dirección General de Avalúos, cuya fracción tiene una superficie de 340 metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste, a calle Mateo Lázaro Cortés; igual medida al Este, lindando con terreno de Enrique Marshall; 34 metros al Norte, lindando con el solar número 4, y al Sur, igual medida, con el solar número 6, de Angel Curbelo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 Dic.9-11808-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.1.o.

ARTURO SAAVEDRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Elías Hofstadter contra ALEJANDRO NICOLAS RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por el martillero señor Arturo Saavedra, asistido del señor Alguacil, en remate público, al mejor postor, de una fracción de terreno con el edificio y las mejoras que contienen o le accedan, empadronado con el número 32 853, ubicado en el "Barrio de León", próximo a la Aldea y jurisdicción de la villa de la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 25 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Febrero de 1912, cuya área, según título, es de 189 metros 20 decímetros cuadrados, con 8 metros 80 centímetros de frente al Sud, a calle oficial (hoy Luciano Romero) número 3315, por 21 metros 50 centímetros de fondo al Norte cuya línea limita con el solar 28; por el Este con el 24, y por el Oeste, con el 23. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$28.50 Dic.2-11628-v.dic.19.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, recaída en los autos caratulados "El Hogar Uruguayo contra MIGUEL LUIS ESPIRITO BRUSA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30. Fo 201), se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por el martillero designado en autos don Federico A Ocampo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus mejoras y derechos, el edificio y demás construcciones que contiene, ubicada en la décimotercera sección judicial de Montevideo, barrio La Paloma, empadronada con el número 43056, la cual de acuerdo con el plano trazado por el ingeniero don Alberto Trigo, del mes de Diciembre de 1910, tiene un área de 3209 metros cuadrados y 35 decímetros, que se deslindan así: 28 metros (veintiocho metros) cincuenta y dos centímetros de frente al Norte, sobre la calle La Paloma, donde el edificio lleva el número 431; igual medida al Sur, limitando con propiedad de J Paulet, y ciento doce metros cincuenta y dos centímetros en los costados paralelos de Este y Oeste, confinando, en el primero de estos vientos, con la fracción número 15, y, en el segundo, con frente a camino o servidumbre de ocho metros de ancho. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes de la propiedad se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942 — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$37.50 Nov.30-11496-v.dic.17.

PONCE DE LEON y DUTRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ROSA PRAXEDES VIDAL. Sucesión" se hace público que el día 28 de Diciembre próximo, a las 15 y 30 horas y en la puerta del Juzgado, se procederá por los martilleros Ponce de León y Dutra, asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 105 00 la hectárea, del siguiente inmueble: Una fracción de campo sita próximo al arroyo Santa Lucía Chico 5.a sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de 483 hectáreas 2 658 metros cuadrados e individualizada con el número 3 en el plano del agrimensor don Gerónimo de Sierra del 1.o de Agosto de 1926, siendo parte de los inmuebles empadronados con los números 804, 793, 6 852, 796, 797 y 800, dentro de los siguientes límites: Norte, lote número 4, de José Agustín Vidal; Sud, lote número 2, de doña Teodora R Vidal; Este, caminos nacionl por medio, con las fracciones de Juana Paula Vidal y del lote número 6, adquirido de Juan Pío Vidal, y Oeste, arroyo Santa Lucía Chico por medio, con terrenos del Municipio. Padrón actual: número 9 165. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o Que los gastos de escritura, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 2.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1912. — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.90 Dic.1.o-11546-v.dic.23.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Rematarán el sábado 19 de Diciembre, a las 18 horas (6 p m.), en el lugar de su ubicación, en villa Biarritz, con frente a la plaza, calle Leyenda Patria 1330 y Vázquez Ledesma, un solar con 2 casas y 1 garaje sin terminar. Sin base Se venderá de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "Banco Mercantil del Río de la Plata contra NICOLAS SMOLOVIK. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día diez y nueve de Diciembre próximo, a las

dieciocho horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Adolfo Vaillant, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 157 618, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 167 en el plano del agrimensor Roberto Schinca, aprobado por la Intendencia Municipal el 6 de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, con una superficie de 318 metros 40 decímetros, que se deslinda así: al Nordoeste, en 10 metros, frente a la calle Leyenda Patria y linda: al Nord Este, con el solar 168, al Sudeste, con los solares 158 y 159, y al Sudoeste, con el 166. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que serán de cuenta del comprador la comisión de remate y los gastos de escrituración y certificados; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes y prospectos en el Banco Mercantil del Río de la Plata, calle Zabala número 1532, y en nuestra oficina, Misiones 1523. Teléfono 8 - 14 - 20.

$39.00 Nov.27-1142lv.dic.15.

ENRIQUE L. CASTIGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Rúiz, en los autos caratulados: "Banco El Hogar Uruguayo contra REMO A. PEDRAZZO, JACINTO M DURANTE y VIRGINIO BELLOSO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 23 de Diciembre próximo, a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Castiglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en un solo lote, y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: dos solares de terreno con los edificios que contienen, sitos en el paraje conocido por La Floresta, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones de esta República, comprendidos en la propiedad inmueble empadronada con el número 6 163 y designados con los números 4 y 5, de la manzana letra N en el plano del agrimensor Raúl S. Conde de Mayo de 1929, registrado en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía, a 30 de Marzo de 1933, según el cual dichos solares 4 y 5 encierran, cada uno de ellos, la superficie de 468 metros, así deslindada: el solar número 4 tiene 12 metros de frente al Noreste, a la calle Argentina, por 39 metros de fondo, lindando: al Noroeste, con el solar número 3, al Suroeste, que es su fondo, con el solar número 11, y al Sureste, con el solar número 5. Y este último solar número 5, mide también 12 metros de frente al Noreste, a la calle Argentina, por 39 metros de fondo, lindando: al Noroeste, con el predescripto solar número 4, al Suroeste, con el solar número 10, y al Sureste, con el solar número 6, del citado plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$46.80 Nov.26-11357-v dic.17

JOSE M. IGLESIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay con la Sucesión de JUAN INDART DENIS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31, Fo. 473), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo venidero, a las 16, 16 y 20 y 16 y 40 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don José M. Iglesias, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes, todos ubicados en Capurro, décimocuarta sección judicial de Montevideo: A) A las 16 horas: Un solar de terreno con todas sus mejoras, empadronado con el número 56.557, señalado con el número 17 en el plano del agrimensor Javier Alvarez, de fecha 10 de Febrero de 1906, con una superficie de 1409 metros 22 decímetros, que se deslindan así: 59 metros 70 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Particular Pedro J. Indart Denis; 37 metros 25 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 16, y al Suroeste, una línea quebrada que mide en conjunto 75 metros 40 centímetros; B) A las 16 y 20 horas: Un solar con todas las mejoras que contiene, empadronado con el número 56 558, señalado con el número 9 en el plano referido, con una superficie de 1392 metros, que se deslinda así: 35 metros 10 centímetros al Suroeste, sobre la calle Particular Pedro J. Indart Denis; una línea quebrada de 29 metros 50 centímetros, y 6 metros 70 centímetros, respectivamente, al Sureste; 51 metros 80 centímetros al Noreste, y 30 metros 90 centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar número 8; y C) A las 16 y 40 horas: Un solar de terreno con todas sus mejoras, empadronado con el N.o 56.559, señalado en el plano referido con el N.o 8, con una superficie de 1259 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 30 metros al Suroeste, sobre la calle Particular Pedro J. Indart Denis; 30 metros 90 centímetros al Sureste, por donde linda con el solar número 9; tres líneas rectas que miden: la primera, 5 metros 55 centímetros y la segunda, 33 metros 20 centímetros al Noreste, y 61 metros 54 centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar número 7. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; que los gastos de honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeude con respecto a los bienes subastados, por medianería, pavimento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios serán de cuenta del ejecutado, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$58.50 Nov.27-11403-v.dic.15

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco Popular del Uruguay contra PEDRO PABLO CHALELA. Ejecución de hipoteca", se hace público que en los días y horas que se indican a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido por las autoridades que los Sres. Jueces Letrado de los respectivos Departamentos designen, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o El día 10 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas: Un solar de terreno - esquina, con sus edificios, accesorios y demás mejoras que contenga, ubicado en la manzana 204, de la ciudad de Durazno, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 1.728, compuesto de una superficie de 962 metros 4.920 centímetros, lindando, según título: al Norte, con Angel Filippini; al Sur, con frente a la calle Treinta y Tres; al Este, con la Sucesión Rila, y al Oeste, con frente a la calle 25 de Mayo; y 2.o El día 22 del mismo mes de Diciembre, a las 17 y 30 horas: Una fracción de terreno con los cercos y demás mejoras y accesorios que contiene, que es parte del solar número 5 de la manzana 61, de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número 1685, que mide 16 metros de frente sobre la calle Florencio Sánchez (antes Yaguarí), por 28 metros 666 milímetros de fondo, formando un área total de 458 metros 6 560 centímetros cuadrados, que lindan, por su frente, con dicha calle Florencio Sánchez; por un lado, con Luis Landó; por otro, con la Sucesión Núñez, y por el otro, con terreno de Manuel Coitinho. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o|o de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por más informes y prospectos en mis oficinas: Misiones 1489. Teléfono 8 - 13 - 84. (Montevideo).

$64.00 Nov.17-11041-v.dic.10.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "Banco de Crédito con JUAN FRANCISCO VIGLIONE Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 15 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Terreno y las mejoras que contiene, situado en la jurisdicción de Piedras Blancas 17.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 89.856, señalado con el número 3 en el plano que en Febrero de 1912 levantó el agrimensor Eduardo Monteverde, compuesto de una superficie de seis mil sesenta metros dieciséis decímetros, que lindan: 29 metros 31 centímetros al Norte, con frente al camino Avegno, entre los caminos de Mendoza y Cuchilla Grande estando señalada la puerta de entrada con el número 1855; 29 metros 71 centímetros al Sur, con el inmueble de la sucesión de Pedro Richard; 205 metros 60 centímetros al Este, con la fracción número 2, y 202 metros 50 centímetros al Oeste, con la fracción número 4 del citado plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, pavimento y saneamiento, si estos últimos se debieran salvo que el comprador fuera el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario.

$40 80 Nov 25-11289-v dic.15.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado de Paz de la segunda sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, en autos "Martínez Ramón contra RICARDO VARGAS. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 11 de Diciembre próximo a la hora 11, en la calle Lavalleja número 1833, el martillero don Damián Melgarejo, asistido del Alguacil Ad - hoc designado, procederá a vender en remate público el automóvil marca "Essex", matriculado con el número 14136 y empadronado con el número 62193, con la base de las dos terceras partes de su tasación, que alcanza a la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00). Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de transferencia, impuesto, etc., serán de cargo del comprador. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$8.80 Dic.1.o-11575-v.dic.10.

JUAN DOMINGUEZ

Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo

EDICTO [illegible] del señor Juez de Paz de la 21.a sección, en autos "Jaime Verger Freire con DESIDERIO ZANNI se hace saber al público que el día 12 de Diciembre, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procedereá a la venta en remate público y por precio que exceda de los dos tercios de su tasación, por el martillero Juan Domínguez, asistido del Alguacil Ad - hoc del Juzgado, del siguiente bien: Los derechos que emanan de una promesa de compraventa de un solar de terreno empadronado con el número ciento quince mil seiscientos sesenta y ocho, situado en esta sección, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay según boleto número trece mil setecientos setenta y siete, designado con el número treinta y dos de la manzana letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Manuel E Avilés, en Abril de mil novecientos veinticinco, según el cual tiene una superficie de trescientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Suroeste a la calle Las Viñas (hoy Rosalía de Castro), donde se encuentra señalada con el número mil sesenta y uno, entre Las Aromas y Las Magnolias, con diez metros cincuenta y ocho centímetros al Norte, divisoria con el solar número treinta y tres y veintinueve metros setenta centímetros al Noroeste, lindando con el solar número treinta y uno, y la propiedad de los edificios, construcciones, cercos y mejoras que al mismo se han incorporado Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes estarán en la oficina del Juzgado, avenida Savago número 954, donde podrán ser examinados por los interesados; B) Que el bien a rematarse ha sido tasado en la suma de tres mil setecientos ochenta y cinco pesos con doce centésimos, importando las dos terceras partes la cantidad de dos mil quinientos veintitrés pesos con cuarenta centésimos; C) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la décima parte de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; D) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del

comprador. — Sayago, Noviembre 13 de 1942 — Oscar G. Boix, Actuario Ad - hoc.
$43 50 Nov 23-11257-v.dic.10.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que en los autos "Receptoría de Aduana, dando cuenta de haber aparecido en la costa del río de la Plata, el palo de un buque" el día veintidós de Diciembre próximo, en las puertas de este Juzgado, a la hora diez por el Alguacil del mismo, asistido del infrascripto Escribano Actuario, se va a proceder a la venta, en almoneda pública del mencionado palo, que se encuentra depositado en "Puerto Platero" cuya venta se efectuará al contado sin base y al mejor postor. — Colonia, Noviembre 26 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
(Gestión Fiscal) Dic 2-11594-v dic 14.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra las Sucesiones FURTADO DA SILVEIRA y MAURICIA M. DE FURTADO. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber que el día 18 del mes de Diciembre entrante a las diez horas en las puertas del Juzgado, calle Artigas número 417 se procederá por el martillero don Ismael Benia Rovira, asistido del Alguacil y Alguacil Ad - hoc, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra con un área de 17 hectáreas 2192 metros, ubicada en esta sección, empadronada con el número 2901, lindando: por el Norte, con Héctor Apaolaza; por el Sur, camino nacional; por el Este, camino nacional y por el Oeste, don Floro J. de Souza. Se previene: 1.o Que el inmueble de la referencia ha sido tasado en la suma de tres mil novecientos pesos ($ 3.900.00). 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 4.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Noviembre 23 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov 27-11419-v.dic.15.

JULIO C. BARAÑANO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber al público que el día diez de Diciembre del corriente año, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Julio C. Barañano, asistido del suscripto Juez y Alguacil Ad - hoc, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien hipotecado: Una fracción de campo con las accesiones naturales y artificiales que contenga, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, identificada con el padrón número 2119 según títulos, es parte de la señalada con el número 10 en el plano de mensura y fraccionamiento que practicó el agrimensor don Alfredo Olivera Calamet en Enero de 1930 con una superficie de dieciséis hectáreas, tres mil cuatrocientos setenta y cuatro metros sesenta decímetros, que lindan por el Norte, arroyo Arenal Chico, por medio, con propiedad de Erlinda Beloqui; al Sur, en cuatrocientos veintiséis metros cincuenta centímetros, con la fracción adjudicada a María Callaba y parte de la que perteneció a Sara Callaba de Grand; al Este, una línea quebrada de 133 metros 37 centímetros y 362 metros con más extensión vendida de esta fracción a don Sixto Rodríguez; al Oeste, propiedad de don Francisco Daguerre, y al Noroeste, limita con una pequeña parte de la misma fracción de Francisco Daguerre. Y se previene que la venta ha sido ordenada en los autos caratulados "María Ignacia Fernández de Méndez contra Sucesión de JUAN DE DIOS ANZOLABEHERE. Ejecución de hipoteca"; que la venta es sin base y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de su cuenta los gastos de escrituración y certificados, y que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para ser examinados durante el término de los anuncios. — Trinidad, Noviembre 16 de 1942. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$38.88 Nov.23-11248-v.dic.10.

MODESTO PASCUAL FRESIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Roberto C. Zubillaga, recaída en los autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra" (L.o 24 Fo. 455), se hace saber que durante los días diecinueve y veinte de Diciembre próximo, de las horas 15 en adelante y de las horas 9 en adelante, respectivamente, en el local que ocupaba la firma fallida, sito en Villa Sarandí, y en el orden que más adelante se establecerá, el martillero Modesto Pascual Fresia, asistido del Alguacil Ad - Hoc, Fortunato Dei Cass y del suscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Piedras Coloradas" undécima sección judicial de este Departamento, compuesta, según títulos, de ochenta y una hectáreas dos mil ochocientos ochenta metros cuadrados, que linda: al Norte con Claudia Rodríguez de González y Evaristo Pisón (antes Eusebia Rodríguez); Sur, con Lorenzo Celaveta (antes Cándido Artigas; al Este con Amadeo Rodríguez y al Oeste, con Amadeo Rodríguez (antes Carlos Rodríguez). Empadronada con el número 2770. Aforada en siete mil pesos. Base de venta: $ 4.666.67. 2.o Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Piedras Coloradas" undécima sección judicial de Florida, compuesta, según títulos, de cincuenta y una hectáreas nueve mil trescientos setenta y siete centiáreas treinta y un decímetros cuadrados que linda: al Norte, con el arroyo o cañada Piedras Coloradas; al Sur, con la sucesión de Ramona Natividad Coitiño; al Este, con Juan de la Cruz Coitiño y Matilde Coitiño de Pereyra, y al Oeste, con la sucesión de Doroteo Coitiño. Empadronada con el número 2785. Aforada en cuatro mil doscientos pesos. Base de venta: $ 2.800.00. 3.o Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la undécima sección judicial de este Departamento, compuesta, según títulos, de ocho hectáreas, ocho mil quinientos cuarenta y cinco centiáreas, que linda: al Norte con Baldomero Cardozo; al Este, con Antonia Gómez de Alcoba; al Sur, con Patricia Franco de Gómez, y al Oeste, con Baldomero Cardozo. Empadronada con el número 2940. Aforada en ochocientos pesos. Base de venta: $ 533.33. 4.o Dos pequeñas fracciones de campo con todo lo plantado, edificado y demás mejoras que contienen, situadas en los alrededores de Villa Sarandí décima sección judicial de Florida, compuestas, en conjunto, de dos hectáreas, novecientos catorce metros cincuenta y ocho centiáreas que lindan actualmente: al Norte, con Francisco Jaumandreu; al Este, con camino departamental a Durazno y carretera nacional; al Sur, con Faustino Lascombe y Luis San Martín, y al Oeste con vía del Ferrocarril Central. Empadronadas con los números 3076 y 3080. Aforadas en doscientos pesos. Base de venta: $ 133.33. 5.o Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de ochocientos metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con la Asociación de Asistencia Social; al Sur, con Emilia Almada; al Este con propiedad de la firma "Freire y Molina" y al Oeste, con calle Logroño. Empadronado con el número 535. Aforado en seis mil pesos. Base de venta: $ 4.000.00. 6.o Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 63 de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuesto, según títulos, de mil cincuenta y seis metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, calle 18 de Julio; al Sur, con Ignacio y Marcos Viña; al Este, con propiedad de la firma "Freire y Molina", y al Oeste, con Ana Rosa Prandi. Empadronado con el número 527. Aforado en tres mil cuatrocientos pesos. Base de venta: $ 2.266.67. 7.o Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 63 de la misma Villa Sarandí, compuesto, según títulos, de novecientos sesenta y seis metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con calle 18 de Julio; al Este, con José E. Rodó; al Sur, con Ignacio y Marcos Viña, y al Oeste, con más propiedad de la firma "Freire y Molina". Empadronado con el número 528. Aforado en dos mil ochocientos pesos. Base de venta: $ 1.766.67. 8.o Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 62 de Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de trescientos un metros cincuenta decímetros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con Carmen Temperán de Alzúa; al Este, con la calle Logroño; al Sur, con Gerardo García, y al Oeste, con Aníbal Bentancor. Empadronado con el número 517. Aforado en dos mil ochocientos pesos. Base de venta: $ 466.67. 10.o Un terreno solar las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 68 de Villa Sarandí décima sección judicial de Florida, compuesto, según títulos, de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con la calle Rivera; al Sur, con José Z. Martínez; al Este, con Francisco Irigoyen, y al Oeste, con Adrián Espinell. Empadronado con el número 568. Aforado en setecientos pesos. Base de venta: $ 466.67. 10.o Un tererno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana 63 de Villa Sarandí compuesto según títulos, de mil seiscientos metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con propiedad de la firma "Freire y Molina" y Asociación de Asistencia Social, al Sur, con la calle Rivera; al Este, con Francisco Acerenza, y al Oeste, con propiedad de la firma "Freire y Molina" y Emilia Almada. Empadronado con el número 533. Aforado en seiscientos pesos. Base de venta: $ 400.00. 11.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 85 de Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de mil seiscientos metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte con calle 12 de Octubre; al Sur con sucesión Francisco y José Tamiel; al Este, con Margarita Soria, y al Oeste, con la calle José E. Rodó. Empadronado con el número 733. Aforado en quinientos pesos. Base de venta: $ 333.33. 12.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación situado en la manzana número 63 de Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de mil metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con Ignacio Viña; al Sur con propiedad de la firma "Freire y Molina" y Francisco Acerenza; al Este, con la calle José E. Rodó, y al Oeste, con la Asociación de Asistencia Social. Empadronado con el número 531. Aforado en cuatrocientos pesos. Base de venta: $ 266.67. 13.o Un terreno solar y demás mejoras que contienee, sin edificación situado en la manzana número 96 de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuesto, según títulos, de mil doscientos ochenta y siete metros treinta y cinco decímetros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con la calle Rivera; al Sur con Julio Loreto Durán; al Este, con Isidora Pérez de Castillo, y al Oeste, con propiedad de la firma "Freire y Molina". Empadronado con el número 842. Aforado en cuatrocientos pesos. Base de venta: $ 266.67. 14.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 83 de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuesto, según títulos, de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con Rómulo Caorsi; al Sur, con la calle Agraciada; al Este, con la calle Logroño, y al Oeste, con Pedro S. López. Empadronado con el número 725. Aforado en trescientos cincuenta pesos. Base de venta: $ 233.33. 15.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 96, de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuesto de ochocientos noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados, según títulos y que linda actualmente: al Norte, con la calle Rivera; al Sur, con propiedad de la firma "Freire y Molina" y Jacinto Roque Castelli, al Este, con propiedad de la firma "Freire y Molina", y al Oeste, con José Agrarti. Empadronado con el número 841. Aforado en trescientos pesos. Base de venta: $ 200.00. 16.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 94 de Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de seiscientos sesenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con Felipa Z. de Flores e Hijos; al Sur, con la calle José P. Varela; al Este, con la calle José E. Rodó, y al Oeste, con Nicasia M. de Ojeda. Empadronado con el número 886. Aforado en cien pesos. Base de venta: $ 66.67. 17.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación situado en la manzana número 99 de Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de cuatrocientos veinte metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con la calle 12 de Octubre; al Sur, con Gabino Borges; al Este, con Mario Castillo, y al Oeste, con Luciano Lema y Adelaida G. I. de Ferreira. Empadronado con el número 879 y aforado en cien pesos. Base de venta: $ 66.67. Acciones: Dos acciones de la Fábrica Nacional de Cerveza, S. A. por un valor de cien pesos cada una. Base de venta: $ 133.33. Una acción de la Caja Popular de Florida, institución de Ahorro y Crédito, por un valor de cien pesos. Base de venta: $ 66.67. Se previene: A) Que durante las horas de la tarde indicadas precedentemente del día diecinueve, se procederá a la venta de los inmuebles citados del primer al octavo término. Durante las horas de la mañana y tarde si fuere necesario del día veinte, se sacarán a la venta los demás bienes in-

muebles y acciones determinados; B) La venta de las acciones se hará al contado y los adquirentes de los inmuebles deberán consignar el diez por ciento de su compra en el acto de serle ésta aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que los gastos de escrituración, compromiso y definitiva y certificados, serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos, antecedentes y expedientes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. E) Que a los efectos de las diligencias respectivas se habilitaron los días y horas necesarios. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida, Noviembre 23 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$288.00 Nov.26-11377-v.dic.19.

JOSÉ LUIS RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — En cumplimiento de lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos "Manuel L. Pérez contra CLARO ANICETO ARANDIA y AMERICO EUFEMIO ARISMENDI. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 10 del próximo Diciembre, a la hora 11, en las puertas de este Juzgado, Gallinal 488 a presencia del que suscribe y Actuario Ad - hoc, el martillero señor José Luis Rodríguez procederá a la venta en remate al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de 462 metros cuadrados, padrón 209 (antes 2454), ubicada próximo a la Estación del Ferrocarril Central de esta sección, con su edificio, que consta de dos piezas, cocina y otras mejoras, que linda: por el Sur 22 metros de frente a la avenida General Artigas, por 21 metros de fondo hacia el Norte, por donde linda, en 22 metros, con Baltasar Alzati; al Este el mismo lindero Alzati, en 21 metros, y al Oeste, con sucesión Antonio Valva y Baltasar Alzati, en 21 metros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de aceptársele la misma; 2.o Que los gastos de las escrituras, impuestos accesorios y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 14 de 1942. — Juan P. Giunola, Juez de Paz.

$30.00 Nov 24-11277-v.dic 10.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida

Se hace saber que por disposición del suscripto Juez de Paz, en el expediente caratulado "BOUZADA GONZALEZ CATALINA y otros. Venta en condominio" el día 13 de Diciembre del corriente año, habilitado al efecto, a la hora 10 y 30, en la puerta de este Juzgado, se procederá a vender en almoneda pública, por pregonero, al mejor postor y sobre la base de ciento veinte pesos ($ 120.00) el solar de terreno ubicado en la 2.a sección de San José, empadronado con el número 6923, señalado con el número 64 de la manzana D en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de 30 de Noviembre de 1928, con un área de quinientos metros cuadrados, con 10 metros de frente al Norte sobre la carretera nacional, en medio, con la Colonia de Alienados, por 50 metros de fondo; al Sur, linda con el solar 73; al Este, con el 65, y al Oeste, con el 63. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que todos los gastos de escrituración, incluso certificados, impuestos y demás inherentes a la misma, serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — 25 de Agosto, Noviembre 6 de 1942. — Rafael S. Viera, Juez de Paz.

$28.80 Nov.24-11284-v.dic.12.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en los autos: "Angel Ugarte con JOSEFA ROSES DE DEUBALDO y la sucesión de ANGEL DEUBALDO. Ejecución de hipoteca". (Libro 21, Folio 221), se hace saber que el día veintinueve de Diciembre próximo, a las diez horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en almoneda, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, por precio al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios y cuantas mejoras contiene situada en la manzana cuarenta de esta ciudad de Minas, padrón número doscientos ochenta y siete compuesta de una superficie de mil doscientos treinta metros doce decímetros cuadrados, o sean: veintisiete metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, a calle 18 de Julio, por cuarenta y cuatro metros sesenta centímetros de fondo; y lindando: al Sureste, con Matilde N. de Vida; al Noroeste, con sucesión de José Miguel Arostegui, y al Suroeste, veintiocho metros, con el Mercado Municipal. Se previene. A) Que el título del inmueble a venderse estará en la Oficina de este Juzgado, donde podrán examinarlo los interesados. B) Que el mejor postor deberá oblar en efectivo, en el acto de ser aceptada su oferta, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Noviembre 26 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$30.00 Dic.3-11615-v.dic.21.

ANTONIO DEVITTA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Sucesión de ADRIANO RODRIGUEZ", se hace saber al público que el día 30 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero don Antonio Devitta, asistido del suscripto Juez y del Actuario Ad - hoc, Escribano don Juan Pedro Mangiarotti, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construído, situado en este pueblo, empadronado con el número ciento noventa, señalado con el número cinco en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, compuesto de una superficie de seiscientas treinta y ocho centiáreas, cincuenta y dos decímetros y diez centímetros, lindando: al Sudeste, calle 25 de Agosto, donde forma un pequeño martillo, 4 metros; cincuenta y nueve centímetros, con Florismán E. Casanova; Nordoeste, fracción seis del plano dicho; Nordeste, fracciones siete y ocho, y Sudoeste, veintiún metros setenta centímetros, fracción número uno del nombrado Casanova, y en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, con fracción número dos del plano dicho. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Que los títulos de propiedad se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Aiguá, Noviembre 23 de 1942. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.

$27.60 Dic.9-11789-v.dic.26.

ANTONIO DEVITTA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos caratulados "CAMILA S. MARTINEZ DE ACOSTA Y LARA. Venta para vender", se hace saber al público que el día 28 del mes de Diciembre del año en curso y en las puertas del Juzgado de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se procederá por el martillero don Antonio Devitta, asistido del suscripto Juez de Paz y del Actuario Ad - hoc, Escribana Aurora Zárate Peyre, a las diez horas, a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 3171, compuesta de una superficie de 53 hectáreas, 4159 metros 89 decímetros, cuyo plano lleva el número 322 en el Registro General de Avalúos y está lindando: al Norte, con Zoila Y. de Cabrera; al Este, esta misma propietaria y José Cabrera; al Sur, Antonio María Cabrera, y al Oeste, arroyo Sarandí Grande; B) Otra fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, que es parte de la empadronada en mayor área con el número 3152, señalada con el número 11 en el plano registrado con el número 321 en la Dirección General de Avalúos, compuesta de una superficie de 46 hectáreas, 4010 metros treinta y ocho decímetros, lindando: al Norte, la sucesión de Gabriel Martínez; al Este, la misma sucesión, doña Isabel F. Chavez de Pagola y Manuel Pumar; al Sur, doña Cesárea Seco de Dutra, y al Oeste, más campo de la sucesión.

Se previene: 1.o Que el inmueble descripto en primer término se sacará a la venta con la base de $ 54.00 la hectárea y el descripto en segundo término, con la base de $ 56.00 la hectárea; 2.o Que no se aceptará ninguna oferta que no exceda a la base fijada; 3.o Que, el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 4.o Que, los gastos de escritura definitiva y de compromiso y certificados serán de cuenta de los adquirentes; 5.o Que el inmueble descripto en segundo término forma parte del que en mayor área se encuentra gravado al Banco Hipotecario del Uruguay, según carpeta hipotecaria rural número 394 serie "30", cuya hipoteca será cancelada con el producto de estas ventas; 6.o Que los títulos correspondientes al bien descripto en primer término se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina y los correspondientes a la fracción descripta en segundo término, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta hipotecaria rural número 394 serie "30"); y 7.o Que la comisión del rematador será de cuenta y cargo de los adquirentes. Para su publicación por el término de quince días se expide el presente en el Pueblo Aiguá, 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.

$60.60 Dic.9-11810-v.dic.26.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos, "Roldán, Alberto D. con la sucesión MANUEL PEREZ YGLESIAS. Cobro de honorarios" se hace saber que el miércoles 16 de Diciembre próximo, de 10 a 11 horas en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio y Zorrilla), se procederá, por el Alguacil asistido del suscripto a la venta en almoneda, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 del avalúo de los siguientes inmuebles A) Fracción de chacra, con sus edificios y mejoras, situada en "San Félix" 2.a sección judicial de Paysandú, padrón 1430, superficie 6 hectáreas 9592 metros 50 decímetros que se deslindan: 159 metros 20 al Norte a camino vecinal (a Casa Blanca); 392 metros al Este; 178 metros 20 al Sur y 393 metros 90 al Oeste, lindando en todos con C. Kraschini hijos y hermanos B) Solar en la primera sección judicial de Paysandú, manzana 35, señalado con el número 7, padrón 282, superficie 475 metros 6488 centímetros lindando: 18 metros 93 al Este, a calle Carreras; 25 metros 14 al Sur con A. Perdomo; 18 metros 41 al Oeste con E. A. de Freitas, y 25 metros 14 al Norte, con L. M. Linzzi. Se previene 1.o) Las bases de venta son: para el inmueble "A" $ 2.866.67; para el inmueble "B" $ 158.55 2.o) El mejor postor deberá consignar como garantía al serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 3.o) Los gastos y honorarios de las escrituras y los certificados serán de cuenta del comprador 4.o) Los títulos están a disposición, en esta Actuaría. Paysandú, Noviembre 18 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$33.00 Nov.26-11351-v.dic.14.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en el expediente "CAMERA DE JURIOL CRISTINA MARIA. Sucesión" se hace saber que el martes 29 de Diciembre en curso, de 9 a 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio y Zorrilla, se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto a la venta en almoneda, al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de la tasación, de una fracción de chacra con el edificio, alambrados y demás mejoras, situada en "Colonia Porvenir" 2.a sección judicial del Departamento, empadronada con el número 4248, con una superficie de 7 hectáreas 9400 metros, que se deslindan: al Norte, calle "Once"; al Este, calle "B"; al Sur, camino general al paso del Rabón; al Oeste, Freilana Páez. Se previene 1.o la base es de $ 2.129.33; 2.o El mejor postor deberá consignar como garantía, al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 3.o Los gastos y honorarios de las escrituras y certificados serán de cargo del comprador; 4.o Los títulos están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Diciembre 2 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$24.00 Dic.7-11753-v.dic.24.

PIO JUSTINO BARRIOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Banco de la República O. del Uruguay contra PURA ANGELA BARRIOS, MARIA E., MELCHORA M., EDUARDO B., ANITA T., EUDOXIA G., BLANCA L., CELESTE E. y HERMELINA BARRIOS. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 26 de Diciembre entrante y en las puertas de este Juzgado, de las 11 a las 11 horas y 15 minutos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Pío Justino Barrios, asistido del señor Alguacil del Juzgado y suscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios, pavimento, medianerías y demás mejoras que en ella existen, situada en la manzana número 42 de la ciudad de Rocha empadronada con el número 503 y que según plano levantado por el agrimensor José P. Correa e inscripto en la Oficina Técnica de

Empadronamiento de Rocha con el número 81 el 29 de Julio de 1937 se compone de una superficie de dos mil trescientos ochenta y seis metros nueve mil ochenta y siete centímetros, lindando: por el Nordeste, línea quebrada de tres segmentos que miden, respectivamente, 35 metros 42 centímetros, 3 metros 30 centímetros y 19 metros 10 centímetros, por medio, con propiedades de Lucrecia Sosa, de Melchora Decuadra, de la Sucesión Teresa G. de Agresta y de la Sucesión Clodomiro Núñez; por el Sudeste, línea quebrada compuesta de siete segmentos que miden, respectivamente, 20 metros 76 centímetros, 17 metros 89 centímetros, 17 metros 25 centímetros, 6 metros 45 centímetros, 12 metros 32 centímetros, 1 metro 27 centímetros y 5 metros 20 centímetros, por medio, con propiedades de Miguel Angel Larrañaga, de Jacinta Rocha, de Victoriano Banat y de Juan Puig; por el Sudoeste, en 42 metros 35 centímetros, con la calle Leonardo Olivera, y por el Nordoeste, en 59 metros 65 centímetros, con la calle Rincón. Se previene: A) Que los títulos del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 ojo del importe de la misma; C) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta y certificados respectivos, salvo que el adquirente sea el propio Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de los ejecutados, incluyéndose, por tanto, su importe en la planilla de costas que oportunamente se formulará; y D) Que serán también de cuenta del comprador lo que pudiera adeudarse el día de la escrituración del inmueble hipotecado y con respecto al mismo, por concepto de pavimento, cordón, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Noviembre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$54.00 Dic.1-11666-v.dic.22.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictado en autos "Sucesión JULIA PISACCO DE VECE", se hace saber al público que el día 28 del actual, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el Alguacil, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda los siguientes inmuebles. 1.o la octava parte proindivisa de un terreno con las mejoras y finca que contiene, ubicado en la manzana H, 2.a sección de Salto, padrón número 1839, compuesto de 130 metros 72 centímetros de superficie, que linda: Este, calle José Amorim; Norte, María Pisacco; Sud, calle Agraciada; Oeste Juana Pisacco; 2.o La octava parte proindivisa de un terreno y finca en él construido, ubicado en la 2.a sección de Salto, manzana 35 y medio, padrón número 827, lindando: Oeste, calle José Amorim, Este, Enrique G Coliman; Sur y Norte, Luisa Araújo de Arjos, con una superficie de 295 metros 88 decímetros; 3.o La octava parte proindivisa de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la 2.a sección, de Salto, manzana B 16, padrón número 4760, de 309 metros 7319 centímetros, lindando: Norte, calle 8 de Octubre, Sur, sucesiones de Grassi y Gallino; Este, Gregorio Pedro Pisacco; Oeste, Mariana Pisacco de Santos, teniéndose como base las sumas de $ 133.33, $ 208.33 y $ 25.00 respectivamente, a que ascienden los 2/3 de su tasación Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de las bases fijadas; que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil), siendo de su cargo los gastos de certificados y escritura y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Diciembre 2 de 1942. — Atilio D'Angelo Actuario.

$36.00 Dic 7-11760-v.dic.24.

GIL A. ISOLICA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Salto, en autos "Juana Gallino de Lanzieri con FARIDE HOMSE. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Diciembre entrante, a las diez horas y en el lugar de ubicación, se va a proceder a la venta en remate público; al mejor postor y por el martillero don Gil A. Isólica, asistido del Alguacil Ad-hoc, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronada en mayor área con el número 246 y compuesta de una superficie total de 129 metros cuadrados y 5568 centímetros, descontando la ochava, que linda: al Norte, calle 19 de Abril; al Este, calle Doctor Zorrilla de San Martín; al Sur, con Eriberto Prati, y Oeste, con Horacio B Grassi. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta a los efectos de derecho; que serán de su cargo los gastos de escrituras, certificados y demás que correspondan y que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 26 de 1942. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$27.00 Dic.7-11761-v.dic.24.

JOSE GIANARELLI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, dictada en autos "Italo Ritorni contra MARGARITA CASCINO. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 12 de Diciembre entrante, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero don José Gianarelli, asistido del suscripto y Escribano don Nepomuceno Modernell, a la venta en público remate, al mejor postor y sobre la base de los 2/3 de su tasación, los derechos de posesión sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno padrón número 1677 ubicado en esta ciudad, manzana 257, con una superficie total de 1.100 metros 75 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, Ambrosio Lisardo Sellos; Sur, Josefa Oteró de De León; Este, calle Sarandí, y Oeste, terreno baldío de N Colombo. Se previene que la base de los 2/3 de la tasación es de $ 183.36; los antecedentes están en la oficina de manifiesto; el mejor postor consignará el 10 ojo de su oferta en garantía de la misma; el comprador correrá con gastos de escrituración y certificados — Mercedes, Noviembre 18 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz

$21.80 Nov.25-11314-v.dic.12

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1566 serie "26", a cargo de LUIS, DORA RENE, OLGA ANITA, ENRIQUE RAUL, RICARDO GREGORIO, ALBERTO GREGORIO, JUAN CARLOS, PEDRO JULIAN, MIGUEL ANGEL, JOSE ROSARIO y JOSE LUIS SOMMA; de ROSA SOMMA DE VIGNALE y de FILOMENA JACINTA SOMMA DE CASTELLI, el día 29 del corriente, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Pittaluga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil quinientos treinta y tres pesos ($ 2.533.00), un terreno y mejoras en la "Villa de la Unión", décima sección judicial de este Departamento, padrón setenta mil cuatrocientos siete, con una superficie de trescientos treinta y un metros doscientos setenta y cinco milímetros, deslindado: 9 metros 50 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Lindoro Forteza, edificio 2677, entre las de Fray Bentos y Juan J. Rousseau, por 34 metros 845 milímetros de fondo al Sur, por donde linda, así como por el Este, con la sucesión de Mariano de Elía Illa, y por el Oeste, con el solar 4, de Felicio Palazzo. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.222.49 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 ojo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 ojo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Están pagados el pavimento y cordón; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil ochocientos dos pesos cincuenta centésimos ($ 1.802.50), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.802.50 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Dic.9-11796-v.dic.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1218 serie "27", a cargo de RAFAEL, VICENTE JOSE RAFAEL, ANTONIO y ADOLFO JOSE VITALE, el próximo 22 de Diciembre, a las 17 horas y en lugar de ubicación, el martillero Jacinto Gómez Blanco venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil trescientos treinta y dos pesos (pesos 7.332.00), un terreno y mejoras en "La Figurita", décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón ciento sesenta y cinco mil setecientos quince, señalado con el número 4 en plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto el 17 de Febrero de 1938 y, compuesto, según el mismo, de cuatrocientos dieciséis metros treinta y ocho decímetros y, según títulos, de cuatrocientos ocho metros ochenta decímetros, deslindado: 7 metros 58 centímetros de frente al Sur, a la calle Pedernal, edificio 1841, entre las de Guaviyú y la avenida General Flores; 15 metros 46 centímetros al Norte, limitando con el padrón 84374; 34 metros 45 centímetros al Este, con los solares 1 y 2 y el padrón 84381, y al Oeste, cinco líneas de 14 metros 54 centímetros, 7 metros 46 centímetros, 2 metros 58 centímetros, 82 centímetros y 16 metros 78 centímetros, lindando por las dos primeras con el solar 3 y por las restantes, con los padrones 84375 y 84379. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.021.51 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 ojo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil ochocientos veintisiete pesos cuarenta y tres centésimos ($ 5.827.43), abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 5.827.43 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Dic.2-11587-v.dic.14.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, hemos resuelto dejar sin efecto la venta de nuestra casa de comercio a favor de los señores MANUEL y ALFREDO RUIZ, según publicaciones aparecidas en la última quincena de Mayo próximo pasado, y que en el ramo de panadería teníamos instalada en la calle Rivera número 2150. Al mismo tiempo hemos resuelto arrendar los muebles y útiles existentes en el comercio. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Isidro Menéndez. — Carlos Menéndez — Manuel Ruiz. — Alfredo Ruiz.

$5.00 Nov.21-11211-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi hijo JULIO LEMA GARCIA el comercio que en el ramo de fábrica de rodados tengo instalada en la calle Hocquart número 1729 Los que se consideren acreedores o interesados deben presentarse en el expresado comercio con los justificativos correspondientes. — Montevideo. Octubre 31 de 1942. — Manuel Lema.

$5.00 Nov.21-11206-v.dic.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en la ciudad de Colonia, Departamento del mismo nombre, bajo la razón social "FIORILLO y MONTENEGRO", en el ramo de imprenta y taller de tipografía, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Roque Montenegro. Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio social Washington número 172. — Colonia, Noviembre 17 de 1942. — Carmelo Fiorillo. — Roque Montenegro.

$5.00 Nov.21-11160-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público, que por intermedio de las oficinas Edtra de Eduardo Decia, Dante 1914, he prometido vender a KRIKOR H. BILEMDJIAN, el almacén sito en la calle Juan Cruz Varela número 3450 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. —Montevideo, Noviembre 15 de 1942. —Krikor Kalfaian. — Krikor H. Bilemdjian.

$5.00 Nov.23-11226-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto transferir el activo y pasivo de "Palmiro Piazza Sociedad Comercial", instalada en la avenida San Martín 2217, de Montevideo, por lo que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos, a los escritorios de la Sociedad en la dirección indicada. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Palmiro Piazza Sociedad Comercial.

$5.00 Nov.23-11212-v.dic.12.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extravióse libreta y promesa de venta 4917 Banco Territorial con FRANCISCO GONZALEZ, solar 20, calle Quijote, padrón 132837. De no ser entregada al Banco dentro de quince días, se declarará nula y sin valor legal de ninguna especie y se expedirá duplicado.

$2.92 Nov.26-11332-v.dic.14.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. I. L. D. U.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Industria Lanera del Uruguay S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el 15 de Diciembre de 1942, a las 17 horas en las oficinas de la fábrica, calle José de Béjar 2600, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta. 2.o Memoria, balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades. 3.o Informe del Síndico. 4.o Nombramiento de dos Directores, seis suplentes, Síndico y respectivo suplente. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1942. — E. Gil Pereira, Presidente. — Armando G. Mussio, Secretario.

$6.75 Dic.2-11581-v.dic.14.

MOLINOS DE SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Molinos San José S. A. para la asamblea ordinaria que de acuerdo con el artículo 32, inciso A de los estatutos sociales, se efectuará el día 19 de Diciembre de 1942, a las diecisiete horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Asuntos entrados. 2.o Consideración de la memoria y balance anual, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre próximo pasado. 3.o Informe del señor Síndico. 4.o Dividendo a distribuirse. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se hace notar: A) Que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que representen un tercio del capital integrado. B) Que la asamblea tendrá lugar en el local del Centro Comercial de San José calle 18 de Julio número 573 de dicha ciudad, y C) Que el artículo 38 establece que los señores accionistas para concurrir a la asamblea, deben previamente inscribir sus acciones en la oficina de la Sociedad, lo que podrá hacerse hasta el día 14 de Diciembre de 1942 a las 18 horas. — Andrés Ruiz (hijo). Presidente. — Amadeo J. Arostegny, Secretario.

$15.60 Dic.2-11576-v.dic.19

"FABRICA ORIENTAL DE ALPARGATAS Y ZAPATILLAS" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima denominada "Fábrica Oriental de Alpargatas y Zapatillas" Sociedad Anónima, hoy en liquidación, para la asamblea que tendrá lugar en esta ciudad el día diez de Diciembre próximo a las quince horas en la casa de la calle Rincón número 454, (escritorio número 319), a fin de tratar lo siguiente: I) Rendición de cuentas presentadas por el señor liquidador don Andrés Folle Illa y aprobación de las mismas. II) Distribución del remanente. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942.

$5.25 Nov.28-11428-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Avelino Vizoso se comprometió vender y escriturar a don MANUEL MARTINEZ PAZOS libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta de este mes y año la carnicería sita en esta ciudad calle Agaces número 3734 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Sarategui calle 25 de Mayo número 511 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Avelino Vizoso. — Manuel Martínez Pazos.

$5.00 Nov.23-11216-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he prometido vender a UBERFIL GONZALEZ, mi comercio en el ramo de garaje y taller mecánico denominado "Artigas", establecido en la calle Canelones número 1519 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en la casa citada. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Indalecio González. — Uberfil González.

$5.00 Nov.23-11436-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al público y al comercio que he prometido vender al señor MATEO MARCOVIC, el comercio que en el ramo de peluquería denominado el "Fígaro Moderno", en la calle Liniers número 1290. Se hacen estas publicaciones, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los interesados los justificativos de sus derechos al escribano E. Tancredi hijo, en la casa número 555, de la calle 25 de Mayo, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Vicente Baleta.

$5.00 Nov.23-11234-v.dic.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que con fecha 12 de Julio del corriente año, ha quedado disuelta la sociedad entre los señores José y León Suster, quedando a cargo del activo y pasivo el socio JOSE SUSTER. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores de la referida firma, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en la casa del señor José Suster, avenida Agraciada 4293. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — José Suster. — León Suster.

$5.00 Nov.23-11230-v.dic.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de fábrica de muebles, sillas y anexos, estaba establecida en esta Capital, en la calle República número 2180, bajo la razón social de "L. Wildhaum y Hermano", integrada por los señores Leizer Wildhaum e Isaac Wildhaum, quedando a cargo del activo y pasivo el señor LEIZER WILDBAUM y retirándose enteramente el señor Isaac Wildbaum. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en la casa de la calle Democracia número 2372.

$5.00 Nov.23-11245-v.dic.12.

SOCIEDAD ANONIMA "PINARES DE MALDONADO"

PRIMERA CITACION

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 del estatuto social, convócase a los señores Accionistas para la asamblea anual ordinaria, a efectuarse el día 17 de Diciembre del corriente año, en la calle Paysandú número 905, a las 13 horas. Los accionistas deberán registrar las acciones en la Tesorería, sita en el mismo local hasta la hora 17 del día 15 del corriente. La orden del día a tratarse es la siguiente: 1.o Lectura de la memoria anual, aprobación del balance e informe de la Comisión de Cuentas. 2.o Nombramiento de tres Directores y sus suplentes. 3.o Nombramiento de la Comisión de Cuentas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Carlos María Ginia, Secretario.

$10.80 Dic.2-11592-v.dic.11.

AVISO

Se hace saber a JULIAN LAVIGNASSE y EDUARDO y JOAQUIN GALLART promisarios compradores del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el registro correspondiente con el número 698 folio 235, libro 5, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley, 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta a que se hace referencia. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente en el registro respectivo. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Por Manuel Catrúfo y Cristiani Hermanos Banco Popular del Uruguay.

$8.78 Nov.23-11259-v.dic.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre la señora Blanca Perrone y el señor Enrique Castiglioni referente a la lechería situada en la calle Junta Económico-Administrativa número 1750, haciéndose cargo nuevamente del mencionado comercio la señora BLANCA PERRONE y desligándose del mismo el señor Enrique Castiglioni. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Enrique Castiglioni. — Blanca Perrone

$5.00 Nov.24-11267-v.dic.14.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

(Cerrito 425 de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar.

ALCIDES BOTELLO PINTOS. Domicilio: José Etchegaray 25 de esta ciudad, padrón número 161439, 11.a sección judicial, solar número 19, del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Noviembre de 1933 y ubicado con frente a la calle De los Aviadores. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Por el Banco Territorial del Uruguay, Juan Carlos Lara.

$8.78 Dic.4-11691-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de las oficinas Edtra de Eduardo Decia, calle Dante 1914, he prometido vender al señor BEREK DYNER la pensión familiar situada en la calle San José 820 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Sara Yedwawienska. — Berex Dyner.

$5.00 Dic.7-11739-v.dic.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a los señores ISAAC y LAUREANO CASIANO MOREIRA el comercio de nuestra propiedad que gira en ramos generales, bajo la razón social de "López y González Delmond", en Chafalote, 8.a sección judicial del Departamento de Rocha. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado dentro del término legal. — Chafalote, Noviembre 24 de 1942. — Angel López. — Gumersindo González Delmond.

$5.00 Dic.3-11645-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que como único dueño de la fábrica de aceite de lino situada en la calle Mariano Soler 3312|16 que gira en plaza bajo la razón de Bobre y Rak, he prometido venderla al señor JOSE A. CASTILLO. Los acreedores deben presentarse con sus cuentas en la escribanía del escribano Víctor Leis, calle Treinta y Tres número 1356 (escritorio 50). — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — David Bobre — José A. Castillo.

$5.00 Dic.7-11774-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a don SIMON KAUFMAN, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de provisión y comestibles tengo instalada en la calle Río Branco número 1522 de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elnern, calle Convención número 1246 (U. T. E. 81.032). — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Isidoro Better. — Simón Kaufman.

$5.00 Dic.7-11736-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace público que la sucesión de don Juan Harambure ha vendido al señor ALFREDO R. DEAMBROSIS las marcas, máquinas, útiles y demás enseres de la fábrica de jabón, velas y estearina establecida en la casa 133 de la calle Ramón Castriz y José Antonio Cabrera de la Unión en este Departamento debiendo formularse las reclamaciones pertinentes en la escribanía Arcos Ferrand, Galicia 1121 de 9 a 12. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942

$5.00 Dic.9-11788-v.dic.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos contenidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevamos a conocimiento del comercio y del público en general que la sociedad que teníamos formada para explotar la carnicería ubicada en la calle Santa Rosa número 15 (hoy Santa Rosa número 6381) en Carrasco, y que giraba bajo la firma RODRIGUEZ y PROTEZONI e PROTEZONI y RODRIGUEZ e AGUSTIN RODRIGUEZ y JOSE PROTEZONI quedó disuelta desde el año 1937 de común acuerdo todo lo que noticiamos ahora por haber sido omitidas las publicaciones correspondientes. Quienes consideren a este respecto poseer créditos deberán presentarse dentro del término legal a justificarlos en la avenida 8 de Octubre número 2974. — Montevideo Noviembre 23 de 1942 — Agustín Rodríguez. — José Protezoni.

$6.00 Nov.25-11325-v.dic.14.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don MANUEL OUTEIRO el almacén de comestibles con despacho de bebidas fermentadas sito en la calle Martín García número 2276, esquina Cabildo, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — José Outeiro

$5.00 Dic.5-11734-v.dic.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811 hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida en esta plaza bajo la razón de "TARTACOVSKY y KINDER", retirándose de la misma el socio señor Eugenio Tartacovsky y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Antonio Kinder. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores, se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Eugenio Tartacovsky. — Antonio Kinder.

$5.00 Dic.5-11720-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que yo Jacinto Alonso, prometí vender a don PABLO BRIZ CALVO, y yo Pablo Briz Calvo me comprometí a comprar la casa de comercio denominada "Hotel Alonso" que gira en esta plaza, calle General Flores esquina Joaquín Suárez comprendiendo todas sus existencias, muebles y útiles del mencionado establecimiento. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1942. — Jacinto Alonso. — Pablo Briz Calvo.

$5.00 Dic.5-11729-v.dic.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "JOSE y MANUEL FERNANDEZ" establecida con almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida Carrasco número 3102, desligándose de la misma el señor José Fernández y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Fernández. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — José Fernández. — Manuel Fernández.

$5.00 Dic.5-11698-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913 he contratado vender a los Sres. RUFINO RODRIGUEZ y ANGEL GRANDA el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida General Garibaldi número 2463, de ésta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Policarpo Abad. — Rufino Rodríguez. — Angel Granda.

$5.00 Dic.5-11699-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Coutte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor ANDRES FACAL VEIGA la provisión de comestibles y frutas situada en la calle General Enrique Martínez número 2099 esquina a la de Cufré de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Esmeralda Dora S. de Cernuschi. — Andrés Facal Veiga.

$5.00 Dic.5-11692-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Coutte, Uruguay 1755 he contratado vender a favor del señor ROSENDO VEIGA el bar con alcohólicas y horno de pizza situado en la calle Canelones número 800 esquina a la de Florida de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Cipriano Suárez Olivera. — Rosendo Veiga.

$5.00 Dic.5-11693-v.dic.24.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día jueves 17 de Diciembre de 1942, en el local social, calle Yaguarón número 1696, a la hora 18, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentado por el Directorio. 3.o) Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva. 4.o) Elección de Directores (titulares y suplentes). 5.o) Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico y fijación de honorarios del mismo. 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Jorge Moratorio, Secretario.

$8.25 Dic.4-11687-v.dic.16.

"SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO"

52.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos de la "Sociedad Comercial de Montevideo" se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día viernes 11 del corriente a las 16 horas en sus oficinas, calle Rincón número 508 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1942. 2.o) Deliberar y someter a la resolución de la asamblea las cuentas pertenecientes a dicho ejercicio. 3.o) Elección de cuatro miembros del Directorio y sus suplentes. Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos se fija un plazo desde la fecha hasta el 8 del mes corriente a las 16 horas.

La boleta que acredita el depósito e indique los votos que represente el accionista servirá de entrada a la reunión. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Aníbal P. Garderes, Secretario.

$14.70 Dic.3-11660-v.dic.11.

MODIFICACION SOCIAL

Por escritura autorizada el 16 de Noviembre próximo pasado por el escribano Jorge Sáez Borrás, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 59, folio 238, libro 7.o, se modificó la Sociedad "C. U. D. A., Ltda." en la siguiente forma: 1.o Un socio más: Eduardo Lonnacher; 2.o Cláusula del capital: $ 43.000.00 aportados entre los socios Vilaplana y Lonnacher: $ 10.000.00 cada uno, en maquinarias y útiles y en efectivo; Manuel, Félix y José Guelfi, pesos 7.000.00 cada uno; Gutiérrez y Crovetto: $ 1.000.00 cada uno. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942.

$6.75 Dic.3-11623-v.dic.15.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que los señores Manuel Veiga y Antonio Fariña han resuelto disolver la sociedad de hecho que tienen formada y gira bajo la razón "VEIGA y FARIÑA" en el ramo de panadería, con domicilio en la avenida Lezica números 6345 y 6347 (Villa Colón), de este Departamento, quedando el socio Manuel Veiga a cargo del activo y pasivo de la sociedad que se disuelve. Asimismo se comunica que el nombrado Manuel Veiga constituirá nueva sociedad con Manuel Outeiro, la que girará en el mismo ramo y domicilio que la anterior bajo la razón "Outeiro y Veiga" y denominación "La Aviación". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Oscar G. Boix, Rincón 638, dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942.

$8.60 Dic.5-11733-v.dic.24.

CENTRAL METALURGICA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Central Metalúrgica, S. A." para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con lo prescripto por el estatuto, tendrá lugar en el local de la Compañía el 23 de Diciembre de 1942 a las 9 horas para tratar la siguiente orden del día: Lectura y consideración de la memoria y balance general al 31 de Octubre de 1942. Cuenta de pérdidas y ganancias. Elección de Directores titulares y suplentes (artículo 13 de los estatutos). Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, tendrán que depositar en las oficinas de la Compañía, con cinco días de anticipación sus respectivas acciones. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.

$13.20 Dic.5-11714-v.dic.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado amistosamente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, calle Méndez Núñez número 2723, esquina Roque Barcia, con negocio de almacén de comestibles, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don CEFERINO GONZALEZ y quedando desligado completamente el socio don Valentín Martínez. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación debiendo los acreedores presentarse en la indicada casa de comercio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Ceferino González. — Valentín Martínez.

$5.00 Dic.4-11690-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Marcelino Carrera prometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta de este mes y año, a don JUAN OYENARD, la carnicería sita en esta ciudad, calle Pérez Castellano número 1494, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Marcelino Carrera. — Juan Oyenard.

$5.00 Dic.4-11689-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ARTURO PINKUS la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de lechería tengo instalada en la calle Gaboto número 1155, de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. (Teléfono 8-40-32). — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Luciano Orgaz. — Arturo Pinkus.

$5.00 Dic.4-11681-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que el señor Orlando Nieves Otton se comprometió vender al señor CARLOS MARIA APOLO la casa de comercio en el ramo de comestibles, frutas y verduras situada en esta ciudad, calle Guadalupe 1951, cuyos acreedores podrán presentarse en la calle Paraguay 1679, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Orlando N. Otton. — Carlos M. Apolo.

$5.00 Dic.4-11668-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo de todos sus integrantes y por escritura pública ha sido disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "JUNG y BAUER, Ltda.", entrando en liquidación. A sus efectos y a los de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en Cerro Largo número 915. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Felipe Jung. — Pablo Bauer.

$5.00 Dic.4-11654-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la razón social "Crespi y Hackembruch Hermanos", para la explotación de taller mecánico en general y sus anexos, sito en la calle Piedras número 117, retirándose de la misma los socios Raimundo I. Crespi y Juan Miguel Hackembruch, quedando el activo social a favor de JUAN ANTONIO HACKEMBRUCH, y de su cargo el pasivo social. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, determinándose como domicilio a esos efectos la casa de la calle Treinta y Tres número 1324. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1942. — Raimundo I. Crespi. — Juan Miguel Hackembruch. — Juan Antonio Hackembruch.

$6.00 Dic.4-11648-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor LUIS TESTA la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y venta de bebidas alcohólicas tenemos instalada en la calle Luis de la Torre número 600, de esta ciudad, a fin de que los que se consideren acreedores se presenten a la escribanía Antía - Viña, calle Rincón 538, con los justificativos de sus créditos. — A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Elvira Cetta de Bugna. — Héctor De Rosa.

$5.00 Dic.4-11653-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender al señor ERNESTO MESPIASEGUY, el comercio que en el ramo de panadería; y con la denominación de "Panadería Los dos Hermanos", tenemos establecida en la finca número 5931 de la calle Copérnico, de este Departamento. Los que se consideren acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, en la calle 25 de Mayo número 591 (escribanía Pagouape), dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — José P. Yelpo. — Flora Deliote de Yelpo. — Haydée Yelpo de Annania — Pedro Annania. — Ernesto Mespiaseguy.

$6.00 Nov.28-11462-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que, por compromiso privado suscripto el 30 de Abril de 1941, los señores Jesús Sánchez Suárez y José Rodríguez Ramilo prometieron vender a don IGNACIO LANDEIRA, el comercio de panadería denominado "La Suiza" que gira en esta ciudad bajo la razón social de "Sánchez y Rodríguez" sito en la calle Municipio número 1616. Que según otro compromiso suscripto con fecha de hoy, el nombrado señor Landeira cedió a los señores RICARDO ZAS y ROGELIO PORTEIRO, todos sus derechos en el referido compromiso de venta, quedando en consecuencia el expresado comercio a cargo de estos últimos. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Ignacio Landeira — Ricardo Zás — Rogelio Porteiro — Jesús Sánchez Suárez — José Rodríguez Ramilo.

$7.00 Nov.28-11449-v.dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que tenemos constituída para la explotación de la panadería denominada "La Condal" que gira en esta ciudad, bajo la firma de "Gesto y Cancela" y sita en la calle Democracia número 2383; habiendo el socio señor Francisco Gesto prometido vender a don ANTONIO SANCHEZ PUGA, su parte proindivisa en la referida sociedad quedando en consecuencia la nueva firma integrada por los señores José Cancela y Antonio Sánchez Puga. Los acreedores deberán presentarse, dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo Noviembre 24 de 1942. — Francisco Gesto — José Cancela — Antonio Sánchez Puga.

$7.00 Nov.28-11448-v.dic.17

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537 ha quedado disuelta la sociedad que tenía con el señor Osvaldo Cruz en el ramo de sastrería situada en la avenida 8 de Octubre 4136, quedando a cargo del activo y pasivo el señor PEDRO PEREYRA DE AVILA que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Noviembre 25 de 1942. — Pedro Pereyra de Avila — Osvaldo Cruz

$5.00 Nov.28-11432-v.dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido disolver la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón "García y Compañía" en el ramo de bar y salón para familias ubicado en la avenida 18 de Julio número 1586 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio CLAUDIO RAMON GARCIA. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Claudio García. — Albino Rodríguez — Federico Sánchez.

$5.00 Nov.28-11429-v.dic.17

INDUSTRIAS ALIMENTACION RACIONAL DEL GANADO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 11, 13, 14 y 15 de los estatutos se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Diciembre próximo a las 8 horas en la calle 25 de Agosto 677 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, inventario, balance general y distribución de utilidades. — Noviembre 26 de 1942. — El Secretario.

$5.85 Nov.28-11458-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 9 de Octubre de 1942 he vendido a don PEDRO ADAN MELGAR, el comercio que en el ramo de sastrería tenía instalado en la calle 18 de Julio de esta ciudad debiendo presentarse todos los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Minas, Noviembre 9 de 1942. — Vicente Faruelo. — P. Adan Melgar.

$5.00 Dic.2-11610-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que, con fecha 18 del corriente he vendido a los señores don ROQUE y don PABLO REZK el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tenía instalado en la casa número 601 de la calle Aníbal del Campo de esta ciudad, debiendo todos los acreedores presentarse en el referido domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que establece la ley del 6 de Setiembre de 1904. — Minas Noviembre 23 de 1942. — Adan Miguel

$5.00 Dic.2-11611-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general, que con esta fecha y con la intervención del contador y rematador público señor Francisco García Míguez (oficina Río Branco 1393) he vendido al señor ALEJANDRO MASPOLI todas las existencias de muebles y enseres, que constituyen mi residencia sita en la calle Juan Carlos Gómez número 1486 así como también haberle transferido el contrato de arrendamiento de la finca referida. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942 — Sabina Zierch — Alejandro Máspoli.

$5.00 Dic.2-11599 v.dic.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y público en general comunicamos que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída en el ramo de carpintería de obra blanca en la avenida General Flores número 4190 casi Industria bajo la razón social de Ferreri y Brazeiro, quedando a cargo del activo y pasivo el señor RICARDO FERRERI. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, en el citado domicilio de la sociedad. — Montevideo Noviembre 27 de 1912. — Ricardo Ferreri. — Arsenio Argentino Brazeiro

$5.00 Dic.2-11580-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo boulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor HECTOR SOBRERO la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Resistencia 1737 de esta ciudad notificando a los acreedores que el señor Sobrero se hace cargo del activo y pasivo de dicho comercio. Montevideo, Noviembre 28 de 1942 — Luis Tarditti

$5.00 Dic.2-11569-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don LUCIANO MARTINEZ la casa de comercio de mi propiedad que en los ramos de almacén, lechería, confitería y fiambrería", tengo instalada en el bulévar España número 2571 de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos al Mar. Jur Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 Ute 84032 — Montevideo, 28 de Noviembre de 1942 — Julius Durlacher — Luciano Martínez

$5.00 Dic.2-11574-v.dic.21

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Gani-Arva" que giraba en el ramo de tienda y zapatería en la calle Coronel Raíz número 1699 de esta Capital haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio ABDUL GANI y separándose de ella el socio Yaudat Arva. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio referido. — Montevideo 16 de Noviembre de 1912 — Abdul Gani — Yaudat Arya

$5.00 Nov.30-11505-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor FRANCISCO MAUTONE el comercio que en el ramo de peluquería y salón de lustrar tengo instalado en la calle San Martín 2661 (bis). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones emplazándose a los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 1363 — Montevideo, Noviembre 28 de 1942 — Dorotea Ferreira. — Francisco Mautone.

$5.00 Dic.1.o-11552-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor FEDERICO FERRER el comercio de venta de diarios, revistas y cigarrillos que tengo establecido en esta ciudad, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín esquina Isidoro Rodríguez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos para serles abonados. — Carmelo, Noviembre 25 de 1942. — Raúl P. Vico. — Federico Ferrer.

$5.00 Dic.1.o-11561-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor MIGUEL SARLI mi casa de comercio en el ramo de panadería y carnicería establecida en este pueblo, en la esquina formada por las calles 18 de Julio y camino nacional, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Podrán los acreedores presentar o remitir al estudio del escribano Matías L. Ormaechea, el justificativo de sus créditos. — José Batlle y Ordóñez (Departamento de Lavalleja), Noviembre 25 de 1942. — Manuel C. González.

$5.00 Dic.1.o-11543-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores GENEROSO PALLAS y JESUS REQUEIJO el comercio de panadería y anexos denominado "Río D'Or" ubicado en esta ciudad, calle 24 de Setiembre 3475. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la escribanía González Poggi, Rincón 638 (escritorio 4). Montevideo, Noviembre 15 de 1912. — Francisco Matto. — Generoso Pallas. — Jesús Requeijo.

$5.00 Dic.1.o-11540-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor GUSTAVO FEIGELSTOCK, las máquinas, muebles y útiles de mi taller de camisería y confecciones que tengo establecido en la calle Treinta y Tres 1468. Los acreedores civiles y comerciales deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Treinta y Tres 1279 (apartamento 5). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Elisa Becsey de Fothy

$5.00 Nov.28-11425-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público en general que con fecha 30 de Diciembre próximo liquidaré y clausuraré el comercio en ramos generales que tengo establecido en Sauce de Zapará (6a sección judicial de Tacuarembó). Todos los acreedores pueden presentar sus créditos, por lo que hago esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Tacuarembó, Noviembre 18 de 1942. — Norberto Barrios.

$5.00 Nov.27-11409-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con esta fecha he prometido vender a INOCENCIO RODRIGUEZ y a FRANCISCO ALONSO el establecimiento en el ramo de taller mecánico instalado en esta ciudad en el camino Maldonado número 4907. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la calle Treinta y Tres número 1405 a cuyo efecto se hacen estas publicaciones conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 24 de 1912. — Luis E. Luchini — Inocencio Rodríguez — Francisco Alonso

$5.00 Nov.27-11406-v.dic.16

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA DE COMERCIO

A los efectos legales pertinentes se hace saber que la sociedad que gira en el pueblo de Lascano Departamento de Rocha bajo la razón social "Kind y Fojel" con sede en la calle Misiones del mismo pueblo, se ha disuelto por retiro del socio Víctor Fojel quien le ha prometido vender a su consocio JACOBO KIND la mitad proindivisa que le corresponde. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del escribano Javier Fitipaldo calle 25 de Mayo 477 departamento 26 con los justificativos de sus créditos.

$5.00 Nov.27-11385-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a CESAR VICTOR HAURET el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en esta Capital calle Teófilo Díaz número 1665. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la casa de la avenida Eugenio Garzón número 1840 de esta Capital. Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Arturo Alvarez

$5.00 Nov.28-11431-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor ROBERTO IZA la casa de comercio en el ramo de almacén frutas y verduras sito en la calle Uruguay 1749, de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Noviembre 23 de 1942 — Leonardo Pérez Pose.

$5.00 Nov.25-11328-v.dic.14.

BIANCHI Y COMPAÑIA LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escrituras que autorizó el escribano Juan José Belo el 20 de Enero y 12 de Agosto de 1942, inscriptas en el Registro a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 55 del tomo 9.o y 32 del tomo 6.o del Registro de Contratos, respectivamente se constituyó la sociedad "Bianchi y Compañía Limitada" constando de ellas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada, se denominará "Maqbord" y girará con la razón social "Bianchi y Compañía Liimtada" y está constituida por los señores Atilio Bianchi y Guillermo Martínez Calancha como únicos socios. B) Tiene su domicilio en la calle Martín García número 1477 de esta capital. C) El objeto de la sociedad es el de la fabricación de máquinas automáticas para bordar, la venta y explotación de las mismas, fabricación de bordados y ramos anexos. D) El capital de la sociedad es el de veinte mil pesos, aportados ya diecinueve mil pesos en efectivo por el socio Atilio Bianchi y mil pesos por el señor Guillermo Martínez Calancha en maquinarias. E) El plazo de la sociedad es el de diez años a partir del primero de Enero del corriente año. F) La administración y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios. — Montevideo Noviembre 26 de 1942. — Bianchi y Compañía Limitada.

$12.75 Nov.30-11492-v.dic.11.

COMPAÑIA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL AZNAREZ SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social avenida Agraciada 2839 el día 19 de Diciembre a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942. 2.o) Consideración del informe del Síndico. 3.o) Elección de 2 Directores. 4.o) Elección de los Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio y retribución al primero por el ejercicio vencido. — Montevideo Diciembre 1.o de 1942. — El Directorio.

$6.00 Dic.9-11803-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Asilo número 3450, en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras, a favor del señor PEDRO NICASIO GARIN. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término de ley (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Artigas Silva y Antuña. — Pedro Nicasio Garín.

$5.00 Nov.25-11318-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don FAUSTINO GARCIA ALVAREZ, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel y con la denominación de "Artigas" tenemos establecido en la calle Bartolomé Mitre número 1361 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a quienes se consideraren acreedores, para que concurran a dicho local, dentro de treinta días. — José Bengolea. — Domingo J Fernández.

$5.00 Dic.9-11785-v.dic.28.

CLAUSEN Y Cía. LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre de 1942 a las quince horas, en el local social, calle Miguelete número 1503, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria anual del ejercicio 1941-42 y balance del mismo ejercicio. 2.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de la dotación del cargo. 3.o) Designación de dos accionistas que deberán firmar conjuntamente con la Mesa el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del día diecinueve de Diciembre de 1942. — El Secretario.

$13.20 Dic.4-11679-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio en general que don Otilio Roldán Reboa ha prometido vender a don EMILIANO DE LEON DUQUE el comercio que en el ramo de pensión y con el nombre de "Pensión Roldán" giraba en esta ciudad, en la calle Mercedes número 1634 y en Constituyente número 1572. Las cuentas deberán ser presentadas para su reconocimiento en la dirección últimamente indicada. Se efectúa esta publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — Emiliano De León Duque. — Otilio Roldán Reboa.

$5.00 Nov.25-11285-v.dic.14.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS

(A la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos)

A. N. D. A.

ASAMBLEA ELECCIONARIA

De acuerdo con el artículo 64 de los estatutos sociales, se convoca a los socios fundadores y activos de esta institución para el acto eleccionario que se efectuará el día 26 de Diciembre de 1942 en el local calle Paraguay número 1273 desde las 21 hasta las 24 horas para tratar la siguiente orden del día: Elección de tres titulares y 6 suplentes del Consejo Administrativo. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942.

Nota. — La elección se efectuará por listas impresas cuya medida deberá ser 15 por 25 centímetros y contener los nombres de los titulares y doble número de suplentes, dos por cada titular. La elección se efectuará con el número de listas que se presenten en Secretaría desde esta fecha hasta el día 25 del corriente, debiendo entregarse por duplicado y la solicitud de su inscripción firmada por no menos de 50 socios activos queridas por el artículo 65 y con todas las queridas pr el artículo 65 y con todas las formalidades exigidas por los estatutos. — Montevideo, Diciembre 8 de 1942.

$4.80 Dic.9-11809-v.dic.10.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH"

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Diego Mac Culloch", para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente mes, a las 11 horas, en su sede social calle Ascencio 1269 para tratar la siguiente orden del día. Autorización al Directorio para la compra de un campo, ubicado en el Departamento de Soriano. — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — El Secretario.

$4.50 Dic.9-11792-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al farmacéutico DARIO DE MELLO nuestra farmacia denominada "Guerra" establecida en esta ciudad, calle Andes número 1201. En consecuencia los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Delmira Garibaldi de Balarini y Compañía.

$5.00 Nov.24-11281-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que Juan Daguirre y Rómulo Felipe Gatto prometieron en venta a los señores JESUS y CARLOS REGUEIRA la agencia de transportes y mudanzas "El Plata", con asiento y domicilio en la calle Arenal Grande número 1507. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Carmelo Petraglia.

$5.00 Nov.21-11198-v.dic.10.

AVISOS DEL DIA

POLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Aviso

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales destinados a la confección de uniformes para el personal del instituto. El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esquina San José (tercer piso). La apertura de propuestas se efectuará el día 21 del corriente mes a las 16 horas en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente) Dic.10-11900-v.dic.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la compra de herrajes destinados al pabellón de despachos y alojamiento de Oficiales del cuartel del camino Cuchilla Grande (Regimiento de Caballería número 5) de acuerdo con los detalles y pliegos de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494. Las propuestas serán abiertas el día 15 de Diciembre corriente a la hora 16, en presencia de los interesados labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Dic.10-11901-v.dic.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 47|34

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de 800.000 kilogramos de leña de eucalitus, de acuerdo con la memoria descritiva y liego de condiciones que se encuentran a disosición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 18 de Diciembre de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo iso). — Montevideo, Diciembre 5 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.10-11841-v.dic.15.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 494

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto de 5 de Agosto de 1933).

N.o de padrón	Nombres
45420 (y Sgdos. 170349|429)	Martín Baraibar.
49921 (y Sgdo. 170430)	Carlos Alberto Chiesa y otro.
50184 (y Sgdo. 170444)	Antonio Ucha.
51248 (y Sgdo. 170511)	Martín Zagore.
52848 (y Sgdo. 170517)	Enrique Estapé.
52854|55 (y Sgdo. 170518)	Fnancisco Andrés Besio.
52927 (y Sgdos. 170519|20)	Mateo Fatorusso.
53248 (y Sgdo. 170521)	Juan Casanova.
54886 (y Sgdo. 170530)	Emilio Martino.
55048 (y Sgdos. 170531|32)	Alberto Faresse.
55085 (y Sgdos. 170533|42)	Abaro Pacheco.
55177 (y Sgdo. 170543)	Pascual Campanaro.
63804	María M. C. de Quinteros y otra.
64051	Aurea Margarita Habiaga.
68416 (y Sgdos. 170650|51)	Antonio Pio Franco.
68889	Juan Gualberto Goyena.
69106	Angela Almada.
69288	José Mezzetta.
72749	Daniel González Paz.
72844	Carlos M. Santander.
72902	Homero Vidal.
73015	Graciana G. de Mainero.
73158	Alberto Vitureira.
73163	Gustano Pella.
73178	Andrés Isidoro Piruni.
73947	Luis A. Iglesias y otro.
74022	Juan Mazza.
74262	Andrés C. Villar.
74372	Rafael Vila.
74404	Luis Díaz Pérez.
80501 (y Sgdo. 169681)	Teodora Ituzarry.
80620 (y Sgdos. 169682 - 84)	Santiago Venturino.
80713 (y Sgdo. 169685)	Valentín Díaz.
82079|80	Catalina Vallarino de Figari.
111771	Prudencio Fernández.
112197	María Santiago.
112198	Juan Valeta.
113685	Ezequiel Domínguez.
122056	José y Danel Gaglianone.

122209 — Benjamín Lefsykoff.
122442 — José Villarino.
143683 — Celia G. de Rubio.
143700 — José Penna.
143720 — Sara Maurelle.
144248 — Juan Migliardo.
144303 — Alberto Frugoni.
144327 — Emilio F. Cerutti.
144444 — Cándido Rómulo Miranda.
144727 — José Lalvetto.
164670|75 (Sgdo. del 72842) — Amaro Sánchez.
166577 — Felipe Airaldi.
168195 (Sgdo. del 77612) — Juan P. Denis.
169051 — Héctor y Gladys Morse.
169058 — Jacinto Ferreira.
169140 — Boleslavo Skzypkosky.

Montevideo, Diciembre 6 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.10-11781-v.dic.10.

COMISION LIQUIDADORA DE LAS OBLIGACIONES IMPUTABLES A LA RED TELEGRAFICA NACIONAL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO.

Emplazamiento

La Comisión Liquidadora de las Obligaciones Imputables a la Red Telegráfica Nacional, creada por superior resolución de 24 de Setiembre de 1942, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a todas las personas que tengan créditos pendientes de pago, relacionados con la ex reconstrucción de la red telegráfica nacional, para que se presenten por escrito y acompañando la documentación justificativa de sus créditos, ante esta Comisión (tercer piso. Sección Administrativa. Correo Central) dentro del horario hábil de oficina. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — Contador Pascual Iarlori, Presidente. — Juan Pedro Fauque, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.10-11902-v.dic.22.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

GASTON FIGUEROA, uruguayo, publicista, domiciliado en la calle Magallanes número 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un libro del que se declara autor y que titula: "Ana y Pepe aprenden a leer bien y con placer", y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Dic.10-11848-v.dic.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39697

Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Fernando Séptimo y Fernando Sexto Morales, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (porductos de uso químico).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 Dic.10-11814-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación número 27

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera Rocha - Valizas, ramal de ruta número 9, trozo de kilómetros 223 - 322 40 a 231 - 162.00, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 24 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — La Dirección.

$7.50 Dic.10-11838-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y urgente la ocupación, con fecha 6 de Noviembre próximo pasado, las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 10.a y 12.a sección judicial del Departamento de Canelones y con destino a las obras del camino "Pueblo Castellanos - Carretera Tala":

Camino "Pueblo Castellanos - Carretera Tala"

Número 439. — Propiedad de Manuel Cendán. Padrón número 13768 y 11864. Superficie: 6779 m.2 70.

Número 445. — Propiedad de Sucesión Mercedes Hernández de Regueira. Padrón número 3553. Superficie: 148 m.2 20.

Número 448. — Propiedad de Antonio Elías Angona. Padrón número 3653. Superficie: 8.559 m.2.

Número 481. — Propiedad de Sucesores de Leopoldo Mourat. Padrón 13411. Superficie: 679 m.2 13.

Número 483. — Propiedad de Mariana Mourat. Padrón número 11060 Superficie: 2427 m.2 14.

Número 484. — Propiedad de María Asunción Mourat. Padrón número 8983. Superficie: 3029 m.2 14.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Dic.10-11839-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terrenos que a continuación se detallan y con destino a las obras que se expresan:

Camino Salto - Tacuarembó

Número 836. — Propiedad de Manuel Pintos. Padrón número 924. Superficie: 2816 m.2 49.

Carretera Mal Abrigo - Arroyo Grande

Número 930. — Propiedad de Alberto Cibils. Padrón número 9874. Superficie: 133 m.2 875.

Camino de kilómetro 39 - 884.50 de carretera al Tala hacia el Norte (trozo hasta el Comercio Bentancourt).

Número 756. — Propiedad de Carlos Bonifacino. Padrón número 980. Superficie: 1658 m.2 4665.

Número 757. — Propiedad de Sucesión Bonifacino. Padrón número 984. Superficie: 2321 m.2 6735.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vailidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Dic.10-11840-v.dic.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

LICITACION N.o 114

Llámase a licitación pública para la venta del estiercol, por el término de un año, producido en las caballerizas del Establecimiento Central de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 14 del mes corriente a la hora 13 y 30. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.10-11834-v.dic.15.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para proveer a esta Jefatura durante el año 1943, de los siguientes artículos:

Carne, pan, verduras, leña en astillas y artículos de almacén.

La presentación y apertura de las propuestas, que deben ser en sellado correspondiente y en sobre lacrado, se realizará el día 19 de Diciembre de 1942 a las 9 horas en esta Jefatura.

Por informes y pliego de condiciones recurrir a la Contaduría de esta Jefatura. — Canelones, Diciembre 5 de 1942. — Pedro Lassabe, Jefe de Policía.

(Cuenta corriente) Dic.10-11873-v.dic.19.

JUNTA AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS

LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de 169.50 m.2 de vereda y de 89 m.2 de revoques de muros de la propiedad de calles Sarandí y Dr. Carlos Berrutti, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, en el sellado correspondiente, el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Humberto G. Romano, Presidente. — Luis Alemany, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.10-11833-v.dic.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, 10 de Diciembre de 1942

2.a Sección

ANIBAL L. REYES, 45 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Guaraní 1571, y JUANA PINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliado Guaraní 1575.

RAMON BRIZUELA Y DORIA, 52 años, viudo, hacendado, argentino, domiciliado 25 de Mayo 320, e ITA MUCHENIK, 42 años, divorciada, argentina, domiciliada 25 de Mayo 320.

5.a Sección

ROBERTO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado español, domiciliado Mazangano 734, y OLGA SCARPA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Santiago de Chile 983.

13.a Sección

JUAN CARLOS CARRERE 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1866 y BLANCA RENEE DESCALSI 18 años, soltera, domiciliada Suiza 1892

HECTOR FRANCISCO BRITOS, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Charcas 4763, y ANTONIA MARIÑO FERNANDEZ 34 años, soltera, española, domiciliada Chile 669.

ARNOLDO VALENTINE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 823, y VIOLETA BOTTINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1903.

15.a Sección

ANTONIO FEDERICO NOVOA, 30 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Tristán Narvaja 1614, y GLORIA VENEGAS, 26 años soltera, colombiana, domiciliada Tristán Narvaja.

RAUL HECTOR LARRABURU, 28 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Doctor Pablo de María 1347, y MARIA JUANA RAFAELA MANZI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pablo de María 1347.

ULTIMO RODRIGUEZ BURGUEÑO, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1282, y JUANA MARIA JULIANA VIDAL, 39 años, soltera, oriental domiciliada Martí 3277.

17.a Sección

JULIO URES 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carreras Nacionales 3990, y DORA MARTELO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales, 3990.

SEVERO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en el camino Mendoza 5356 y MARIA LUISA GIORDANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Mendoza 5356.

19.a Sección

CARLOS JUAN MAINARDI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1913, y MARIA ANGELICA LIBERTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1921.

MODESTO SILVA, 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Cuñapirú 1741 y ELIDA MARIA ROSA BERNASCONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1741.

JUAN MIGUEL GIL, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2074 y ANTONIA JOSEFA BARUZZO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2364

$2.00 Plp. v. dic.12.

24.a Sección

AUDELINO GATICA 29 años, soltero, empleado, oriental, Las Heras 1876, y ELBIA OXLEY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mondragon 54.

v.dic.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha seis de Noviembre del corriente año dictada en el expediente caratulado "Fisco con SUAREZ SANTOS (MANUEL) y Otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 521, Libro 9, Folio 390", se cita, llama y emplaza a don Manuel Suárez Santos, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Costas) Dic.10-11831-v.dic.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha seis de Noviembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco con SUAREZ SANTOS (MANUEL) y Otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 521. Libro 9. Folio 390" se cita, llama y emplaza a doña Carmen Romero de Domínguez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a las sucesiones de don Manuel Santos Castro y doña Antonia Santos Castro, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. —Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Costas) Dic.10-11832-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Dic.10-11816-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SAN MARTIN DE BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Dic.10-11817-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Dic.10-11811-v.dic.21.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que en los autos de quiebra de JULIO RUTH ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta oficina, 25 de Mayo 532 (segundo piso), a disposición de los acreedores y por el término de diez días. Y de conformidad con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Dic.10-11821-v.dic.21.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don JACOBO TIGER para la junta que tendrá lugar el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Dic.10-11822-v.dic.21.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictado en el expediente caratulado "GREGORIO SARSER e HIJOS. Concurso necesario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso) el día 30 del corriente a las diez horas. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Dic.10-11823-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RAMBELLI DE BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Agosto 14 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Dic.10-11818-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o IRENEA GAMBA DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Dic.10-11824-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEL KALYMAN o KALIJMAN o KALICHMAN o KALIGMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

o KALIJMAN o KALIJMAN o KALICHMAN o KALIGMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Dic.10-11815-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESEQUIEL o EXEQUIEL FERRER, CARMEN ARISPE DE FERRER o FERRES y de CARMEN FERRER FERRES DE POS o POZ o PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Benito Pos o Poz o Paz para que comparezca dentro del referido término a deducir sus derechos en las expresadas sucesiones, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.80 Dic.10-11826-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARDANCA DE REINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.10 11827-v.dic 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.10-11825-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SUSANA FRANQUE DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.10-11847-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.10-11819-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELEDONIA DELGADO DE MAYERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.10-11851-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GERVASIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.10-11852-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA LOPEZ DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José oTmás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.10-11853-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO SALAVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.10-11854-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA HORTA u HORTA FORMOSO DE GENOVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.10-11855-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE GIOBBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.10-11856-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ACASUSO DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.10 11857-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE o CARLOS RIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.10-11858-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.10-11859-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR EMILIA ANA COMAS NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.10-11860-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA BAYARRES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.10-11861-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.10-11862-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LAWLOR o JUAN ARCHIBALDO o ARCHIVALDO LAWLOR o LAWLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.10-11863-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO ZARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Dic.10-11836-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LOUSTANE DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 27 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Dic.10-11812-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO M. ROBAINA o DOMINGO MANUEL ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 23 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Dic.10-11813-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partidas

Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la partida de matrimonio de don GUILLERMO BRITOS con doña MARIA ISABEL GARAYCOCHEA; las de nacimiento de IRIS CATALINA, MARIA PAULINA OLGA INES y GUILLERMO BRITOS (hijo), la partida de matrimonio de ANTONIO BARONE con IRIS CATALINA BRITOS y la partida de nacimiento de MARIA DE LOURDES BARONE que adolecen del siguiente error: A) La de matrimonio de Guillermo Britos con María Isabel Garaycochea: donde dice Guillermo Brites debe decir Guillermo Britos B) La de nacimiento de María Paulina Britos: donde dice Guillermo Brites debe decir Guillermo Britos C) La de nacimiento de Olga Inés Britos: donde dice Guillermo Brites debe decir Guillermo Britos D) La de nacimiento de Iris Catalina: donde dice: Guillermo Brites, debe decir Guillermo Britos E) La de nacimiento de Guillermo Britos (hijo), donde dice: Guillermo Brites debe decir Guillermo Britos F) La de matrimonio de Iris Catalina Britos con Antonio Berone; donde dice Iris Catalina Brites debe decir Iris Catalina Britos, y G) La de nacimiento de María de Lourdes Barone: donde dice: Iris Catalina Brites debe decir: Iris Catalina Britos, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 17 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$13.50 Dic 10-11835-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA SOSA BATISTA, citándose y emplazándose a todos aquellos que, como herederos de la causante o por cualquier otro título, se consideren con derechos a o contra dicha sucesión, a fin de que se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir esos derechos en forma legal dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse vacente la herencia y designarse curador de bienes (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Agosto 23 de 1940. — Próspero M Rubert, Escribano.

$12.00 Nov.10-10751-v.nov.20. Div.10.-v.dic.21.

GERARDO NOBLIA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos "JUAN PAULINO BARAIBAR. Solicita se declare incapaz a la señora Antonia Josefa Azpiroz Libro 20. Folio 198", se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, por el martillero Gerardo Noblia, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, al mejor postor y por un precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación que lo es de seiscientos pesos, del bien motivo de esta ejecución, y que a continuación se describe: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes, ubicado en la manzana ochenta y ocho, de esta ciudad, padrón número 631, compuesto de una superficie de doscientos setenta y dos metros cuyos límites son: al Oeste, calle 25 de Agosto; al Sur, terreno de José López Castro, y al Este y Norte, terrenos de Gabriel González. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. 3.o) Que el expediente se halla en la Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y para ser publicado por el término legal, en el "Diario Oficial" y en un periódico local; expido el presente que autorizo en la ciudad de Melo a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.10-11829-v.dic.28.

RAFAEL MOLL

(25 de Mayo, 511)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sucesión de JULIA FERNANDEZ DE ESPINO" se hace saber al público que el día 24 de Diciembre próximo, a la hora 18, se procederá por el martillero señor Rafael Moll, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 4.800.00 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada (Departamento de Montevideo), empadronado con el número 11459 y que, según plano levantado por el agrimensor Luis Guidotto el 25 de Noviembre último, se compone de una superficie de 141 metros 3.262 centímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sudeste, a la avenida General San Martín número 2253; igual dimensión en su fondo al Noroeste, lindando con padrón número 11.458; 17 metros 18 centímetros al Sudoeste, que por ser esquina, son también de frente a calle Cuñapirú, igual dimensión al Noreste, lindando con el padrón número 11.463. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta a los efectos legales; 2.o Que adeudándose un saldo por pavimento de $ 471.68 al día 4 de Octubre próximo pasado, éste será de cargo del comprador, conjuntamente con los intereses desde esa fecha en adelante. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$28.60 Dic.10-11849-v.dic.24.

JOSE LUIS FIALO

Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

Casa calle Carreras Nacionales, 4053.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Juan Albacete contra VALERIANO RODRIGUEZ QUINTERO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Diciembre, a la hora 17, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero José Luis Fialo y asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo (hoy 17.a sección), empadronado con el número 79114, señalado con el número 286, fracción letra J en el plano trazado en Julio de 1910 por el agrimensor Donato Gaminara, compuesto de una superficie total de 380 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Nordeste, sobre la calle Carreras Nacionales, entre las de Torricelli y Wellington, por 38 metros de fondo, lindando: al Sudoeste, con el solar número 278; al Sudeste, con el solar número 285, y al Nordoeste, con el número 287. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de ratificación y definitiva, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara.

Infromes: Juncal número 1470 (1.er piso).

$36.00 Dic.10-11850-v.dic.28.

ARTURO N. DE SOUZA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en Montevideo, dictada en autos caratulados "Testamentaria de EUGENIO E. OTEGUI", se hace saber al público que el día treinta de Diciembre corriente, a las

10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, calle 25 de Mayo 800, se procederá por intermedio del martillero don Arturo N. de Souza, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscripto Actuario, a la venta en remate público y con la base de sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos, del siguiente bien: Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la segunda sección del Departamento de Durazno, señalada con el número uno en el plano levantado por el ingeniero don Luis Andreoni, en Marzo de 1899, compuesta de novecientos sesenta y siete hectáreas y nueve mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados, que se deslindan así: por el Noreste y Este, con campos de don Felipe Victora y del cual lo divide una línea recta que parte del arroyo Sarandí y termina en la cuchilla del Rincón; por el Noroeste, el arroyo Sarandí, por medio, con campos de don Santiago Bordaberry; por el Oeste y Suroeste, con la fracción número dos, de don Juan C. Mendy (antes de doña María Legrand de Beheres) y por el Sur y Sureste, con doña Balbina de los Santos y don Juan Cruz Otegui. Esta fracción de campo está empadronada con el número 438 para el pago de la contribución inmobiliaria. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, previniéndose que en caso de que no consignase de inmediato el importe de ese diez por ciento, se prescindirá de su oferta y continuará el remate; 2.o Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; 4.o Que el remate se efectuará con la base ya expresada de sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos. — Durazno, Diciembre 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$51.00 Dic.10-11837-v.dic.28.

CESAR E. PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión FEDERICO CHAPPER", se hace saber al público que el día 30 del corriente mes de Diciembre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 641, se procederá a la venta en pública subasta, por el rematador don César E. Pérez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, padrón 1031, que es parte del sitio esquina número 4, de la manzana 13 del cuarto cuartel de esta ciudad, cuya fracción según títulos tiene un área de 849 metros cuadrados, y según plano, de 726 metros 97 decímetros cuadrados, según dicho plano agregado al expediente, linda: al Norte, en 23 metros 10 con José Corrales; al Sur, en una línea quebrada de tres tramos de 10.80, 8 metros 80 y 4 metros 72 con la calle Larrañaga en el primero y con E. Fasola en los dos últimos al Oeste, en otra línea quebrada también de tres tramos en el primero de 21 metros 39 con Ricardo Rosnero y en los otros dos de 2 metros 80 y 16 metros 82 con el nombrado Fasola, y al Este, en 40 metros 15 con la calle 5 de Mayo. Se previene que: 1.o) No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su avalúo o sea, sobre la suma de $ 5.333.33. 2.o) Los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados que deseen examinarlos. 3.o) El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José Diciembre 5 de 1942. — Juan A. Poey, Actuario interino.

$36.00 Dic.10-11905-v.dic.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de farmacia giraba en esta ciudad bajo la denominación de "Farmacia Nueva" y razón social "De Souza Faccio y Compañía". El socio Bernardo Sánchez ha prometido vender al otro socio JUAN CLEMENTE DE SOUZA FACCIO por ante la escribano Violeta Blanca Albrieux de Cantero su parte proindivisa en la referida sociedad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el local de la referida farmacia, calle 18 de Julio número 271. — Tacuarembó, Diciembre 4 de 1942. — Juan Clemente de Souza Faccio.— Bernardo Sánchez.

$7.00 Dic.10-11843-v.dic.29.

C. I. P. A.

(Compañía Industrial y de Producción Agrícola Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 21 de Diciembre corriente a las 17 y 30 horas, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, avenida General Rondeau número 1908, para considerar el siguiente orden del día 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 21). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 12 ejercicio terminado el 30 de Setiembre último (artículo 13) 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (artículo 48). 4.o) Elección del Síndico y su suplente. (Artículo 47). 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Artículo 21).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el Registro respectivo, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de accionista. (Artículo 15). La inscripción debe hacerse en la Gerencia de la Compañía calle 25 de Mayo número 555 (4.o piso, escritorio K), todos los días hábiles de las 12 a las 17 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942.

$12.00 Dic.10-11735-v.dic.21.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la asamblea general ordinaria citada para el 14 del corriente, además de la orden del día fijada en las citaciones, serán considerados también los siguientes asuntos: Elección de Directorio y suplentes. Elección de Síndico y suplente. — El Secretario.

$3.00 Dic 10-11842-v.dic.14.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía de Finanzas y Construcciones Playa Building S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1942

Activo—

Acciones a amitir	$	185.300.00
Acciones emitidas	"	114.700.00
Caja y Bancos	"	1.569.29
Inmuebles	"	136.718.97
Muebles y útiles	"	1.000.00
Deudores varios	"	14.069.38
Varias partidas deudoras	"	17.455.85
Contratos de publicidad	"	29.461.40
Préstamos hipotecarios	"	17.550.00
Deudores por contratos	"	1.482.332.33
Deudores por cuotas	"	281.525.05
	$	2.281.682.27

Cuentas de orden:

Valores depositados	"	52.900.00
Préstamos hipotecarios administrados	"	10.600.00
Garantías inmobiliarias	"	50.800.00
	$	2.395.982.27

Pasivo—

Capital autorizado	$	300.000.00
Capital suscripto	"	10.800.00
Capital realizado	"	114.700.00
Fondo de previsión	"	2.795.07
Acreedores varios	"	56.343.45
Varias partidas acreedoras	"	13.628.20
Construcciones y terrenos	"	1.482.932.68
Préstamos realizados	"	1.550.00
Producción, administración y servicios	"	282.932.87
	$	2.281.682.27

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	"	52.900.00
Préstamos realizados administrados	"	10.600.00
Avalúo de propiedades hipotecadas	"	50.800.00
	$	2.395.932.27

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$7.65 — 11217.

Curtiembre Suizo-Uruguaya S. A.

Montevideo

Balance general — Ejercicio 1941-42

Activo—

Bienes raíces y maquinarias	$	159.510.00
Caja y Bancos	"	95.552.73
Materia prima y en elaboración	"	305.272.23
Deudores	"	231.328.48
Deudores morosos	"	1.860.90
Obligaciones a cobrar descontadas	"	17.076.21
	$	806.878.75

Pasivo—

Capital realizado	$	520.000.00
Reserva legal	"	5.200.00
Acreedores	"	168.548.70
Bancos por obligaciones a cobrar	"	17.076.21
Descuentos a conceder	"	29.734.00
Dividendos a distribuir	"	61.360.00
Bonificaciones	"	3.950.00
Saldo a cuenta nueva	"	1.009.84
	$	806.878.75

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$ 4.95 — 11420.

Urreta S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1941

Activo—

Inmuebles	$	154.107.63
Rodados, arreos y animales de trabajo	"	17.234.25
Varias cuentas deudoras	"	178.929.44
Maquinarias, muebles, útiles y herramientas	"	140.085.50
Caja	"	6.126.04
Valores en caución	"	2.650.00
	$	499.132.86

Pasivo—

Capital integrado	$	300.000.00
Fondos de reserva	"	16.971.31
Varias cuentas acreedoras	"	55.449.21
Bancos	"	9.069.35
Dividendos a pagar	"	28.196.93
Amortizaciones	"	89.446.06
	$	499.132.86

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.75 — 11501.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR, EN SETIEMBRE DE 1942.

CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 7.º DE LA LEY 5.814, DEL 5 DE MAYO DE 1916.

Rivera

1.a Sección —

Francisco Picapedra, 38 años, viudo, empleado, oriental, y Nira Galván, 22 años, soltera, oriental.

Buhen Galván, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Luz Bella Castro, 19 años, soltera, oriental.

Albertino Albornoz, 26 años, soltero, comerciante, oriental, e Ilza Souto Ortiz 20 años, soltera, brasileña.

Cándido Correa, 26 años, soltero, ganadero, oriental, y Nair Goncalves, 26 años, soltera, oriental.

Antonio Felipe da Cunha, 38 años, soltero, comerciante, portugués, y Virginia Bento, 51 años, soltera, portuguesa.

Silverio Díaz, 44 años, soltero, jornalero, oriental, y Lucinda Torres, 38 años soltera, oriental.

José María Piriz de Avila, 24 años, soltero, ganadero, oriental, y Julia María Pereda, 18 años, soltera, oriental.

Leopoldo Ayala, 44 años, soltero, obrero, oriental, y Clarinda Rocha, 28 años, soltera, oriental.

Ramón Enrique Maymo, 67 años, viudo, empleado, oriental, y Beatriz Aquines, 32 años, soltera, oriental.

Toribio Lima, 56 años, soltero, obrero, oriental, y Saturna Rodríguez, 49 años, soltera, oriental.

Abelardo Constantino Almada, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Rosa Nogueira, 25 años, soltera, brasileña.

Antonio Gaeta, 41 años, divorciado, comerciante, brasileño y Leonor Marcos, 27 años, soltera, brasileña.

Salvador Pirez Barcellos, 33 años, divorciado, comercio, brasileño y Alba Macedo, 19 años, soltera, brasileña.

Juan Roques Piñeyro, 48 años, viudo, empleado, oriental, y María Angela Acosta, 35 años, divorciada, oriental.

Lionel Culbhavn, 31 años, soltero, comerciante, oriental, y Carmen Sachiarotti, 23 años, soltera, oriental.

Juan Aplanath, 53 años, viudo, comisionista, oriental, y Estela Fagundes González Vila, 25 años, soltera, oriental.

Filomeno Fontes, 28 años, soltero, hojalatero, oriental, y Francisco Torres, 18 años, soltera, oriental.

Mauro González, 29 años, soltero, empleado, oriental, e Irma Fagúndez, 23 años, soltera, brasileña.

Dorilo Soto, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Dalita Carballo Pereira, 27 años, soltera, oriental.

Mareirio Suárez, 44 años, soltero, jornalero, oriental, y Antonia Pereira, 24 años, soltera, oriental.

Waldemar Neves González, 30 años soltero, agricultor, brasileño, y Josefina González, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Avelocindo Rocha, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y Reasilva da Silva, 17 años, soltera, oriental.

Eusebio Leites, 51 años, soltero, agricultor, oriental, y María Luisa Ferreira, 53 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Buenaventura Toledo, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Cendí Vargas Vargas, 19 años, soltera, oriental.

Baltasar Techeira, 29 años, soltero, criador, oriental, y Justina Alberro, 26 años, soltera, oriental.

Hórmino da Silva, 44 años, viudo, criador, oriental, y Felicia Alberro, 27 años soltera, oriental.

Jeremías Rosa, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Alida da Cuña, 22 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Franco, 24 años, soltero, criador, oriental, y María Duarte, 29 años, soltera, oriental.

Gregorio Oliva, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Jovelina Dávila, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Dorval Rodríguez Pimentel, 25 años, soltero, jornalero, oriental, e Isabel Pimentel Leite, 26 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Alejandro Costa Delgado, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Alaides Vidal, 21 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Correa, 56 años, viudo, peluquero, oriental, y Venancia Suárez 44 años, viuda, oriental.

Isidoro da Rosa, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Oraides Antúnez, 37 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Serafín da Cruz, 23 años, soltero, obrero, oriental, y Blanca Siren Mello, 17 años, soltera, oriental.

José Ferreira, 31 años, soltero, obrero, oriental, y Pabla Chapitel, 30 años soltera, oriental.

Ernesto de Freitas Cavlaheiro, 25 años, soltero, agricultor, brasileño, e Ysolmira Cuárez Cordero, 15 años, soltera, brasileña.

Dervil Tomás Paiva, 25 años, soltero, comercio, brasileño, y Ondina Da Rosa Neves, 25 años, soltera, brasileña.

Manuel Núñez, 26 años, soltero, comercio, oriental, y Olga da Silva, 16 años, soltera, brasileña.

Juan Ortiz, 45 años, soltero, agricultor, oriental, y Doralina Scarafunni, 35 años, soltera, oriental.

Hercio Dornelles, 25 años, soltero, empleado, brasileño, y Maurila Antúnez, 26 años, soltera, brasileña.

Honorival Cuña, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Ana Concepción Castro, 21 años, soltera, oriental.

Mauro Duarte Carvalho, 37 años, soltero, carpintero, brasileño, y Diva Bueno Pereira, 28 años, soltera, brasileña.

Angel Pérez dos Santos, 34 años, mecánico, oriental, y Ramona Borges Sampayo, 24 años, soltera, oriental.

Jarbas Sales de Figueiredo, 31 años, soltero, empleado público, brasileño, y Jurema Santángelo, 27 años, soltera, brasileña.

Pedro Nolasco Neves, 27 años, soltero, empleado, brasileño, y Juana Suárez Furtado, 27 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Yzaguirre, 24 años, soltero, chauffeur, oriental, y Adelaida Alonso, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Valdez, 26 años, soltero, obrero, oriental, y Olegaria Olivera, 21 años, soltera, brasileña.

Agustín Obdon Perciúncula, 22 años, soltero, obrero, oriental, y Agustina Méndez, 22 años, soltera, oriental.

Gerónimo Silva, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Leonarda Lucía Vega, 17 años, soltera, oriental.

Mario Araújo Mazzoni, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Alcalita Caballero, 23 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección—

Juvencio Francisco Núñez, 26 años, soltero, hacendado, oriental, y Gladys Malima Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Wáshington Fon González, 22 años, soltero, empleado, oriental, y María Dominga Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Aquiles Juan Bertone, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Ana Arrarte, 27 años, soltera, oriental.

Xamiro Gerónimo Machado, 30 años, soltero, comerciante, oriental, y María Elida Cristaldo, 20 años, soltera, oriental.

Demetrio Tena, 25 años, soltero, hacendado, oriental, y Adelfa Juana Marebritti, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Cilio Contrera, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Elida Ortega Torres, 24 años, soltera, oriental.

Paulino Hilario de Avila, 33 años, soltero, hacendado, oriental, y Delly Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Manuel Teófilo González, 24 años, soltero, tareas de campo, oriental, y Blanca Dulce Rendosa, 20 años, soltera, oriental.

Atilio Rivero, 40 años, soltero, tareas de campo, oriental, y Justa Brun, 41 años, soltera, oriental,

Salto

3.a Sección —

Feleno Pereyra Gómez, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Valentina Cebey Rivero, 29 años, soltera, oriental.

Rodolfo de Fuentes, 27 años, soltero, empleado, oriental, y María Renée Goncalvez, 26 años, soltera, oriental.

Gregorio A. Sowverbí, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Regura Señorano, 26 años, soltera, oriental.

Jorge C. González, 31 años, soltero, jornalero, brasileño, e Hilana R. Vargas, 22 años, soltera, argentina.

Maurilio Barboza, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Nélida Cotelo, 29 años, soltera, oriental.

Ramón Silva García, 60 años, soltero, jubilado, oriental, y Corina A. García Ferreira, 42 años, soltera, oriental.

José L. Lluveras, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Nieves Suárez, 43 años, divorciada, oriental.

6.a Sección —

Nerí dos Santos, 28 años, soltero, criador, oriental, y Zulema Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Medina, 38 años, soltero, criador, oriental, y Felisondina Freitas, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Crisaldo Rodríguez, 33 años, soltero, comisionista, oriental, y Delminda da Silva, 34 años, soltera, brasileña.

San José

1.a Sección—

Julio Antonio Roth, 33 años, soltero, granjero, oriental, con Josa Noaria Malestina, 29 años, divorciada, oriental.

Aníbal Lavega, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, con Generosa Durán, 33 años, viuda, oriental.

Alfredo Moisés Deleon, 19 años, soltero, empleado, oriental, con Natividad Cabrera, 27 años, soltera, oriental.

Dagoberto Braulio Seijas, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Estela Zamora, 30 años, soltera, oriental.

Leif Mathisen, 27 años, soltero, ballenero, noruego, con Margarita María Medaglia, 31 años, soltera, oriental.

Vicente Benvenuto, 46 años, soltero, empleado, oriental, con Elsa Mercedes Peluffo, 31 años, soltera, oriental.

Marín Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosa Bernacchia, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Ramón Vera, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Carmen Victoria Oroño, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Armando García, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Alda Lira Fernández, 15 años, soltera, oriental.

Carmelo Antonio Bentancor, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Dolores Romero, 27 años, soltera, oriental.

Enrique José Benne, 58 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Costaute, 51 años, soltera, oriental.

Ramón Díaz, 60 años, soltero, jornalero, oriental, con Eulogia Arismendi, 56 años, soltera, oriental.

Mario López Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Sara Paulina Lema, 26 años, soltera, oriental.

Jesús Pedro Sánchez, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Eufronia Pérez, 34 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Sosa, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Ana Martínez, 19 años, soltera, oriental.

5 a Sección—

Carmelo Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Celia Aurora Ruiz, 22 años, soltera, oriental.

Julio Queiróz, 19 años, soltero, agricultor, oriental, con Ofelia Lorenza Rubaina, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Héctor Marcelino Caullabet, 26 años, soltero, peluquero, oriental, con María Ester Silva, 23 años, soltera, oriental.

José Agustín Romaso, 30 años, soltero, viticultor, oriental, con Alicia Bolazzi, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Elías Rebollo, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con María Catalina Cédrez, 19 años, soltera, oriental

Albino Armas, 35 años, soltero, labrador, oriental, con Irma Irene Sosa, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Domingo Nicanor Bentancor, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con María Antonia Fajardo, 24 años, soltera, oriental.

Ricardo Primo Pérez, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con María Leonor Antognazza, 25 años, soltera, oriental

Héctor Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Olga López, 14 años, soltera, oriental.

Edmundo Francisco Rovere, 19 años, soltero, labrador, oriental, con Margarita Catalina Ramos, 16 años, soltera, oriental.

Juan Pastor Pérez, 29 años, soltero, empleado, oriental con Josefina García, 26 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Luis Antonio Caresani Rivarola, 45 años, soltero, empleado, oriental, con Juana la Cruz Lavachia Santoro, 38 años, soltera, oriental.

Regino Jesús González, 66 años, soltero, jornalero, oriental, con Andrea María Gutiérrez, 52 años, soltera, oriental.

Mario Edmundo Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Filomena Alejandrina Silva, 15 años, soltera, oriental.

Alcides Joaquín Cazzola, 30 años, soltero, agente viajero, oriental, con Alba Buenaventura Gandolfo, 24 años, soltera, oriental.

Sandalio Ramón Curbelo, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Irma Colombo, 24 años, soltera, oriental.

Raúl Dudoy, 20 años, soltero, empleado, oriental, con Alba Judith Chelle, 18 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Salvador Peñalba, 49 años, soltero, jornalero, oriental, con María Luisa Salvador, 44 años, soltera, oriental.

Dionisio Garcías, 46 años, soltero, jornalero, oriental, con María Celia Vera, 35 años, soltera, oriental.

Raymundo Berón, 54 años, soltero, jubilado, oriental, con Jacinta Silva, 52 años, soltera, oriental

Celestino Pedro Benavídez, 35 años, soltero, albañil, oriental, con María Angélica Salgado, 32 años, soltera, oriental.

Edgardo Casimiro García, 31 años, comercio, oriental, con Mercedes Ruiz, 37 años, soltera, obstétrica, oriental.

Indalecio López Rial, 29 años, soltero, hacendado, oriental, con Ceferina Zulma Cora Segurola, 24 años, soltera, oriental.

Nicolás Gómez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Benigna Hualconda Lugo, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Blas Eustaquio Cerán, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Susana Ramón, 21 años, soltera, oriental.

Roque Testagrosa, 62 años, soltero, jornalero, italiano, y María Regina Merlo, 41 años, soltera, oriental.

Osmar Aurelio Ostolaza, 28 años, soltero, tenedor de libros, oriental, y María Celestina Zorzoli, 23 años, soltera, oriental.

Florencio Telmo Prestes, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y María Elida Pesce, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Moisés Moyano, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Gladys Soledad Acosta, 17 años, soltera, oriental.

Claudio Gauthier, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Ramona Geymonat, 19 años, soltera, oriental.

José Eduardo Mazzolini, 32 años, soltero, carpintero, oriental, e Inés Teresa Marota, 21 años, soltera, oriental.

Julio Ruben Etcheverry, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Delia Inés Mazzolini, 18 años, soltera, oriental.

Evaristo Torres, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Felipa Eusebia Calzada, 25 años, soltera, oriental.

Marto León Prestes, 30 años, soltero, agricultor oriental, y María Antonia Borges, 20 años, soltera, oriental.

José Eladio Domínguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Nelly Delgado, 15 años, soltera, oriental.

Héctor Gilberto Caffarel, 27 años, soltero, comerciante, oriental, y Berta María Guifon, 27 años, soltera, oriental.

Alfredo Raúl Cócaro, 22 años, soltero, mecánico, oriental, y Aída Carmen Franco, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Enrique Eugenio Sena, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Wilma Iris De León, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Arturo Orosildo Ferreira, 33 años, soltero, jornalero, oriental, e Irma María Medina, 16 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Luis Alberto Rodríguez López, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Elena Luz Baisón Monteiro, 17 años, soltera, oriental.

Andrés Martinol, 38 años, soltero, comercio, oriental, y María Elena Pintos, 17 años, soltera, oriental.

Ataides Olagarta, 22 años, soltero, militar, oriental, y Alda Pires, 12 años, soltera, oriental.

Raúl López, 27 años soltero, jornalero, oriental, e Irma Acosta, 18 años, soltera, oriental.

León Ferreira, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Bruna Saldivia, 17 años, soltera, oriental.

Febrero Claro, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Florinda de los Santos, 18 años, soltera, oriental.

Eustaquio Acuña, 61 años, divorciado, jornalero, oriental, y Delfina da Silva, 45 años, soltera, oriental

Manuel Eduardo Machado, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Ramona Smibert, 18 años, soltera, oriental.

Barrabás Ríos, 41 años, soltero, médico, oriental, y María Esther Mutuberría, 28 años, soltera, oriental.

Antonio López, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Sinforiana Da Silva, 21 años, soltera, oriental

Amaury de María Ferreira, 33 años, soltero, empleado, oriental, y María Fátima Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Zenón Colmán, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Constancia L. González, 13 años, soltera, oriental.

Feliciano Legelen, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y Regina Cortés, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Marcelino Rodríguez, 44 años, viudo, ganadero, oriental, y Guillermina Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Valentín Rivero, 42 años, soltero, criador, oriental y Andrea Sima, 24 años, soltera, oriental

Benigno Araújo, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Enriqueta María Teodora Villamil, 35 años, viuda, educacionista, oriental.

Enrique Martínez, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y María Seny Modenel, 18 años, soltera, oriental.

Elpidio Piedra, 28 años, soltero, empleado, oriental, y María Esther Suárez, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Leonardo Azambuya, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Modesta de Souza, 31 años, soltera, oriental.

Claudio Mártir González, 49 años, soltero, jornalero, oriental, y Cirila Azambuya, 60 años, soltera, oriental.

Amadeo Gómez, 68 años, soltero, jornalero, oriental, y Alejandra Romero, 63 años, soltera, oriental.

Olava Sexa, 55 años, soltero, jornalero, oriental, y Antonia Olivia Galván, 49 años, soltera, oriental.

Julio Gómez, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Placidia Azambuya, 33 años, soltera, oriental.

Daniel González, 48 años, soltero, jornalero, oriental, y Cisalpina Ferreira, 43 años, soltera, oriental.

Elnides Pinheiro, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Esmenia Yslas, 20 años, soltera, oriental.

Froilán Pintos, 55 años, soltero, empleado, oriental, y Cecilia Celina Penén, 55 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Juan Pedro Riela, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Autelo, 28 años, soltera, oriental.

José Sandro, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Herminia Rosa de Pallejа, 22 años, soltera, oriental.

Serapio Navas, 46 años, soltero, jornalero, oriental, y María Nicolasa Méndez, 31 años, soltera, oriental.

Julio Valentín Tierno, 36 años, soltero, comerciante, oriental, y Lilia Basilia Huertas, 30 años, soltera, oriental.

Timoteo Inzúa, 22 años, soltero, empleado, oriental, e Isolda Yolanda Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —.

Juan Antonio Tadeo, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Enelza Techera, 22 años, soltera, oriental.

Oscar César Lence, 24 años, soltero militar, oriental, y Josefa Lago, 19 años, soltera, oriental.

Orfilio Mena Pereira, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Nelsa Blanca Vidella, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Sala, 26 años, soltero, chauffeur, oriental, y Alida Láuz, 17 años, soltera, oriental.

Wenceslao Medina, 19 años, soltero, jornalero, oriental, y Petrona Lila Fleitas 18 años, soltera, oriental.

Feliciano Tabares, 29 años, soltero, comerciante, oriental, y Santa Clotilde Silvera, 19 años, soltera, oriental.

Aladino Mártir Márquez, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Valentina Haydée Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Rogelio Vázquez, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Raquel Agüero, 19 años, soltera, oriental.

Isaac Ricardo Recuero, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Amanda Aída Mauttone, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Acosta, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Elia Silvera, 30 años soltera, oriental.

Daniel Isidoro Pereira, 33 años, soltero, comerciante, oriental, y Faustina Guillermo, 26 años, soltera, oriental.

Ernesto Lorenzo Fernández, 35 años soltero, comerciante, oriental, y María Elida Méndez, 25 años, soltera, oriental.

Aquiles Alberto Maltés, 28 años, soltero, hacendado, oriental, y Esther Lago 24 años, soltera, oriental.

Raúl Silva, 27 años, soltero, chauffeur, oriental, y Esther López, 20 años, soltera, oriental.

Julio Riaño, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Filomena Saturnina Ramallo, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Abdón Bertone, 20 años, soltero, empleado, oriental, y Aurora Lecuna, 21 años, soltera, oriental.

Abdón Senén Guzmán, 29 años, soltero, jornalero, oriental, e Ignacia Fernández, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Palmiro Cabrera, 32 años, soltero, chauffeur, oriental, y Lilia Mirta Puentes, 17 años, soltera, oriental.

Lázaro Fernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y América Pereira, 12 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Eusebio lpez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Flor del Alba Ramírez, 20 años, soltera, oriental.

Joaquín Hermenegildo Silveira, 25 años, soltero, militar, oriental, y Petrona Aquino, 23 años, soltera, oriental.

Julián Silvera, 31 años, soltero, militar, oriental, y Evarista Valenciano, 21 años, soltera, oriental.

José Evetosar Moreira, 20 años, soltero, ganadero, oriental, y María Irma Sierra, 20 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6306 AL 6326

Solicitudes despachadas el día 2 de Diciembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|34759, Eduardo Loppacher Sucesión. A, Estados Unidos de Norte América, Juegos, cintas de frenos y gastos, 3.991.

6|34748, Clericetti y Barrella, A. Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles y gastos, 197.

6|34747, Clericetti y Barrella, A. Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles y gastos, 67

6|34702, "Ford" Motor Company, A. Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos y camiones y gastos, 1.381.

CAMBO LIBRE (DOLARES)

6|34732, Carlos Sanguinetti y Cía. A, Argentina, Tejidos de algodón (fletes), 85.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|34737, Augusto Oddo, C, Argentina, Caballo en pié de pedigrée y gastos, 917.

6|34670, Augusto Nery, A, Perú, Azúcar molida, 18.683.

6|34750, Augusto Corallo, A, Estados Unidos de Norte América, vidrios para construcción, 4.148.

6|34679 Satragno y Bracco, A. Estados Unidos de Norte América, Metal desplegado para construcciones, 1.336.

6|34726, Helguera y Morixe, A. Estados Unidos de Norte América, Acc. de hierro para caños, 1.721.

6|34729, Loppacher y Bianchi, A, Inglaterra, Piedras pómez, 270.

6|34786, Pizzorno, Theoduloz y Cía., A, Inglaterra, Puntillas de algodón y seda artificial, 177.

6|34785, Pizzorno, Theoduloz y Cía., A, Inglaterra, Encaje y puntillas de algodón, 278.

6|34678, Salvador J. Pinnejas A, Inglaterra, Puntillas de algodón, 169.

6|34758, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Cargadores aéreos, 732.

6|34710, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Ruedas para muebles, 47.

6|34692 Pallas y Dogliottei, A. Estados Unidos de Norte América, Partes acc. para cargador, aéreos, 768.

6|34690, Pallas y Dogliotti, A. Estados Unidos de Norte América, Correas de goma, 377.

6|34668, José María Mañé, A. Estados Unidos de Norte América, Molinos a viento y gastos, 2.814.

6|34789, Singer Sewing Machine Company A, Estados Unidos de Norte América, Arandelas de goma, 183.

6|34717, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cola mineral, 97.

6|34691, Pallas y Dogliotti, A, Estados Unidos de Norte América, Pinzas clips para terminales de bat., 145.

6|34683, Emilio Martino, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos magnetos y gastos, 64.

6|34681, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para obra primera, 1.349.

6|34669, José María Mañé, A, Estados Unidos de Norte América, Aparato de bombear para coloc molin., 111.

6|34727, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Cabos de madera para herramientas, 664.

6|34749, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Fibra vulcanizada y gastos, 416.

6|34784, Meilech Oberlander, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial y algodón, 175.

6|34738, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.591.

6|34694, Angel B. Siri, A, Estados Unidos de Norte América, Botones, 185.

6|34680, Tufic Sassón y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de seda artificial, 334.

6|34790 Soc. Comercial de Montevideo, A Estados Unidos de Norte América, Alambre de cobre forr. amianto, 1.930.

6|34726, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas 908.

6|34757, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Bronce laminado para juntas, 274.

6|34711, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Martillos, afiladores, etc., 37.

6|34707, Mayón Ltda., A, Estados Unidos de Norte América Art. dentales cavitina, etc., 2.542.

6|34731, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Cadenas para llaves de tubo, etc., 375.

6|34753, Demarco y Alvarez, A, Estados Unidos de Norte América, Dientes artificiales, 830.

6|34728, International Harvester Export Company, A, Estados Unidos de Norte América, Espigadoras trilladoras, etc., 31.824.

6|34714, Cía. Massey Harris Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Rastras de discos, 255.

6|34712, Cía. Massey Harris Limitada, A Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores agrícolas, 2.836.

6|34697, Bamé S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hodantoinato Difenilico de sodio, 328.

6|34772, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 916.

6|34774, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 962

6|34776, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 734.

6|34771, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 916.

6|34773, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 916.

6|34775, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 962.

6|34777, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 1053.

6|34547 H y A Deambrosi, A, Brasil, Carbón mineral (fletes), 6.158

6|34084, H y A Deambrosi, A, Brasil, Carbón mineral, 4.045

6|34664, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Antillas Holandesas, Aceite lubricante puro, 4.382.

6|34794, Warner Bros, First National South Films Inc., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 119.

6|34792, Warner Bros, Firts National South Films Inc., A, Estados Unidos de Norte América, Material de propaganda, 17.

6|34756, "La Cosechera" A. E. Rocca y R. Zerboni A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 2.075.

6|34742, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Neceseres de afeitar, 52.

6|34744, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Globos de vidrio, 72.

6|34740, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de N[illegible]te América, Pijamas de seda artificial y de algodón, 42.

6|34736, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Patrones hojas de moda, etc., 287.

6|34734, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pullovers de lana, 91.

6|34682, A. López y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Yuyos medicinales, 1.468.

6|34793, Warner Bros, Firts National South Films Inc., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 29.

6|34666, Fox Film de la Argentina, S. A., A, Estados Unidos de Norte Amé- Material de propaganda, 124.

6|34791, Warner Bros, First National South Films Inc., A, Estados Unidos de Norte América, Material de propaganda, 61.

6|34765, Rodríguez Anido Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 1.727.

6|34705, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 3.215.

6|34695, Angel B. Siri, A, Estados Unidos de Norte América, Mantillas de seda artificial, 283.

6|34735, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Guantes de algodón, 705.

6|34739, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Confecciones de lana, etc., 997.

6|34741, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Calcetines de algodón, 38.

6|34733, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería ordinaria, 26.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|34536, Pacific Import, A, Estados Unidos de Norte América, Pulseras para relojes, 518.

6|34535, Pacific Import, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras plásticas para bijoutería, 202.

6|34537, Pacific Import, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa, 142.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

6|34654, Mosca Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, etc., 433.

CONVENIO PRIVADO "CURTIEMBRE RAMPONI S. A." (DOLARES)

6|34577, Carlos Mezzera y Cía., A, Argentina, Tiza para uso industrial, 17.

6|34578, Carlos Mezzera y Cía., A, Argentina, Yeso blanco para uso industrial, 71.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|34614, A. Goyena e Hijos, A, Argentina, Jaulas para pájaros, 92.

6|34530, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Argentina, Sidra, 381.

CONVENIO PRIVADO "CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A." (DOLARES).

6|34609, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cañas de bambú, 28.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|34746, Cotton Hnos. y Cía, A, Brasil, Muestras de tejidos de algodón, 1.

6|34686, Augusto Nery, A, Brasil, Yerba [illegible]

6|34752, José J. Chiarino y Cía., A, B[illegible], 1.101.

6|34762, Palese y Guggieri, A, Brasil, Ananás, 1 053.

6|34778, Sucesión Francisco Casabó, A, Brasil, Tabaco en cuerda, 2.269

6|34797, Francisco A. Parietti A, Estados Unidos de Norte América, Líquido para limpiar vidrios, 23.

6|34699, Casa Morixe Dell'Aqua y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Albums para discos, 33.

PLANILLAS N.os 6327 AL 6336

Solicitudes despachadas el día 3 de Diciembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|34903, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para la U. T. E., 2.825.

6|34905, A. N. C. A. P., A, Argentina, Centeno para combustible para U. T. E., 4.136.

6|34907, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para la U. T. E., 2.701.

6|34909, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para la U. T. E., 13.044.

6|34906, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para la U. T. E., 2.847.

6|34908, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para la U. T. E., 5.640.

6|34910, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para la U. T. E., 6.900.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|34914, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Argentina, Sal marina común, 4.101.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|34882, Carrau y Cía., C, Brasil, Azúcar, 29 000.

6|34912, Cooperativa Bancaria de Consumos, A, Suiza, Camisetas para hombres, 494.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|34534, Pacific Import, A, Méjico, Bijoutería de plata, 118.

6|34521, Pacific Import, A, Méjico, Bijoutería, de plata, 120.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

6|34591, Pedro Areosa, A, Chile, Champagne, 189.

6|34593, Pedro Areosa, A, Chile, Vinos de mesa, 257.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|34529, Castiglioni y Lucas Calcraft, B, Portugal, Higos secos, 1.166.

6|34562, Cotton Hermanos y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.294.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|34946, Sucesión Pedro A. Staricco, A, Suecia, Artículos de vidrio, 1.274.

SIN OPERACION CAMBIARIA

6|34939, Francisco Vilaró, C, Paraguay, Rollizos de guatambú y de petereby, 1.284.

6|34713, Francisco Milia, A, Argentina, Caballo de carrera en pie, 526.

6|34948, Doctor Anselmo Jover Peralta, C, Argentina, Libros, 238.

6|34916, Pedro Ferrés y Cía., A, Argentina, Muestras varias, 6.

6|34890, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Bajalengua de madera, 64.

6|34830, Nogueira y Nocchi, C, Brasil, Tabaco, 1.316.

6|34821, Barraca Americana S. A., C, Brasil, Madera de pino Brasil, 1.089.

6|34687, Augusto Nery, C, Brasil, Yerba mate (C. F. 6|34198), 526.

6|34839, Juan Mezzetta y Cía, C, Brasil, Bananas, 1.184.

PLANILLAS N.os 6337 AL 6346

Solicitudes despachadas el día 3 de Diciembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|34063, Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil "Packard", 1.420.

6|34884, Kodak Uruguaya Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Películas radiográficas, 455.

6|34889, Kodak Uruguaya Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Películas radiográficas, 1.550.

6|34815, Will L. Smith S. A. U., A, Estados Unidos de Norte América, Piedras de esmeril, 244.

6|34864, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte Amé- Papel de filtro, 16.

6|34816, Will L. Smith S. A. U., A, Estados Unidos de Norte América, Papel y tela de esmeril, 2.023.

6|34805, Hierromat S. L., A, Estados Unidos de Norte América, Caños hierro negro, 586.

6|34875, Oscar Grunspan, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido plástico para calzados y gastos, 1.277.

6|34850, Juan Balerio, A, Estados Unidos de Norte América, Papel medio hilo de imprenta, 1.004.

6|24840, Martínez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Faroles para campo y gastos, 1.614.

6|34932, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos (pistones) y gastos, 24.

6|34845, Suárez Duchini Soc. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Cintas de frenos, etc., 687.

6|34874, P. Genis y Lampert, A, Estados Unidos de Norte América, Cinta de freno para autos, 286.

6|34934, Pereira y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 295.

6|34846, Angel B. Siri, A, Estados Unidos de Norte América, Género de algodón, 235.